

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

VOLUMEN 1 | N° 2 | OCTUBRE DE 2021

ARTÍCULOS

Julio Espínola

A sesenta años del Programa de Alianza para el Progreso. ¿Qué ha dejado para Paraguay?

Rocío Duarte y Myha Duarte

Mujeres y resistencia contra la violencia por razón de género en un contexto de pandemia

Carlos Peris

Individuos a temer: “sujetos de inseguridad ciudadana” señalados desde los editoriales del Diario Última Hora (2013-2018)

Daisy Valdez y Analía Velázquez

Percepción estudiantil sobre el proceso de institucionalización y formación profesional en la carrera de sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (año 2020)

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Camila Corvalán

Reflexiones acerca del proyecto de Ley “para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género”

INTERCAMBIOS

Sergio Rojas y Roberto Céspedes

Los golpes simbólicos de la transmisión: recuento del I Congreso Paraguayo de Sociología

RESEÑAS

Angel Estigarribia

Repensar la pobreza, de Abhijit Banerjee y Esther Duflo



CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

VOLUMEN 1 | Nº 2 | OCTUBRE DE 2021

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

Director

Luis Ortíz

Editor

Angel Estigarribia

Comité Editorial

Cristina Arrom

Patricio Dobrée

José María Costa

Sara López

Verónica Serafini

Edición técnica

Luis Ortíz

Angel Estigarribia

Diseño y diagramación

Jorge Almada-Toñáñez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO), UNA

Encargada de Despacho del Decanato

Prof. Lic. Ada Vera Rojas

Director de Sociología

Prof. Dr. Luis Ortiz

Coronel Cazal casi 6 de Enero

San Lorenzo, Paraguay

Tel. (595 21) 510 407

www.facso.una.py

Cuadernos de Sociología

Volumen 1, N° 2, Octubre de 2021

115 págs.

15,5 × 22,5 cm

ISSN: 2790-6264

1. Cuadernos de Sociología 2. FACSO 3. Ciencias Sociales 4. Investigación 5. UNA

La revista no asume la responsabilidad de las opiniones y posiciones vertidas en los artículos, notas y reseñas firmados por los autores. Asimismo, se reserva la no devolución de los documentos originales remitidos.

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

VOLUMEN 1 | Nº 2 | OCTUBRE DE 2021

SUMARIO

Presentación 5

ARTÍCULOS

Julio Espínola

**A sesenta años del Programa de Alianza para el Progreso.
¿Qué ha dejado para Paraguay? 10**

Rocío Duarte y Myha Duarte

**Mujeres y resistencia contra la violencia por razón de género
en un contexto de pandemia 25**

Carlos Peris

**Individuos a temer: “sujetos de inseguridad ciudadana”
señalados desde los editoriales del Diario Última Hora
(2013-2018)..... 38**

Daisy Valdez y Analía Velázquez

**Percepción estudiantil sobre el proceso de institucionalización
y formación profesional en la carrera de sociología, de la Facultad
de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción
(año 2020) 50**

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Camila Corvalán

**Reflexiones acerca del proyecto de Ley “para prevenir, sancionar
y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones
de género” 89**

INTERCAMBIOS

Sergio Rojas y Roberto Céspedes

**Los golpes simbólicos de la transmisión: recuento del I Congreso
Paraguayo de Sociología 99**

RESEÑA

Angel Estigarribia

***Repensar la pobreza*, de Abhijit Banerjee y Esther Duflo..... 105**

Presentación

En su segundo número, los *Cuadernos de Sociología*, publicación del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) continua en la promoción de reflexiones y discusiones basadas en la investigación científica y en la prospección intelectual de dimensiones críticas de la realidad social paraguaya, a los fines de visibilizar la perspectiva sociológica con su especificidad disciplinaria para la descripción, explicación y proyección del cambio social en la sociedad.

Tras un derrotero de avances en la institucionalización académica de la Sociología en la principal universidad pública, la UNA, como resultado de un esfuerzo y decidida labor de consolidación de las labores pedagógicas y de producción intelectual que involucran a los diferentes estamentos del departamento, se logró establecer líneas de trabajo que ya constituyen el patrimonio de la unidad académica de la universidad. Entre ellas, además de la publicación del segundo número de los *Cuadernos*, una crucial que marca un hito para la sociología en Paraguay, a saber, la elaboración y posterior aprobación del nuevo plan de estudios de la carrera de Sociología, por el Consejo Superior Universitario de la UNA; así también la fundación y dinamización de grupos de trabajo con enfoque sociológico en dos áreas temáticas clave de la disciplina: los estudios de género y los estudios laborales, sin omitir mencionar el importante fortalecimiento de la gestión pedagógica de la carrera, que aseguró su inserción orgánica en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO).

En este auspicioso proceso de institucionalización, los desafíos son aun múltiples, en especial en un nuevo escenario en la Facultad al contar con sus ór-

ganos de gobierno y su entroncamiento pleno en la lógica y normativa de la Universidad Nacional de Asunción tras los comicios democráticos que tuvieron lugar en el mes de noviembre de 2021. Con los avances en ese marco, proyectos científicos y pedagógicos que se desenvuelven en el departamento de Sociología adquieren sentido en la magnitud en que contribuyen al fortalecimiento de su seno institucional en la FACSU. Para ello, los *Cuadernos de Sociología* cumplen una función fundamental consistente en articular y movilizar a los diferentes actores hacia un proceso de reflexión colectiva, aspecto central de toda institución con vocación académica crítica, lo cual puede visibilizarse en las contribuciones de este segundo número de la publicación, caracterizadas por la originalidad temática y el compromiso intelectual.

En primer lugar, el artículo Julio Espínola “A sesenta años del lanzamiento y puesta en marcha del Programa Alianza para el Progreso. ¿Qué ha dejado para el Paraguay?” aporta una reflexión sobre una política internacional del gobierno estadounidense durante los años sesenta del siglo XX, exponiendo y analizando algunos documentos, así como planteando una revisión de los ejes fundamentales del mecanismo de cooperación e incidencia. Dando cuenta de los alcances y los límites del proceso, Espínola señala la tensión entre la pretensión de tutelaje externo de la política norteamericana para limitar la influencia del bloque soviético y la paradójica autonomía con la que contó el gobierno autoritario paraguayo para restringir los alcances del programa dado que éste pretendía, entre otros, procesos redistributivos tanto de los activos agrarios como de los ingresos monetarios, pudiendo ello minar las bases de sustentación del régimen construido sobre la desigualdad social y el despotismo político. En perspectiva de la democratización desde la década de los noventa del siglo XX, se propone un balance sobre los efectos de la cooperación internacional, tanto en términos de logros de sus metas como de la incidencia sobre las relaciones políticas en las sociedades bajo apoyo.

Por otra parte, el artículo de Rocío Duarte y Myha Duarte “Mujeres y resistencias contra la violencia por razón de género en contexto de pandemia” da cuenta de casos de la denominada *resistencia contra la violencia de género* durante la emergencia sanitaria por COVID-19 a través de los cuales las autoras proponen discusiones y reflexiones en el marco de la universidad, con mujeres trabajadoras que integran algunos movimientos sociales. Las experiencias expuestas visibilizan las organizaciones emprendidas y compromisos asumidos por distintos sectores sociales para hacer frente a la debilidad pública, tanto en lo que concierne a la precaución sobre situaciones de violencia, a la prevención de las condiciones, así como la promoción de condiciones de resguardo, asegurando a todas y todos los involucrados en distintas situaciones sociales el ejercicio integral de sus derechos.

Por su parte, el artículo de Carlos Peris cuyo título es “Individuos a temer: ‘sujetos de inseguridad ciudadana’ señalados desde los editoriales del Diario Última Hora (2013-2018)” es un interesante aporte que, desde el análisis de editoriales de un diario de distribución nacional en un recorte de cinco años, analiza la dimensión subjetiva de la inseguridad en la opinión oficial de los propietarios de un medio de prensa escrita. En este sentido, lo que el autor del artículo denomina “los agentes de inseguridad ciudadana” adquiere una imputación simbólica desde el discurso editorial, indicándose como sujetos a los que la inseguridad es adosada como principio constitutivo de su existencia social, mientras que otros sujetos tienen con ella solamente una relación contingente. Concluye Peris que a pesar de cierta aleatoriedad de los hechos y acontecimientos enmarcados en la inseguridad, los “agresores” son construidos, aparentemente, sin condición de cargo o función como sujetos cuyas condiciones sociales están estrechamente asociadas a las regularidades de la estructura social.

La contribución que lleva por título “Percepción estudiantil sobre el proceso de institucionalización y formación profesional en la carrera de sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (año 2020)”, de Daisy Valdez y Analía Velázquez, estudiantes de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), expone descriptivamente las condiciones tanto sociales como académicas de las y los estudiantes de Sociología desde las cuales realizan consideraciones sobre el proceso de formación académica y profesional en la disciplina. A partir de evidencias arrojadas por un instrumento aplicado por vía digital a estudiantes de la carrera en la FACSO, las autoras trazan una línea argumentativa de que las percepciones estudiantiles varían según aquellas condiciones y que el emprendimiento de procesos de reforma requiere atender los marcos habilitantes y restrictivos de la situación estudiantil en carreras de ciencias sociales en general en Paraguay, ya que disponen de un perfil socioeconómico que repercute tanto en el transcurso académico como en el periodo post-estudiantil, de egreso e inserción profesional.

En la sección *Notas de investigación*, Camila Corvalán con el texto “Reflexiones acerca del proyecto de Ley ‘para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género’” despliega un pertinente análisis sobre las condiciones de posibilidad de modificación de patrones históricos de exclusión y relegación de un sector de la sociedad por un criterio de diferenciación, en este caso, el género. Interpela de qué manera la violencia política, naturalizada e institucionalizada en Paraguay, es visibilizada por las acciones colectivas que demandan su traducción en un instrumento normativo para que luego las instituciones cuenten con las herramientas para enfrentar un flagelo social que es la violencia contra las mujeres que se vehiculiza, incluso, en el sistema y en los procesos políticos en el marco del Estado nacional. Sus

alcances y límites son puestos en discusión a partir de los mecanismos aun endeables de “law enforcement”, que Corvalán señala como uno de los desafíos para la ley en un eventual escenario de aprobación e implementación.

En la sección *Intercambios* se cuenta con el recuento de un evento científico histórico, a saber, el Primer Congreso Paraguayo de Sociología, que es narrado bajo una lupa teórica de la constitución del campo. Roberto Céspedes y Sergio Rojas proponen la noción de golpe simbólico como acción colectiva mediada de una asociación profesional para generar una ruptura, no sólo de la práctica disciplinaria, tanto académica como profesional, sino como orientadora de nuevas etapas de sedimentación institucional en el país.

Finalmente, la recensión a cargo de Angel Estigarribia presenta de manera sucinta el libro *Repensar la Pobreza*, de Abhijit Banerjee y Esther Duflo, una sugerente obra de reflexión sobre el fenómeno: sus causas, sus condicionantes tanto económicos como culturales, así como sus perspectivas de superación a través de políticas que se orienten sobre bases diferentes de las tradicionales a cargo del Estado o de los organismos de cooperación -tanto no gubernamentales como multilaterales-. La pobreza como fenómeno de alcance mundial no se limita sólo a los aspectos objetivos que explican y proyectan las magnitudes e intensidades del empobrecimiento de las poblaciones, sino también los aspectos subjetivos que esconden las razones y motivaciones de los actores sociales para reproducir sus condiciones de vida y que requieren conocerse, reconocerse y traducirse en las acciones públicas para enfrentar los fundamentos y los impactos de la realidad en cuestión. De este modo, la reseña describe con claridad y de modo esquemático los componentes principales de la organización del libro y propone líneas de posibles implicaciones de su lectura.

Este segundo número de los *Cuadernos de Sociología*, con sus artículos y contribuciones, propone líneas y enfoques de investigación de una disciplina que, en el curso de su paulatina y progresiva consolidación en la universidad pública, invita a la reflexión crítica y a horizontes emancipatorios, buscando conjugar tanto el pensamiento como la acción, en una sociedad que requiere importantes y significativos avances en materia de democratización y justicia social, ante la persistencia general de estructuras y relaciones que configuran aun con fuerza la desigualdad, las exclusiones y las discriminaciones.

La Dirección

ARTÍCULOS

A sesenta años del Programa Alianza para el Progreso. ¿Qué ha dejado para el Paraguay?

Julio Espínola¹

Resumen

A sesenta años del lanzamiento y puesta en marcha del Programa Alianza para el Progreso se presenta un recuento parcial de lo que dejó para el Paraguay esta experiencia. Se realiza una descripción de su propuesta a nivel internacional en los términos de sus documentos fundamentales, así como la revisión de algunos análisis especializados sobre temas puntuales. El contacto con las fuentes primarias del Programa en Asunción permitió estimar las pretensiones formales que buscó alcanzar. Asimismo, ofreció una perspectiva interna de las limitaciones para su ejecución. Esta experiencia, no obstante el contexto autoritario nacional y el tutelaje externo, constituyó una etapa importante en la planificación y ejecución de políticas públicas en Paraguay. Permitted construir herramientas de planificación y gestión mínimas en el marco de un Estado contemporáneo. Este aprendizaje observado desde la transición a la democracia en Paraguay podría ofrecer algunas lecciones para crecer en las relaciones entre Estado y sociedad civil.

Palabras claves: Paraguay, Alianza para el Progreso, políticas públicas, planificación, relaciones internacionales.

1 Licenciado en Filosofía y Sociología (UCA) Maestro en Ciencias Sociales (FLACSO). Docente de la FACSO e Investigador categorizado por Conacyt. Miembro de número de la Academia Paraguaya de la Historia y de la Asociación Paraguaya de Sociología. Sus líneas de investigación son Historia social campesina, DDHH y políticas públicas. julio_espínola@facso.una.py

Abstract

Sixty years after the start and implementacion of The Alliance for Progress program, a partial account is presented of what this experience left for Paraguay. A description of its proposal is made at the international level in the terms of its fundamental documents, as well as the review of some specialized analyzes on specific topics. Contact with the primary sources of the Program in Asunción made it possible to estimate the formal claims that it sought to achieve. It also offered an insider's perspective on the limitations for its execution. This experience, despite the national authoritarian context and external tutelage, constituted an important stage in the planning and execution of public policies in Paraguay. It made it possible to build minimal planning and management tools within the framework of a contemporary state. This learning observed since the transition to democracy in Paraguay could offer some lessons to grow in the relations between the State and civil society.

Keywords: *Paraguay, Alliance for Progress, public policies, planning, international relations.*

Introducción

Al cumplirse 60 años del lanzamiento del Programa Alianza para el Progreso, es importante repasar qué ha significado para el Paraguay esta experiencia. El Programa ha sido una iniciativa del gobierno de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. Fue planteado como un programa de promoción social, económica y política para los países de América Latina en marzo de 1961 por el entonces presidente John F. Kennedy. En un principio fue proyectado con un alcance temporal de diez años con una inversión de 20 mil millones de dólares americanos disponibilizados por la banca privada a través de Fundación Panamericana de Desarrollo y organismos multilaterales (Documentos básicos, 1961)

A diferencia de la Europa de posguerra, que tenía claridad sobre qué hacer con los fondos para su reconstrucción (Plan Marshall, 1947), tenían planes y la institucionalidad para hacerlo, los estados latinoamericanos en crisis socioeconómica (cfr. Carta económica de las Américas, 1945; Declaración de San José, 1961) no contaban con una plataforma estatal con capacidades para siquiera planificar su futuro (Lira, L., 2006; Mandelburger, F., 2001). Desde la finalización de la II Guerra Mundial Estados Unidos se concentró más en los aspectos políticos y de seguridad hemisférica, y no se dimensionaba que los aspectos sociales estuvieran relacionados con estas prioridades; antes bien buscaba asegurar la lealtad de los países de la región (II Conferencia Interamericana de Río de Janeiro, 1965). Esto cambió con el éxito de la revolución cubana y cierta estabilización de Europa.

Los objetivos del Programa Alianza para el Progreso están relacionados a aspectos económicos, políticos y sociales de los intereses de EEUU en América Latina (Alianza para el Progreso, Documentos básicos, 1962). Según Fernández (2007) en la revisión de la literatura sobre el Programa se distinguen cuatro perspectivas: Por un lado, una “mirada oficialista y ortodoxa” (Schlesinger, A, 1975; 1988; Perloff, H., 1969; Gordon, L., 1988; Levinson, L., 1972); una mirada más política (Tulchin, J., 1988; 1990; Rabe, S., 1989; Wiarda, H., 1986-1987); una perspectiva correspondiente al revisionismo (LaFeber, W., 1986); por último, una lectura más ideológica (Latham, M., 1998; 2000).

Este Programa fue importante para el Paraguay porque marcó el impulso de una nueva etapa en la planificación del desarrollo económico y social (Maldenburger, F., 1982). Esta etapa estuvo caracterizada por transformaciones institucionales, técnicas, jurídicas y económicas en la gestión del Estado. El análisis de este proceso llevará a tener un acercamiento particular a la gestión estatal de fondos para el desarrollo y a la ejecución de las políticas públicas en el período autocrático.

El objeto de estudio es el Programa Alianza para el Progreso en Paraguay. El trabajo está planteado como un estudio de caso simple; con un arco temporal de 1961 – 1970. Las fuentes son documentos primarios de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, así como estudios analíticos nacionales e internacionales.

Antecedentes de la cooperación americana en Paraguay²

El primer periodo de la cooperación estadounidense 1942-1951: La cooperación bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos y Paraguay comenzó en 1942 con la creación de “Servicios” en tres campos de desarrollo: el SCISP (Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, iniciado en mayo de 1942), el STICA (Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola, comenzado en Diciembre 1942) y el SCIDE (Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, creado en 1945). La línea de cooperación durante los cuarenta ha dado énfasis a la capacitación del personal paraguayo en EEUU; pero también construcción y defensa. Según Scavone Yegros y Brezzo (2010, p.138), en 1943 se acordaron dos misiones militares: una Misión Militar Aérea y otra para instrucción militar en la Escuela Superior de Guerra. Y esto con el compromiso paraguayo de alinearse a la política americana contra las potencias del Eje.

2 (USAID, n.d.) Cooperación americana. USAID. Recuperado el día abril 7, 2011, de <http://paraguay.usaid.gov/v2/en/history-30-60.php>

Segundo periodo de la cooperación estadounidense. 1952- 1961: Constituyó un ajuste del convenio anterior y se denominó “Punto Cuarto”. Incluyó una reforma administrativa de los tres servicios prestados hasta entonces bajo una sola cabeza y la ampliación de otros campos como:

“la construcción de rutas y el entrenamiento de ingenieros militares para la construcción de rutas. El Punto de Cuarto asistió al gobierno del Paraguay con reformas fiscales y la organización de varias oficinas fiscales. Esto permitió, además, la asistencia en las áreas de colección de datos y toma de censos. Durante este periodo, fue producido un nuevo manual de procedimientos administrativos para el gobierno. Al cierre de la década de los cincuenta, Punto Cuarto ha hecho un importante esfuerzo para diseñar conjuntamente con sectores públicos y privados un Centro de Desarrollo Industrial”³.

Es importante mencionar que el padrinazgo de EEUU sobre Paraguay se intensifica con la ascensión de Stroessner en 1954 (Scavone Yegros y Brezzo, 2010, 150). Precisamente, Punto Cuarto obedece al mandato de la Doctrina Truman de lucha contra el comunismo (Truman, F.,1949).

Según Mora y Cooney (citado por Scavone Yegros y Brezzo, 2010, p.150), entre 1954 y 1961 Paraguay recibió 53,2 millones de dólares. Esto representaba el 2,74% del PIB, en un promedio de 6 millones al año; teniendo como referencia que todo el presupuesto de la nación sumaba 21 millones en 1959, es una ayuda muy considerable. En tanto que la ayuda militar entre 1954 y 1959 llegó a casi 10 millones de dólares. Esta relación se consolidó por mutuo interés. De un lado, la Guerra Fría, y por otro, la vocación absolutista de Stroessner (Leal Buitrago, 2003). Este último se reunió con Dwight Eisenhower el 23 de julio de 1956 en Panamá, donde sentaron las bases para lucha anticomunista en Paraguay (Winer, S., 2010). Entre 1959 (triumfo de la revolución cubana y conformación del “Movimiento 14 de Mayo para la liberación del Paraguay”) y 1961 recibió 5 millones de dólares más para financiar la lucha contra la insurgencia en Paraguay (Scavone Yegros y Brezzo, 2010, p. 151). De hecho, la dictadura instaurada por Stroessner, si bien fue construida desde sus inicios, fue declaradamente abierta desde el 30 de mayo de 1959 con la disolución de la Cámara de Representantes. En los siguientes cuatro años recibió otros 78,5 millones de dólares (Cabral, M., 2014) Por lo tanto, este periodo de reconstitución del estado autoritario, luego del caos de la guerra civil de 1947, implicó el despliegue de un aparato represivo y violento que posteriormente fue legalizado a través de un Poder Legislativo sumiso y una Constitución Nacional a la medida del dictador. El aparato estatal contó con financiación, apoyo técnico

3 (USAID, n.d.) Cooperación americana. USAID. Recuperado el día abril 7, 2011, de <http://paraguay.usaid.gov/v2/en/history-30-60.php>

y político norteamericano en todo este periodo (Cabral, M., 2014; Scavone Yegros y Brezzo, 2010; Farina, N., 2003)

Tercer periodo de la cooperación americana: 1961-1970. El Programa Alianza para el Progreso fue la política de cooperación internacional para el desarrollo que configuró marcadamente las políticas públicas del continente. Y, al menos en Paraguay, constituyeron una de las más significativas políticas públicas que fueron puestas en práctica con carácter nacional, con enfoque universalista y con relativa hegemonía técnica, social y política intencionalmente direccionada⁴. Para su puesta en marcha, el Paraguay tuvo que ajustarse a unas mínimas cláusulas de apertura democrática⁵.

Alianza para el Progreso

Una vez aprobado el Programa Alianza para el Progreso a través de la firma de la Carta de Punta del Este (1961) se sucedieron varias reuniones regionales con el fin de coordinar con los gobiernos latinoamericanos la implementación de dicho Programa. A partir de una de las cláusulas condicionantes de la Carta de Punta del Este, los representantes de la administración Kennedy en conjunto con los centros de estudios sociales internacionales (CEPAL, ILPES, etc.) y los representantes de los gobiernos regionales, se dispusieron “directivas básicas en torno al problema del desarrollo y la planificación social” (Mandelburger, F 1967, p. 978). Esto implicó que el Paraguay y otros países debían disponer de una estructura institucional que pueda planificar el desarrollo nacional. García D’Acuña (citado por Lira, L., 2006) escribe al respecto: “Entre 1961 y 1963, trece países de la región dieron vida legal a ministerios, oficinas o consejos de planificación, en respuesta a la Carta de Punta del Este”.

Luego de unos tanteos iniciales creando algunas unidades de planificación al interior de algunos ministerios (Mandelburger, 1967), el gobierno de Paraguay finalmente centraliza la tarea de planificación creando la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República (STP) en 1962. El Decreto – Ley N° 312 establece como funciones de la STP: la elaboración de las metas generales del desarrollo, por sectores y regiones; coordinar proyectos y programas en el sector público, así como la acción de la iniciativa privada con la acción del Gobierno; establecer el Plan General del Desarrollo y los Planes por sectores y regiones. En el considerando de la Ley se declara que la creación de la STP obedece a la decisión

4 Como antecedentes de estas planificaciones podemos nombrar al Plan Trienal del gobierno de Higinio Morínigo en 1941 (Rodas, E., 2020), así como la reforma agraria (Pastore, C., 1972) y la normativa a favor de los obreros del Cnel. Franco (Gaona, F., 2007)

5 Cfr. Misión de Adlai Edwin Stevenson en Farina, B.N., 2003:143

de iniciar el Programa Alianza para el Progreso “inspirada en los principios de la Operación Panamericana y en los del ‘Acta de Bogotá’ (Decreto Ley N° 312).

A partir de la creación de la STP comienza a diseñarse el desarrollo nacional, según la metodología americana tradicional. La STP adhiere y acompaña fielmente la agenda propuesta en Punta del Este (Hanratty, D., Meditz, S., 1988, p. 196), y crea una estructura técnica e institucional para implementar el programa. Nunca antes en Paraguay se había creado una instancia de planificación y coordinación de esta naturaleza (STP, 1982).

La STP inició sus trabajos con una visión de desarrollo muy claramente definida: “Estrategia del desarrollo hacia afuera, aumento de las exportaciones y sustitución de importaciones”⁶. A comienzos de los años sesenta el gobierno de Stroessner adopta el paradigma del “Bienestar Social” (Mandelburger, F., 1967) y el vinculado “Bienestar Rural” (Pastore, C., 1972⁷). Desde esta perspectiva, considerando la importancia de “incorporar a la modernidad” a amplias zonas de la República se propuso una regionalización de la geografía nacional. La regionalización fue clave en la expansión territorial de la población y del Estado. Siguiendo el mandato de la ley que creó la STP, de acuerdo a una concepción territorial del desarrollo se definieron regiones y polos de desarrollo regional. Al mismo tiempo se elaboraron diagnósticos y planes regionales de desarrollo. En pleno contexto dictatorial, aunque parezca paradójica, se crearon Oficinas de Desarrollo Regional y Comisiones de Desarrollo Regional a modo de foros de discusión y planificación regional (Fogel, 1968).

Esta visión de desarrollo se concretó en la implementación de los planes bienales (1965/1966; 1967/1968; 1969/70), luego en los quinquenales (1971-1975 y 1977/1981; 1981/1985; 1985/1989). Estos planes tenían metas y programas específicos. Para su mayor operatividad se diseñaron los planes sectoriales: agropecuario y forestal, industria, energía eléctrica, turismo, comercio exterior y social – el cual incluía salud y educación-. Considerando la concepción economicista del modelo de desarrollo, estos planes generales tenían metas de crecimiento económico expresados en el PIB.

A efectos de la elaboración de los diagnósticos y los planes fueron capacitados funcionarios en disciplinas específicas (Pastore, C., 1972). La realización de estudios particulares asociados a la dinámica desarrollista delineada, apuntaban a reunir información estadística y cualitativa, para diseñar mecanismos

6 La elaboración de dichos planes eran una condición para la recepción de la ayuda norteamericana, según la Carta de Punta del Este (1961). Y los lineamientos de esta visión son absolutamente los mismos que los definidos por el Programa Alianza para el Progreso.

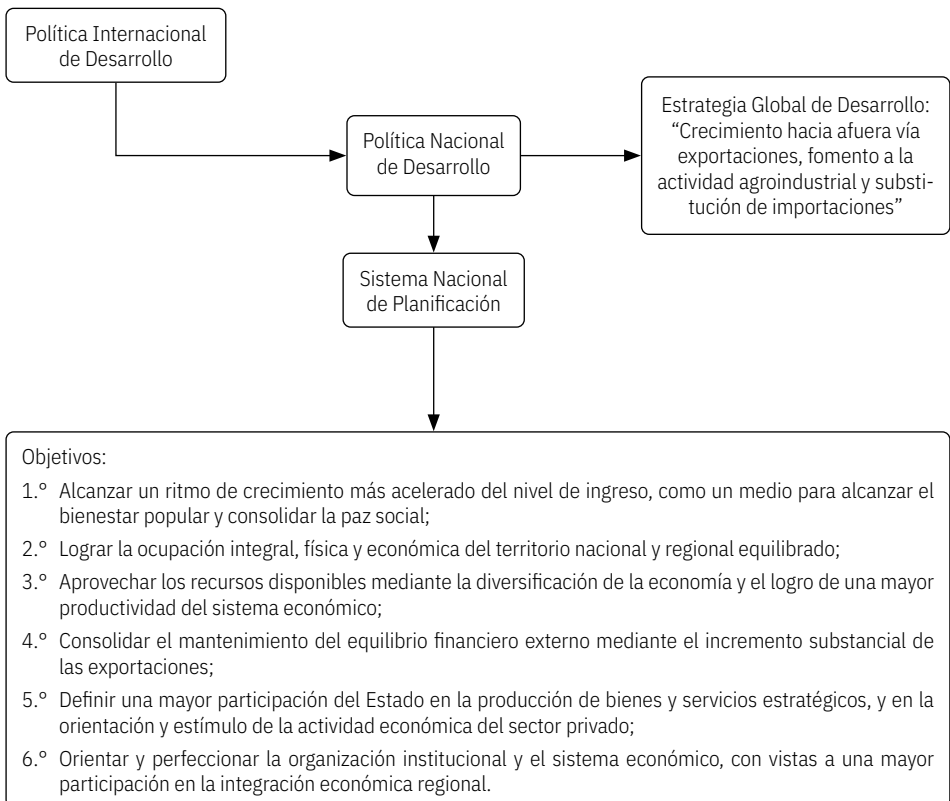
7 Esta última propuesta fue apoyada incondicionalmente por la Asociación Rural del Paraguay y puesta seriamente en cuestión por la FAO. Cfr. Pastore, C., *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo.

de orientación, control y coordinación. Del mismo modo, se han hecho algunas reformas como los presupuestos por programas, por ejemplo.

La planificación, en suma, ha permitido iniciar un proceso de integración de los esfuerzos nacionales y canalizar recursos internos y externos hacia los objetivos y metas consideradas prioritarias para el desarrollo del país (Plan Bienal 1967/1968)

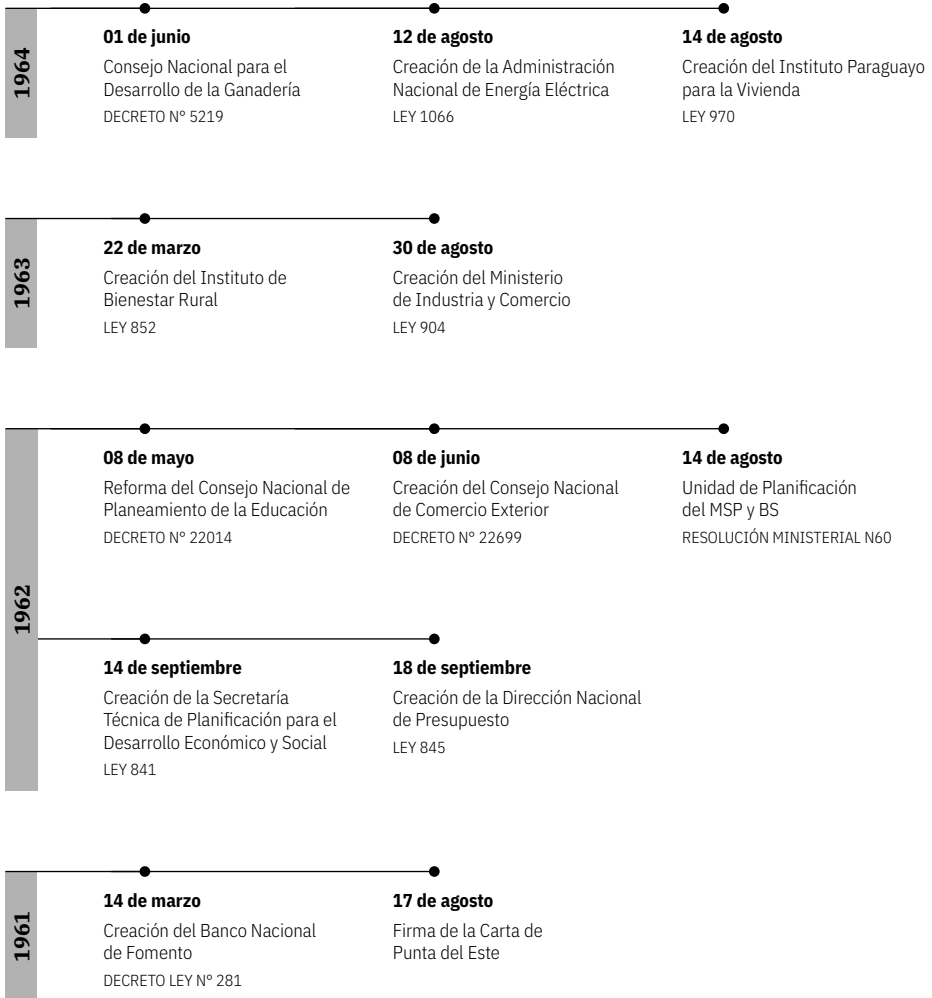
El gobierno nacional, elaboró los objetivos del desarrollo nacional, directamente vinculados a un proyecto de Estado. Según Lira, la institucionalización de la planificación en la región, y en ella Paraguay no es la excepción, estuvo fuertemente identificada, “con un alto grado de intervencionismo económico y no simplemente con una racionalización de las decisiones; (luego), en vincularla con el desarrollo” (Lira, 2006, p. 10)

Diagrama 1. Lógica del Sistema Nacional de Planificación. Elaboración propia.



Durante los años sesenta y comienzos de los setenta el gobierno paraguayo crea una serie de instituciones para atender a funciones específicas del Estado. Las mismas están asociadas a la creación de condiciones institucionales requeridas para la puesta en marcha del Programa Alianza para el Progreso (Dibujo 1).

Esquema 1. Entidades fundadas en los primeros años de la Alianza para el Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información bibliográfica.

Una de las instancias creadas en este marco ha sido el Consejo Nacional de Progreso Social (Decreto 24879/67), integrado por las máximas autoridades de Agricultura y Ganadería, Salud Pública y Bienestar Rural y el Secretario Ejecutivo de la STP, asignándole las funciones de:

Formular y mantener una política nacional de Progreso Social enmarcada dentro de los planes nacionales de desarrollo económico-social del país; planificar las diversas acciones del progreso social, dentro de un programa nacional, estableciendo los objetivos generales, las metas específicas y las prioridades de cada programa y crear los mecanismos adecuados que garanticen una efectiva coordinación de los programas, tanto horizontal como vertical (Decreto N°24879/67).

Una definición así no es posible encontrarla en Paraguay en las décadas anteriores. Por lo tanto, el planteamiento de una perspectiva como ésta es un hecho histórico, así como los ingentes aportes recibidos para el desarrollo nacional. Durante todo este tiempo la OEA se encargó de coordinar la marcha del Programa en la región. Se sucedieron diversos encuentros oficiales a nivel continental, donde se ponían en común los avances y dificultades del proceso. Resulta sintomática la solicitud emanada de la Reunión de Jefes de Planificación de América Latina en abril de 1965, en Washington, de incluir y evaluar en los Planes de Desarrollo, a largo o mediano plazo, o en los planes operativos anuales

un diagnóstico del ambiente político administrativo en que se desenvuelve actualmente el proceso de planificación y los programas de reforma institucional y administrativa que sirvan para facilitar la ejecución del plan y para estimar el proceso de la economía (STP, Plan Nacional de Desarrollo Social 1965/1966, tomo II, p.15).

Del mismo modo, se pone énfasis en continuar con la institucionalización gradual del Sistema Nacional de Planificación y actualizar y completar los instrumentos de la administración pública central, las instituciones autónomas y las empresas públicas en sus objetivos, organización y procedimientos. A este fin en el Plan 65/66 se expone como logro la capacitación de los funcionarios en las noveles instituciones paraguayas creadas a tal efecto: CEPADES (Centro Paraguayo de Desarrollo) y la EPAP (Escuela de Administración Pública). Asimismo, se resalta la participación en los seminarios organizados en el país con la OEA, el CIENES, la CEPAL, el ILPES. Finalmente, se confirma el goce de becas por parte de nacionales para su especialización en temas asociados al desarrollo.

Las principales dificultades de la STP de entonces, según su primer Secretario Ejecutivo fueron la carencia de investigaciones tanto del área económica y ambiental, pero principalmente del área social; considera que una de las

dificultades mayores ha sido la resistencia de los 'organismos de asistencia' a la financiación de investigaciones en el área social. Asimismo, cita como dificultades la inexistencia de equipos interdisciplinarios y una resistencia a la planificación y al cambio social expresada en estos términos:

Muchos sectores decisivos de la sociedad todavía ignoran el alcance de una empresa planificadora en escala nacional. Incluso, existen quienes la obstaculizan porque sus intereses particulares pueden quedar momentáneamente afectados por los resultados de un programa o un cambio, o lo mismo, simplemente porque se aferran a las viejas estructuras. (...) Tenemos el problema de los círculos políticos y gubernativos que asumen actitudes muy contradictorias frente a la planificación. Frecuentemente, los organismos de planificación tropiezan con oposiciones muy rígidas de parte de quienes tienen poder de decisión, tanto en la esfera privada como oficial (Mandelburger, 1967, p. 980).

El mismo Mandelburger, primer Secretario de la STP, cita como una condición indispensable la participación amplia y efectiva de dirigentes políticos, gubernativos, empresariales, educacionales; aunque manifiesta su inquietud respecto a los límites de la intervención del Estado en la sociedad, aspecto que considera fundamental.

Según Fernando Masi (Masi, 1982, p. 590) en aquel entonces la intervención del Estado se circunscribía en aquellas áreas recomendadas por las agencias de desarrollo norteamericanas:

- a. Responsabilidad del Estado en la creación de incentivos adecuados para un funcionamiento más dinámico del sector privado (obras básicas de infraestructura), sin que la intervención del Estado constituya necesariamente un obstáculo al proceder normal de una economía de mercado; b. Reforma agraria y c. Especialización productiva en aquellos bienes que gozaran de una ventaja comparativa en el mercado internacional.

En cuanto a la Reforma Agraria, uno de los puntos centrales del Programa Alianza para el Progreso, Carlos Pastore señala que no constituyó una reforma, porque no persiguió la sustitución del régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad (Declaración de los Pueblos, 1961) sino que por el contrario, se constituyó en una contrarreforma; consolidando y ampliando el latifundio y desconcentrando la población para ponerla al servicio de los grandes terratenientes (Pastore, C., 1972).

Balance

Históricamente, el Programa Alianza para el Progreso ha obligado a los países de América Latina a planificar. Desde 1961 el Estado paraguayo encaró la planificación como una de sus prioridades, junto con la mayoría de los países de América Latina (Lira, 2006; Mandelburger, 1967), la necesaria tarea de planificar el desarrollo a largo plazo, funcional a unas metas históricas de alcance nacional. A este fin se tuvieron que crear instituciones, capacitar funcionarios especializados en la tarea, asignar recursos presupuestarios y legitimar decisiones políticas y sociales en torno a un proyecto país. La expresión de la conciencia de la importancia de la planificación para el desarrollo llegó hasta la Constitución Nacional promulgada en 1967 en su artículo 94°. Sin embargo, la aplicación de los Planes nacionales elaborados ha sido limitada, debido a la carencia de profesionales especializados, asignaciones presupuestarias insuficientes y la debilidad en la gestión por restricciones internas del régimen (Rodríguez Silvero, R., 1982). Otra limitante ha sido la carencia de informaciones necesarias para realizar una planificación técnicamente consistente. Esto demoró la aplicación de los planes nacionales diseñados (Mandelburger, 1967).

La estrategia de desarrollo no ha sido aplicada según se había anunciado. El direccionamiento al sector de defensa de más de la mitad de los recursos (Rodríguez, 1982, p. 639) ha dejado pasar una oportunidad brillante de dar un salto cualitativo en el desarrollo nacional. La limitante del régimen político fue fundamental para el fracaso de esta etapa del desarrollo nacional, puesto que lo primordial fue “la lucha contra el comunismo” antes que el desarrollo; es decir, el régimen stronista aprovechó los recursos financieros, técnicos y políticos ofrecidos en la coyuntura internacional del momento para consolidar su hegemonía en un estado dictatorial (Scavone Yegros y Brezzo, 2010; Winer, S., 2010). Por otra parte, al interior del sector hegemónico se manifestaron resistencias a la aplicación de los planes cuando estos implicaron tocar intereses específicos (Mandelburger, F., 1967; Leiva, J., 2012)

No obstante, se ha logrado instalar capacidades mínimas de gestión de proyectos e instituciones en las reparticiones públicas. Lastimosamente, la estructura del Estado se convirtió en una fuente de clientelismo antes que una oportunidad de compromiso profesional con el país (Nickson, A., 2020). Por este motivo, las mismas oportunidades de capacitación fueron “premios” para lealtades políticas antes que serios compromisos institucionales. Sobre todo la última década de la dictadura, el funcionariado ya constituyó simplemente “una forma de subsidio social” ante la crisis económica imperante.

Una de las notas distintivas de las políticas públicas es la exigencia de contar con un consenso ciudadano para su implementación. Las políticas debieran provenir, aunque no necesariamente, de las demandas de la ciudadanía o, al menos, contar con su apoyo. En caso contrario sería poco efectiva o inviable. En el caso del Programa Alianza para el Progreso, la participación ciudadana prácticamente no existió; y no sólo en Paraguay sino en ninguno de los países donde fue implementado (Lira, o.c. p.10). Y no pudo ser de otra manera atendiendo la represión de la sociedad civil y lo obsoleta de la estructura del estado autoritario

La reforma agraria, una de las áreas clave en el Programa Alianza para el Progreso en Paraguay y América Latina no pasó de ser una distribución de tierras utilizada como botín clientelar. Las mejores tierras productivas fueron distribuidas entre empresarios, generales y políticos del entorno. Los campesinos fueron destinatarios secundarios en este proceso (Pastore, C., 1972; Campos, 2015). En tanto que la industrialización no pasó de ser incipiente. Y el proceso de su crecimiento quedó estancado (Masi, F., 1982)

Es posible denominar a este periodo histórico como la “era de la planificación”. Y esto en razón de que fue un intento sistémico y sistemático de planificar en nuestro continente desde el Estado. Sin embargo, no se ha logrado una ejecución, monitoreo y evaluación pertinente. Y no se han tomado las medidas correctivas oportunamente. Antes que el criterio técnico, se ha privilegiado el criterio político en la implementación de políticas públicas. Incluso posteriormente, (BID, 2008-2009) el Paraguay es visto sin suficientes mecanismos de planificación, presupuesto, seguimiento y evaluación sistémicamente diseñados.

Conclusión

El Programa Alianza para el Progreso cumplió parcialmente sus objetivos. Cumplió a cabalidad su pretensión de frenar el comunismo en el Paraguay. En tanto que los objetivos en el área social y económica fueron muy limitados. El proceso de su planificación e implementación, sin embargo, dejó algunas instituciones y capacidades instaladas que resultaron vanas en el corto plazo como proyecto de país; puesto que todo estaba supeditado al orden autoritario, más pendiente de la administración del poder que del desarrollo social. La práctica de la planificación si bien dejó interesantes líneas de trabajo, resultó débil por no ser la prioridad del Estado y por la corrupción generalizada que la traspasaba. Esta experiencia nos muestra, además, el nivel de sumisión de las políticas públicas locales a la política de las potencias hegemónicas y sus mecanismos de financiación; por lo tanto, el carácter heterónomo de la política exterior del

Paraguay. Desde la tarea de la construcción de la democracia en Paraguay ofrece el desafío de establecer mecanismos de control de las políticas públicas, incluyendo una permanente evaluación de las relaciones internacionales.

Referencias bibliográficas

Cabral, M. A. (2014). Cooperación bilateral con el Paraguay: una breve reseña de su desarrollo entre 1954 y 1989. *Población y Desarrollo*, 20 (39), pp. 95-107. <http://archivo.bc.una.py/index.php/RE/article/view/829>

Campos, D., (2015) *Raíces históricas del problema de la tierra en la guerra del 70 en Paraguay*. Asunción. SER.

Declaración de los Pueblos. En: Documentos Básicos (1961). Punta del Este.

Declaración de San José. Colección Pastore.

Decreto 24879/67 Que crea el Consejo Nacional de Progreso Social. Asunción

Decreto Ley N° 312, aprobado por Ley 841 del 14 de septiembre de 1962 por el que se crea la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Asunción

Espínola, Z. (2010) *Historia económica del Paraguay*. El Lector. Asunción.

Farina, B.N. (2003) *El último supremo*. Asunción. El Lector.

Fernández P., L (2007) América Latina y Estados Unidos. Un análisis de los objetivos de la Alianza para el Progreso. *IX Jornadas interescuelas/Departamentos de Historia*. Tucumán. Universidad Nacional de Lanús.

Gaona, F. (2007). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay* (Vol. 1, 2 y 3). Asunción: Germinal/Arandura

González, Rodolfo (2004) *América latina: balance económico de dos décadas*. Disponible en: <http://www.redem.buap.mx/semgonzalez.htm>

Hanratty, D., Meditz, S (1988) *Paraguay a country study*. Federal Research Division. Library of Congress. Headquarters, Department of the Army. Whashington.

II Conferencia Interamericana de Río de Janeiro (1965) Texto de las declaraciones, resoluciones y recomendaciones de carácter económico, aprobadas por la conferencia. Documento.

Lara, F. (s.f.) *Tecnologías de la Educación. Macroproyecto Tecnologías para la Universidad de la Información y la Computación*. UNAM. México: presentación.

Leal Buitrago, F. La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur, *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 15 | Junio 2003, publicado el 01 de junio de 2003, consultado el 06 septiembre 2021. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/26088>

Leiva Lavalle, J. (2012) *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina. Santiago de Chile*. ILPES

Lewis, P. (1980) *Paraguay under Stroessner*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Lira, L. (2006) *Revalorización de la planificación del desarrollo*. ILPES – CEPAL. Santiago de Chile

Mandelburger, F (1967) La Planificación Social y el Desarrollo del Medio Rural. En: En: CPES (2001) *Pasado y Presente de la realidad social paraguaya*. Vol. III La cuestión agraria en Paraguay. CPES. p 978.

Masi, F. (1982) Contribución al estudio de la evolución socioeconómica del Paraguay. En: *Pasado y presente de la realidad social paraguaya*. Vol. II Economía. CPES. Asunción. p.590.

Masi, F. (1982, Enero-Abril). Contribución al estudio de la evolución socioeconómica del Paraguay. *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 15(53), 587-617

Nickson, A La Caída de Alfredo Stroessner y el ocaso del sultanismo, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Débats, Publicado en línea 25 junio 2020, consultado el 01 septiembre 2021. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/80597> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.80597>

Nickson, A., Tyranny and Longevity: Stroessner's Paraguay. *Third World Quarterly*, 10, No 1, Enero 1988, 237-259

Pastore. C., (1972) *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo. Antequera.

Rodas, E (2020) Relaciones diplomáticas del gobierno de Morínigo con Brasil (1940 - 1945) *Revista científica de la facultad de filosofía* – UNA. Vol. 11, (agosto-diciembre) 2020 (2). 192-213.

Rodríguez, R. (1982) Paraguay: Desigualdad estructural. Análisis de un típico síntoma de subdesarrollo. En: *Pasado y presente de la realidad social paraguaya*. Vol. II Economía. CPES. Asunción. p. 639

Rostow, W. (1961) *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. FCE. México. 206 p.

Scavone Yegros, R., Brezzo, L., (2010) *Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay*. Asunción. El Lector – ABC.

Secretaría de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) (1982) *20 años de planificación en la República del Paraguay*. 1962-1982. Asunción (mimeo)

Secretaría de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) *Planes Nacionales de Desarrollo*.

Sottoli, S. (2000) Reformas de política social en Paraguay. Conceptos y estrategias a la luz de la experiencia latinoamericana. En: *Pobreza, desigualdad y política social en América Latina*. Asunción. CADEP

Truman, F., *Discurso inaugural*, 20 de enero de 1949

(USAID, n.d.) *Cooperación americana*. USAID. Recuperado el día abril 7, 2011, de <http://paraguay.usaid.gov/v2/en/history-30-60.php>

Valdés, S. *Orígenes de la crisis de la deuda: ¿nos sobreendudamos o nos prestaron en exceso?* Documentos de Trabajo, Centro de Estudios Públicos, 105 (agosto 1988).

Winer, S. (2010). Stronismo: Coloradización de las Fuerzas Armadas y adoc-trinamiento en Paraguay. *Militares e política*, 7 (julio-diciembre), pp. 117-134. <https://revistas.ufrj.br/index.php/mp/article/download/33860/18976>

Mujeres y resistencias contra la violencia por razón de género en contexto de pandemia

Liliana Rocío Duarte-Recalde⁸

Myha Duarte Cardozo⁹

Resumen

El presente artículo aborda la experiencia de resistencia contra la violencia de género de las mujeres paraguayas de distintos sectores sociales en el contexto de la emergencia sanitaria vivida desde el año 2020. Con relación a dicha coyuntura, se ha discutido en la universidad con mujeres trabajadoras representantes de movimientos sociales quienes han resistido colectivamente ante este panorama. Esta experiencia permitió un intercambio fructífero para comprender cómo se han organizado distintos sectores sociales para hacer frente a la casi nula respuesta del Estado a sus necesidades y exigencias.

Palabras claves: violencia de género, resistencia, organizaciones sociales, Covid-19, Paraguay.

8 Polítóloga: <https://orcid.org/0000-0001-9557-2009>. Encargada de Cátedra en la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO). Dirección de correo electrónico: liliana_duarte@facso.una.py

9 Estudiante del último año (8vo semestre) de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO). Dirección de correo electrónico: myhaduarte@gmail.com

Abstract

This article studies the experience of resistance against gender violence of Paraguayan women from different social sectors, in the context of the health emergency experienced since 2020. In relation to this situation, a discussion was carried out between the university and working women representing social movements that have collectively resisted the current challenges. This experience allowed a fruitful exchange to understand the way different social sectors have organized to face the almost null response of the State to their needs and demands.

Keywords: *gender violence, resistance, social organizations, Covid-19, Paraguay.*

Introducción

La sociedad civil paraguaya ha demostrado capacidad de organización y resiliencia para resistir ante los numerosos desafíos a los que se ha enfrentado desde las décadas de la dictadura stronista en el Siglo XX. Tras el quiebre del régimen autoritario en 1989, las organizaciones sociales se han abocado a la resistencia ante la vulneración de los derechos de la población y la lucha por la justicia social.

Una de las reivindicaciones que ha ganado fuerza entre los distintos sectores sociales es la resistencia contra la violencia por razón de género. Si bien esta reivindicación ha sido históricamente bandera de los feminismos, distintas organizaciones sociales paraguayas identifican que el clivaje de género se intersecta con los desafíos estructurales que todavía impiden el pleno goce de derechos y el ejercicio de ciudadanía crítica de la población en general. Por ello, resulta importante reconocer las miradas que existen sobre estas intersecciones, las estrategias de resistencia contra la violencia patriarcal por parte de mujeres de distintos sectores sociales del país, así como la manera en que la problemática se intensificó en el contexto de emergencia sanitaria ocurrido en el año 2020.

El artículo ahora presentado contribuye a la producción analítica elaborada en torno a los efectos de la pandemia en las mujeres trabajadoras que, al igual que en América Latina, son las más afectadas por la crisis económica provocada por la Covid-19. En ese sentido se ha señalado que, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

de los 130 millones de trabajadores informales que hay en América Latina, el 53% son mujeres que, ahora, enfrentan el riesgo de perder su

empleo sin prestación alguna y con escasas posibilidades de encontrar otra fuente de ingreso en el corto plazo (Batthyány, 2021, p. 10).

y que perder el empleo “también repercutirá de manera negativa en sus condiciones de vida” (Batthyány, 2021, p. 10).

Los problemas resultantes de la vigencia de estereotipos de género y pautas de relacionamiento patriarcal vigentes en Paraguay se vieron exacerbados en el contexto de pandemia. La serie de medidas de distanciamiento social adoptadas en Paraguay con miras a evitar la propagación del virus Covid-19 comprendieron la suspensión de actividades educativas, laborales y sociales desde el mes de marzo, lo que supuso el traslado de muchas de estas actividades al espacio doméstico en coincidencia con la escasa capacidad del Estado paraguayo para articular políticas públicas de protección social (López y Duarte-Recalde, 2021). Debido a que la carga del trabajo doméstico no remunerado recae principalmente en las mujeres como consecuencia de los estereotipos de género que persisten en el país (Dobrée, 2020; Garay-Báez *et al.*, 2020), la situación de emergencia sanitaria del año 2020 agudizó la violencia estructural que afecta a las mujeres de diversos sectores sociales, por lo que resulta importante valorar las expresiones de resistencia ocurridas durante este contexto.

En función de lo indicado, el presente artículo comprende una exploración de las experiencias de resistencia contra la violencia patriarcal existentes en Paraguay, desde la perspectiva de distintos sectores sociales. Para ello, se revisan las experiencias de mujeres negras y afrodescendientes, mujeres comprometidas en la lucha por la tierra en el campo y la ciudad, así como mujeres en el ámbito de la academia. La evidencia empírica ha sido obtenida durante el ciclo de diálogos virtuales enmarcados en el Proyecto de Extensión Universitaria “25N: Diálogos en torno a la violencia patriarcal”, realizado en noviembre de 2020 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA).¹⁰

Revisión teórica

Al hacer referencia a lo que implica la violencia por razón de género, comprendemos que este fenómeno se sustenta en las relaciones de poder enraizadas en la sociedad paraguaya como consecuencia de la vigencia de una cultura patriarcal. Rita Segato identifica esa “relación de género basada en la desigualdad” que supone el patriarcado como “la estructura política más arcaica y per-

¹⁰ Se reportan los debates planteados de manera anónima con el objetivo de que éstos trasciendan a las individualidades que los expresan.

manente de la humanidad”, la cual da forma a las posiciones ocupadas por las distintas personas en términos de prestigio y poder (Segato, 2016, p. 18). Por su parte, de acuerdo a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se considera como violencia contra la mujer a “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Naciones Unidas, 1995, p. 86). En función de lo indicado, se espera verificar la existencia de diversas expresiones de violencia contra las mujeres vinculadas a las fuentes de poder persistentes en el contexto local.

Al revisar la literatura producida en Paraguay sobre el fenómeno señalado, se identifica la violencia de género como “una expresión exacerbada del poder que una persona o un grupo de personas ejerce o pretende ejercer sobre otra u otras”, la cual “debe ser entendida como un mecanismo de control social” (Soto, 2010, p. 1). Asimismo, se observa que la violencia por razón de género no se dirige solamente contra personas identificadas como mujeres, sino que “incluye la violencia contra otras personas por su identidad de género distinta a la dominante”, lo cual se vincula de manera estrecha “con las construcciones del patriarcado” y sus implicancias en términos de “normalización de la distribución desigual de derechos, poderes, recursos y posición en la estructura social” (Zub Centeno, 2016, p. 16).

Existe evidencia empírica sistemática respecto al fenómeno analizado que afirma que la violencia por razón de género es un flagelo que se mantiene con fuerza en Paraguay. Encuestas realizadas durante las primeras décadas del Siglo XXI han registrado la prevalencia de la violencia verbal, física y sexual que afecta a las mujeres paraguayas, así como la alta proporción de casos de violencia que no llegan a ser denunciados (Soto, González y Elías, 2003; CEP-PEP, 2009; Ministerio de la Mujer 2014). A pesar de que se ha indicado que el Estado paraguayo “ha avanzado considerablemente en el abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas durante las últimas dos décadas” (Zub Centeno, 2016, p. 110), el funcionamiento de las instituciones encargadas de luchar contra este tipo de violencia depende finalmente de sus recursos presupuestarios y de los intereses políticos coyunturales de quienes se encuentren al frente de las mismas.

Esta violencia encuentra correlato en los estereotipos de género que se mantienen con fuerza en la sociedad paraguaya y afectan a los diversos ámbitos en los que las mujeres tienen participación (Duarte-Recalde, 2018). A pesar de que el Estado paraguayo ha firmado los principales tratados internacionales que tienen relación con el reconocimiento y la promoción de los derechos de las mujeres, la persistencia de los mencionados estereotipos funciona como

elemento disuasorio del efectivo goce de derechos y la participación de las mujeres en la vida ciudadana. Las limitaciones de la participación de las mujeres así como la violencia a la que son expuestas al integrarse a espacios tradicionalmente considerados masculinos configuran, en última instancia, una democracia de menor calidad (Duarte-Recalde, 2017). En este contexto, la resistencia contra expresiones de violencia por parte de la sociedad civil resulta fundamental como mecanismo de protección efectiva.

No obstante, al pensar en la experiencia de quienes se enfrentan a la violencia por razón de género, debemos tener en cuenta que “es imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene” (Butler, 2007, p. 49). En base al caso paraguayo, se ha señalado que “los sistemas de agencia, tanto en el ámbito privado como en el público, dependen en gran medida de los recursos sociales, económicos y culturales a los que tienen acceso las mujeres” (Cantero et al., 2017, p. 102). En función de ello, resulta clave atender a las reivindicaciones estructurales de los diversos sectores sociales y cómo afectan a las mujeres, además de sus experiencias particulares en términos de resistencia contra la violencia, así como la manera en que un contexto particular -como el de la emergencia sanitaria ocurrida en el año 2020- redefinió las necesidades y estrategias de las mujeres de distintos sectores.

A continuación se revisan las ideas planteadas respecto a las persistentes fuentes de violencia a la que se enfrentan las mujeres negras y afrodescendientes, las mujeres comprometidas en la lucha por la tierra en el campo y la ciudad, así como las mujeres vinculadas al ámbito de la academia. Asimismo, se presta particular atención a sus testimonios de resistencia en el contexto de emergencia sanitaria relacionado a la pandemia de Covid-19.

Resistencia de mujeres negras y afrodescendientes

El primer clivaje analizado, que se superpone al clivaje de género como espacio de disputa por la igualdad, es el referente a la identidad afrodescendiente en Paraguay. Representantes de la organización cultural “Kuña Afro” y el movimiento estudiantil “Ofensiva Universitaria” vinculadas a la comunidad Kamba Kua manifestaron que sus organizaciones son espacios “de resistencia y revolución” ante el racismo estructural que se ejerce contra las personas paraguayas afrodescendientes.

De acuerdo a sus expresiones, esa resistencia se manifiesta en su lucha por su reconocimiento, identificación y reparación histórica, desde hace más de doscientos años. El planteamiento de este sector respecto a las estrategias de

resistencia ante expresiones de violencia parte de la necesidad de problematizar la cuestión de las mujeres afrodescendientes en Paraguay, avanzando en el conocimiento de experiencias particulares de este movimiento que cada vez va tomando mayor espacio dentro de la discusión del movimiento feminista.

Las representantes de este sector exponen que es un gran desafío repensar en colectivo la agenda política de las organizaciones mixtas, porque se trata de señalar las ausencias históricas en el discurso sobre participación democrática de las personas racializadas y cuestionar el privilegio con el que viven las personas blancas. A su vez, enfatizan la importancia de crear conciencia sobre el racismo y sus diferentes formas de expresión.

Ellas identifican de manera particular al ámbito virtual como un terreno en disputa en la actualidad, con el objetivo de avanzar hacia relaciones sociales libres de racismo y de discriminación. Señalan, asimismo, que la respuesta ante situaciones de violencia de todo tipo ha sido organizarse, enfatizando la importancia de la auto-gestión comunitaria.

Respecto a la identidad colectiva, argumentan que la identificación parte primeramente de una misma, de reconocerse como persona negra y evidenciar que las condiciones para el desarrollo humano entre blancos y negros son desiguales. Por otra parte, destacan la importancia de establecer vínculos entre compañeras que se identifiquen con la afrodescendencia, ya que esto ayudaría a la construcción personal y colectiva de identidad.

Al analizar las formas culturales organizativas tradicionales al interior de la comunidad Kamba Kua hacen referencia a la distribución de roles de género en la dimensión artística donde, señalan, históricamente los varones tienen la legítima posibilidad de elegir participar de las celebraciones tradicionales ejecutando los tambores o bailando. Respecto a ello, señalaron que las mujeres -bajo la aprobación moral masculina- solamente pueden integrarse a las fiestas mediante elencos de bailes. Frente a esta realidad se destacan los casos de las mujeres músicas tamborileras de la comunidad que conformaron “Kuña Afro”, quienes desafían las costumbres patriarcales instaladas dentro y fuera de Kamba Kua y reivindican el derecho de libre expresión artística de las mujeres como herramienta política de protesta, resistencia y liberación. Si bien manifiestan que la discriminación por parte de muchos varones de la comunidad hacia las mujeres artistas tamborileras es sistemática, reconocen que estas mujeres continúan con firmeza y convicción, organizándose por la conquista de sus legítimos derechos.

Asimismo, se destaca la importancia de la lucha por combatir enfáticamente el racismo en Paraguay y de reconocer la invisibilidad histórica de las personas

afroparaguayas para, posteriormente, reparar los atropellos vividos desde hace siglos hasta la actualidad. Sobre los efectos de las prácticas racistas, concluyen que el racismo afecta psicológicamente a través de diferentes expresiones: estructural, mediante la invisibilidad en los censos y datos gubernamentales que se traducen en falta de políticas públicas para personas racializadas; digital, a través de las diferentes redes sociales en perfiles individuales, páginas informativas y de humor que normalizan la discriminación; y organizacional, perceptible en la ausencia de una perspectiva antirracista para comprender la complejidad del problema estructural de la sociedad capitalista.

En términos organizativos, señalan que antes de la pandemia contaban con muchos proyectos que se vieron frenados y que recientemente han sido retomados para recaudar dinero para comprar sus propios instrumentos, así no tener que pedirlos prestados a quienes mantienen el monopolio masculino de los instrumentos de percusión. También expresan que desde Kuña Afro vienen trabajando en proyectos culturales para la integración de niñas/os y jóvenes afrodescendientes al trabajo de concientización en el proceso “reparacionista” del Estado paraguayo, así como en la deconstrucción de los roles artísticos de género.

Con relación a la organización en el contexto de pandemia por la Covid-19, señalan que los meses de cuarentena les parecieron fundamentales para reafirmar su identidad como mujeres feministas antirracistas, ya que contaron con tiempo para informarse al respecto y vincularse con personas que ayudaron a identificarse como mujeres negras que sufren del racismo. Por último, expresaron que es clave el acompañamiento entre mujeres negras afrodescendientes sobre todo en el proceso individual de identificación racial.

Estrategias de lucha por la tierra de mujeres en el campo y la ciudad

Representantes de la organización de mujeres campesinas e indígenas CONAMURI y de la Coordinación de Organizaciones Sociales del Bañado Norte de Asunción se refirieron a las mujeres en proceso de lucha por la tierra en el campo y la ciudad en el contexto marcado por la pandemia. Las mismas enfatizan que en el análisis feminista no se puede obviar que estas mujeres están en una situación de vulnerabilidad marcada ante las diferentes manifestaciones de violencia patriarcal que se suman a la violencia estructural.

En lo que respecta a la lucha por la tierra, señalan que ésta se entiende como una lucha histórica y una deuda gigantesca que el Estado paraguayo debe a las campesinas, campesinos e indígenas. También señalan las vivencias en torno

a las violencias y desigualdades que priman en el campo y cómo éstas afectan especialmente a las mujeres. En ese sentido, indican que la mala distribución de la tierra es el factor principal que determina la desigualdad reinante en nuestro país, como expresaron, *“el 80% de la tierra está en manos de latifundistas, productores de soja, girasol quienes intercalan sus producciones con semillas transgénicas que traen consecuencias para nuestro medio ambiente.”*

Como estrategia de resistencia, a través de CONAMURI y otras organizaciones sociales campesinas, se propone la agroecología como vía para mantener la soberanía nacional, ya que se basa en “la producción agraria a partir de nuestra realidad”. Se indicó que en CONAMURI existe mucha participación de las mujeres en cuanto a la producción y preservación de semillas, son denominadas como las guardianes de la semilla ya que a través de éstas se saca la posibilidad de una dependencia de empresas y/o instituciones del Estado que solo proveen semillas transgénicas y, además, es también una manera de evitar la contaminación y garantizar una alimentación sana.

En lo que respecta al ámbito urbano, se presenta una mirada sobre la complejidad en la vida cotidiana en el bañado, en especial de las mujeres sustento del hogar. Relataron que en los años 60 el bañado empezó a poblarse y comenzó a existir toda una franja de pobreza que ha persistido. Con el pasar de los años se han ido instalando proyectos a ser implementados en el Bañado como la franja costera, que llegaron a causar más expulsión que ayuda. Como forma de resistencia ante esta dinámica se instaló la Coordinadora de Defensa Comunitaria del Bañado Norte (CODECO), una organización que lleva años trabajando en la lucha por la defensa de la zona del Bañado Norte.

Las representantes de ambos sectores enfatizan que la mujer, dentro de la problemática de la tierra, siempre ha sido la más afectada. A modo de ejemplo, cuando se modificó el estatuto agrario recién en el año 2002 las mujeres pudieron acceder a un pedazo de tierra y éste podía estar a sus nombres, ya que anteriormente solo podían acceder a la tierra a través de un hijo varón mayor de edad, o por herencia.

Las mismas identifican también que las mujeres han sido históricamente las más oprimidas en distintos sectores de la sociedad, pero principalmente por el papel que se les otorga por el simple hecho de ser mujer: estar destinadas al cuidado de la casa y de los/las hijos/as. En este sentido argumentan que, siendo la mujer encargada del hogar, es quien más defiende la soberanía territorial ya que trabaja en ese territorio y por lo tanto es a quien le toca presenciar fuertemente la contaminación a causa de agro tóxicos y desalojos en complicidad de los policías, de los cascos azules, de manera a defender la producción del monocultivo.

Señalan también que desde la agricultura se promueve el feminismo campesino y popular, que no se puede hablar de feminismo sin tener en cuenta el trabajo de las mujeres en el campo como amas de casa. Por su parte, para hablar de agroecología, se debe reconocer y valorar el trabajo importante, principal y primordial, el trabajo no remunerado que realizan las mujeres.

Respecto al Bañado, las mujeres son las que mayoritariamente se encuentran dentro de organizaciones, por lo tanto son muchas mujeres quienes forman parte de las dirigencias políticas y sociales. Al relatar vivencias relacionadas al ejercicio de la dirigencia y las dificultades que se presentan por ser mujer. Señalan que aún existe mucha discriminación hacia las mujeres que ocupan espacios de poder y decisión a causa de las barreras asociadas a la identidad de género, asociadas a la cultura y a los estereotipos de género que propician un ambiente clave para la reproducción de discriminación y violencia contra las mujeres.

Además, en el contexto de pandemia, han sido las mujeres quienes realizaron el cuidado del hogar y de los/as niños/as, básicamente de todas las familias, siendo ellas quienes hicieron de la cuarentena un momento un poco más llevadero. En ese sentido, se identifica que han sido las mujeres quienes organizaron las ollas populares, de manera que ningún niño y niña quede sin alimento en el día, ya que el Estado no se ha hecho cargo de las familias marginadas por falta de recursos económicos.

Confirman que el cuidado del hogar se ha triplicado en el contexto de pandemia ya que no solo se deben hacer cargo del cuidado del hogar, sino que también de la educación de los/as hijos/as que se complica cada vez más con la virtualidad, implementada sin ninguna preparación y/o capacitación a los niños y niñas y mucho menos a las madres y padres, sumado también la falta de recursos tecnológicos para la continuidad del año lectivo académico.

Se reafirma finalmente que la lucha, la resistencia y la solidaridad de las mujeres es la que ha sostenido la cuarentena. De no ser por estas mujeres, la realidad hubiese sido otra.

La academia como espacio de lucha por la equidad de género

Finalmente, mujeres vinculadas a la academia y la producción científica se han referido a las limitaciones y desafíos en torno al ser mujer los diversos ámbitos en los que están o han estado insertas. Las representantes de estos sectores señalan la existencia de desafíos desde la misma formación universitaria, donde existe una muy pobre profundización analítica respecto a la

violencia sistemática que afecta a las mujeres, además del pobre acompañamiento hacia las mujeres que sufren violencia en las aulas y en la universidad.

Las mismas señalan que toda la formación con enfoque de género y el aporte de las mujeres se construye fuera la universidad a través de organizaciones sociales u otros. A partir de su experiencia como estudiantes universitarias, mencionaron la ausencia de una formación con perspectiva de género:

(...) dentro del currículum prácticamente no abordamos ni autoras mujeres, ni en el tiempo que me tocó cursar conversamos al respecto a papers o investigaciones ni siquiera sobre el género, sobre la situación de las mujeres en el país, no fue algo presente (...) y ni que decir el tema del feminismo (estudiante, Universidad Nacional de Asunción)

Un desafío identificado por las representantes de este sector es el de no replicar el “extractivismo del conocimiento”, práctica que ocurre cuando la persona que investiga reinterpreta las problemáticas sociales de una manera ajena al sujeto que las vive, por lo que termina objetivando a las personas que quiere comprender. Las representantes de este sector señalan que, al incurrir en esta práctica, quien investiga en las Ciencias Sociales no se autopercibe como persona trabajadora y eso genera que no se discuta las condiciones del trabajo. Asimismo, mencionan que al investigar es necesario reconocer la existencia de diversidades que incluyen el género, lo cultural, lo epistemológico, entre otras.

Se manifiesta la necesidad de prestar una atención a las estudiantes mujeres y la necesidad de contar con espacios de cuidado, los cuales deberían crearse, como estrategia de resistencia. También se argumenta que en el ámbito de las Ciencias Sociales es necesaria una educación superior integral de la sexualidad. En este sentido, advierten la existencia de “personas súper bien formadas, súper brillantes, que hacen aportes teóricos que son necesarios e importantes, pero que no tienen ni educación ni inteligencia emocional”, añadiendo que “eso tiene consecuencias en las formas en las que construimos vínculo en el ámbito de las Ciencias Sociales y donde reproducimos lógicas de maltrato, jerarquización, abuso de poder” (estudiante, Universidad Nacional de Asunción).

Finalmente, se menciona que existen componentes que afectan a las estudiantes y egresadas y que se visibilizan aún más en un contexto pandémico de acuerdo a su clase, género y etnia. Entre los problemas encontrados aparecen el acceso a herramientas TIC y conectividad, superposición de jornadas de trabajo (universidad - teletrabajo), escaso tiempo para la producción y los roles de cuidado dentro de la lógica “quédate en casa” que recaen sobre las

mujeres. En este punto coinciden con las representantes de los sectores mencionados anteriormente, reconociendo la manera desigual que un contexto de emergencia sanitaria afecta a las personas.

Conclusión

Mediante la revisión de los testimonios de representantes de colectividades de mujeres negras y afrodescendientes, de mujeres que luchan por la tierra y de mujeres en la academia se identifica que la violencia patriarcal es un problema social que persiste en el país y que requiere constante atención. Asimismo, se observa que el trabajo realizado por las organizaciones sociales y las redes solidarias entre mujeres de los distintos sectores resultan fundamentales para hacer frente a este flagelo tan vigente en Paraguay.

Los testimonios de mujeres desde la perspectiva de las organizaciones sociales muestran las diferentes formas de violencia patriarcal que persisten en el país, a la vez que permiten conocer la enorme riqueza que existe en las experiencias de las mujeres de distintos sectores sociales, en su resistencia contra la violencia patriarcal. Se resalta la importancia de incluir voces diversas en el debate, incorporando a los diálogos a representantes de diversas generaciones que también permiten conocer la perspectiva generacional respecto a las problemáticas abordadas.

Estas reflexiones permitieron analizar de manera meticulosa cada una de las diferentes situaciones por las que pasan las mujeres, no solamente por su única condición de género, sino también de clase, raza, ubicación geopolítica, etc. Consideramos que desde la universidad se deben continuar debatiendo estas diversas realidades con el carácter científico que se requiere, para poder pensar colectivamente en vías de solución a estas vivencias que muchas veces resultan desgarradoras.

Referencias bibliográficas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

Batthyány, K. (2021). Alternativas desde las Ciencias Sociales latinoamericanas y caribeñas frente a la pandemia por Covid-19. *Cuadernos de Sociología*, 1(1), 8–14.

Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. M. García, Trad.). Ediciones Paidós.

Cantero, C. C., Britos, M. M., Amarilla, N. B., & Fernández, L. A. (2017). Agencias de las mujeres ante la violencia ejercida por sus parejas. *Revista Paraguay de las Ciencias Sociales*, 8, 102–122.

Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP). (2009). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva—ENDSSR 2008*. CEPEP.

Dobrée, P. (2020, marzo 31). Aplanemos también la curva de los cuidados. <https://www.cde.org.py/tiempodecoronavirus/2020/03/31/aplanemos-tambien-la-curva-de-los-cuidados/>

Duarte-Recalde, L. R. (2017). Democracy and Representation in Paraguay. *Partecipazione e Conflitto*, 10 (1), 65–88.

Duarte-Recalde, L. R. (2018). *Estereotipos de Género y Participación Política de Mujeres Campesinas en Paraguay* (1a ed.). Semillas para la Democracia. <https://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2019/08/ESTEREOTIPOS-DE-G%C3%89NERO-Y-PARTICIPACI%C3%93N-original-pdf.pdf>

Garay-Báez, A., Franco, V., Recalde, A., & Reuter, A. (2020). Avances y desafíos: Reflexiones sobre la importancia de una política de cuidados y la participación de mujeres desde una perspectiva de género en el marco de la Covid-19. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 5(especial), 106–112.

López, M., & Duarte-Recalde, L. R. (2021). Paraguay ante la gestión de la Covid-19. Estrategias políticas y sanitarias en el contexto de una democracia débil. En L. R. Duarte-Recalde & A. Coelho (Eds.), *Nuevas tensiones de las democracias en América Latina*. ALACIP (en prensa).

Ministerio de la Mujer. (2014). *Primera Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género*. Ministerio de la Mujer.

Ministerio Público. (2021, enero 4). Femicidio: En el 2020 se registraron 36 mujeres víctimas, en 33 causas abiertas. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/femicidio-en-el-2020-se-registraron-36-mujeres-victimas-en-33-causas-abiertas-5631>.

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.

Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres (1a ed.). Traficantes de Sueños.

Soto, C. (2010, octubre). La violencia de género. Comprender para erradicar. VI Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas. Agenda Iberoamericana por la Igualdad.

Soto, C., González, M., & Elías, M. (2003). Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar. Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Zub Centeno, M. (2016). Violencia contra las mujeres en Paraguay: Avances y Desafíos. ONU Mujeres

Individuos a temer: “sujetos de inseguridad ciudadana” señalados desde los editoriales del Diario Última Hora (2013-2018)

Carlos Aníbal Peris Castiglioni¹¹

Resumen

El trabajo considera la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana. En tal fin, preliminarmente, se ha escogido al periódico Última Hora en todos los editoriales originados entre enero de 2013 y diciembre de 2018. Se ha ejecutado un análisis periodístico del género de opinión, a través de la descripción de las argumentaciones ostentadas en los editoriales de inseguridad ciudadana. La variable quedó establecida en “los agentes de inseguridad ciudadana que han sido indicados como tales”. En el recorrido ejecutado, vale destacar que, de los nueve indicados, solo tres fueron los típicamente reconocidos como sujetos de inseguridad. Los demás se constituyeron en grupos legales que han caído bajo la imagen de inseguridad. Efectivamente, así como cualquiera pudiera ser víctima de un suceso en la materia, también han aparecido los agresores, sin importar condición, cargo o función social.

Palabras claves: inseguridad ciudadana; editoriales; agentes de inseguridad; Paraguay.

11 Sociólogo e investigador categorizado en el CONACYT – Nivel I. Director del Departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Investigador en la Universidad Nacional de Asunción. Pasantía Doctoral en el Instituto Universitario de Lisboa (2017). Profesor Visitante en la Universidad Nacional de Yokohama (2019). Becario de la BECAL para un postdoctorado en la Universidad Paris 3, Sorbonne Nouvelle (2021). Realizó prácticas de Investigación en el GIGA de Hamburgo y en la Fundación Insight Crime.

Abstract

The work considers the subjective dimension of insecurity. In such proposed, preliminarily, the newspaper Última Hora has been chosen in all the editorials originated between January 2013 and December 2018. A journalistic analysis of the opinion genre was carried out through the description of the arguments presented in the editorials on insecurity. The variable was established in “the agents of insecurity that have been indicated as such”. It is worth noting that, of the nine indicated, only three were typically recognized as subjects of insecurity. The others were legal groups that have fallen under the image of insecurity. Indeed, just as anyone could be a victim of an event in this area, aggressors have also appeared, regardless of their status, position, or social function.

Keywords: *insecurity; editorials; agents of insecurity; Paraguay.*

Introducción

El trabajo expuesto, el mismo que se presenta como nota de investigación, ha partido de la premisa que la inseguridad ciudadana fue un fenómeno que constó de una estructura objetiva, pero, e incluso, de una subjetiva (Galvani et al., 2010).

La perspectiva objetiva, primeramente, fue aquella que se radicó mediante las estadísticas de crímenes y delitos (D’Adamo, 1999). Su fundamental enfoque se constituyó en la acción preventiva, disuasiva y en la aplicación de políticas públicas en la materia: discurso técnico-organizacional (Moriconi, 2013). La visión subjetiva, asimismo, ha referido que los hechos de inseguridad, además de ser vividos, fueron percibidos, ocasionando un miedo generalizado en la población, cardinalmente por las tareas informativas, ya sea: a) encuadrando las noticias (efecto framing), o b) impactando en lo que los espectadores deberían de pensar o centrar su interés (agenda setting) (Dastres, 2005; Aruguete, 2012; Clavero, 2011).

Considerando la dimensión subjetiva, el artículo, preliminarmente, ha escogido al periódico Última Hora en todos los editoriales originados entre enero de 2013 y diciembre de 2018 (t: 171). La exploración fue cualitativa, con el instrumento de recolección de datos de revisión documental. Se ha ejecutado un análisis periodístico del género de opinión a través de la descripción de las argumentaciones ostentadas en los editoriales sobre inseguridad ciudadana. La variable quedó establecida en “los agentes de inseguridad ciudadana que han sido indicados como tales”

Los agentes de inseguridad ciudadana desde la línea editorial

De los 171 escritos, aparecieron una sumatoria de nueve clasificaciones, tipificadas en: “EPP” (t:43 - 25%); “narcotraficantes” (t:35 - 20%); “ciudadanía” (t:29 - 17%); “policías” (t:18 - 11%); “delincuentes” (t:17 - 10%); “políticos” (t: 10 - 7%); “hombres” (t: 8 - 6%); “presos” (t:6 - 3%); e, “hinchas” (t:5 - 1%). Las mismas codificaciones, además de indicar a los agentes de lo inseguro, se explicaron en describirlos, en diversas dimensiones, según el hilo argumental puesto en cada uno de ellos (*ver Tabla N° 1*).

Tabla 1. Agentes de inseguridad - editoriales Diario Última Hora (2013-2018)

| Actor de Inseguridad | Total |
|----------------------|------------|
| EPP | 43 |
| Narcotraficantes | 35 |
| Ciudadanía | 29 |
| Policías | 18 |
| Delincuentes | 17 |
| Políticos | 10 |
| Hombres | 8 |
| Presos | 6 |
| Hinchas | 5 |
| | 171 |

Fuente: Elaboración propia con base en Diario Última Hora (1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2018)

1. El EPP

Primeramente, se localizó el “EPP” (t: 43 de 171). El grupo brotó de forma constante en las notas relacionadas y, máximamente, han sido distinguidos como una asociación criminal, despiadada en su accionar, que pudieron ejecutar sus ilícitas actividades gracias a un Estado ausente, inepto, corrupto y/o poco

interesado en solucionar el problema de fondo. El factor representativo no se radicó en exponerlos en simples malhechores sino, y más bien, en erigirlos en personas peligrosas, que han vivido al margen de la ley, apoderándose de una zona del país muy pobre, con mísero o nulo desarrollo social. Así, en *Combate al EPP en el marco de la Constitución y las leyes* (2013), el matutino subrayaba:

Se debe devolver la tranquilidad a la población civil de la zona afectada por los ataques de la banda armada, para que puedan vivir sin miedos ni zozobras. Ellos han provocado una de las heridas más profundas que tiene actualmente el país, con la presencia de un grupo de delincuentes que operan desde la clandestinidad, matan a policías y a indefensos pobladores. (Diario Última Hora, 20/8/2013)

A pesar de no ser muchos, Última Hora, en sus editoriales, los presentó enfáticamente: un comando estratégicamente organizado, con mayor capacidad que el gobierno en las operaciones. De hecho, varias de las notas ostentaron al “EPP” como el eje que articuló la situación en los territorios de su influencia, haciendo lo que quisieron con el poder oficial. Tal exposición fue marcada en *La Fuerza de Tarea Conjunta baila al son del grupo violento* (2014):

Hasta ahora, el Gobierno no ha hecho más que bailar al son de los sediciosos. Contrariamente a lo que había prometido el presidente Cartes, ellos le siguen “marcando la hoja de ruta”. El EPP hizo lo que quiso con el caso *Arlan Fick*. Lo secuestró, lo retuvo durante todo el tiempo que quiso y lo liberó cuando se le dio la realísima gana. (Diario Última Hora, 27/12/2014)

El discurso editorialista, por ende, se centró en denominar al “EPP” en un “grupo armado despiadado”, uno que mediante el secuestro, la extorsión y el asesinato aplicó un activo terror en la parte oriental-norte del país. El “EPP”, por lo tanto, impunemente cooptó un área nacional, instituyendo el miedo en los pobladores y mancando la ruta de unas autoridades ineficientes que no consiguieron doblegarlos.

En lo último dicho, justamente, está la razón del porqué fueron llevados a la inicial ubicación de actores de inseguridad ciudadana. Muestras de lo recién afirmado, en el párrafo antepuesto, se han encontrado en las dos reflexiones ahora ejemplificadas, ellas fueron denominadas en *Urge replantear la lucha contra el grupo armado criminal EPP* (2018a); o, *El EPP sigue marcando agenda y el Gobierno no reacciona* (2018b):

Es necesario replantear toda la estrategia de lucha desde el Estado contra el grupo armado criminal Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) para

evitar que siga poniendo en zozobra a los pobladores del Norte del país. No es posible que el Estado paraguayo siga dejando que porciones de su territorio sean manejados por grupos criminales. (Diario Última Hora, 16/1/2018a)

Es inadmisibles que el grupo criminal siga humillando a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC). El EPP le sigue marcando así la agenda a este Gobierno: Los liberó cuando quiso, informó sobre la muerte de *Abrahán Ferhr* cuando les vino en ganas. El colono permaneció cautivo por 157 días y, sin duda alguna, su muerte desnudó la manifiesta ineficacia de la FTC para dar con el paradero de los secuestrados por el Ejército del Pueblo Paraguayo (Diario Última Hora, 6/2/2018b).

2. Los narcotraficantes

Segundamente, se localizaron los “narcotraficantes” (t: 35 de 171). Unidos al tráfico de droga, marihuana primordialmente, todas las actividades de inseguridad ciudadana que ejecutaron fueron, consecuentemente, en el marco de sus disputas por la hegemonía del hampa: asesinatos, principalmente. Los editoriales, incluso, los expusieron en aquellos que originaron olas de matanzas y violencias, estas de carácter temporal hasta que se haya resuelto el altercado entre las bandas rivales.

En menos de un mes, diez personas fueron asesinadas por sicarios de la mafia fronteriza en la ciudad de Pedro Juan Caballero, incluido el director de una conocida emisora de radio. El Estado paraguayo debe intervenir sin dilaciones para detener esta oleada de violencia, buscando garantizar la seguridad. (Diario Última Hora, 8/2/2013)

Los “narcotraficantes”, han sido indicados en “los personajes que destruyeron las familias” por la promoción y el auge de sus negocios: *El aumento del consumo de crac exige urgentes acciones* (Diario Última Hora, 9/8/2014); o, *Urge poner fin a microtráfico que destruye vidas infantiles* (Diario Última Hora, 13/3/2018); y, también, son los que han matado a inocentes personas, daños colaterales durante sus controversias: *Hay que detener la escalada criminal de la mafia fronteriza* (2016).

Los traficantes de estupefacientes, además, fueron narrados en unos actores de múltiples dimensiones y variados quehaceres. Por un lado, sumando a las matanzas y el comercio de drogas en sí, los mismos han sido indicados como los que corrompieron a las autoridades de los tres poderes del Estado. Lo sentenciado, se ha observado en *Frenar el narcotráfico antes de que sea demasiado tarde* (2014):

La frontera del narcotráfico y sus ramificaciones en el ámbito delictivo han ido ampliándose en los últimos años en espacios geográficos y también en la captación de protectores en sectores estratégicos de la toma de decisiones del país. La lectura del incremento de territorio es que el Estado, que debiera ponerle freno a través de sus tres poderes, se ha ido debilitando a tal punto que sus instituciones se han vuelto extremadamente vulnerables. (Diario Última Hora, 21/10/2014)

De la forma como se ha ostentado el análisis, a la luz de lo contado en el matutino, los narcotraficantes, en definitiva, brotaron en sujetos peligrosos, con ansias expansionistas, cuyo fundamental perjuicio y menoscabo se constituyó en la capacidad de corromper. En Última Hora, de hecho, esta habilidad ha sido la principal preocupación del específico grupo delictual.

3. La “ciudadanía”

La “ciudadanía” apareció en la tercera posición de los agentes de inseguridad (t: 29 de 171). Aquí la denominación fue genérica, sin especificar un tipo especial de persona. La asignación fue al conjunto de los paraguayos que por actos irresponsables o cómplices provocaron, directa o indirectamente, sucesos de violencia o imprudencia. El habitante de este país, por su manejo precipitado en el volante o por sus excesos en las fiestas de fin de año o por su silencio ante las ilegalidades cotidianas, solo por citar algunas de las atribuciones esgrimidas, ha pasado de una mera víctima pasiva a ser un sujeto generador de tal problema.

La gente se excede durante las vacaciones de verano. Es la costumbre que se va imponiendo. Las consecuencias suelen ser hasta trágicas. La imprudencia, la alcoholización, la drogadicción y otros desbordes ofrecen un panorama de autodestrucción humana. Es conveniente tratar de evitar estas desmesuras. Ello, a través de las responsabilidades personales, familiares y sociales. (Diario Última Hora, 6/1/2013)

El argumento expositivo nuclear se ha basado en la falta de conciencia de una sociedad que, al convivir con la impunidad, ha aceptado y promocionado violaciones a normas comunes que se radicaron, subsiguientemente, en inseguridades que conmovieron a todos.

4. Los policías

Posteriormente, los “policías”, quedaron señalados en los responsables de la inseguridad ciudadana en la nación (t: 18 de 171). Los agentes han sido im-

plicados en: a) acciones ineficientes, unas que causaron el aumento de la criminalidad y, por otro lado, b) complicidad con los maleantes, estas por medio de prácticas de corrupción. Dichos quehaceres, efectivamente, propiciaron situaciones de violencia y marginalidad en general. En *Por culpa de unos cuantos se sospecha de todos los policías*, el matutino exponía:

El ministro del Interior, Francisco De Vargas, denunció ante la Fiscalía General del Estado a policías en actividad sospechosos de ser cómplices de la poderosa banda de asaltantes de cajas de caudales y cajeros públicos a la que pertenecía el abatido *Nelson Gustavo López*. Hasta ahora, el vínculo de un comisario principal, un subcomisario y un suboficial inspector quedó establecido en el peritaje realizado a los teléfonos celulares de los que se incautó el Ministerio Público en los allanamientos realizados en el marco de la investigación de la peligrosa gavilla de asaltantes que mantiene en vilo a las fuerzas de seguridad del país. (Diario Última Hora, 28/11/2015)

Como pudo apreciarse, el discurso se centró en mostrar que la estructura de la agencia de protección pública se topó muy comprometida a las actividades ilícitas. La complicidad de aquellos no se radicó únicamente en oficiales de bajo rango o cadetes en formación sino, y más bien, implicó autoridades con muchos años de experiencia en la labor.

El gran inconveniente ha sido señalado en la corrupción, una que se encontró en la raíz de la institución: *La corrupción en la Policía debe ser combatida de raíz* (Diario Última Hora, 6/6/2016). Ella fue materializada en: a) exámenes de ingreso a la academia bajo sospechas: *Comandancia no debe tolerar fraude en la academia policial* (Diario Última Hora, 18/2/2017); b) protección a narcotraficantes: *Desbaratar rosca policial que protege a los narcotraficantes* (Diario Última Hora, 18/5/2017), y c) implantación de pruebas a individuos inocentes: *Se debe poner fin a abusos de policías que plantan evidencias* (Diario Última Hora, 20/12/2016).

Idealmente, un agente de seguridad debería mostrar una imagen de seriedad, limpieza moral y un servicio activo ostentando sentimientos de certeza y protección a la población. En la realidad, para los editoriales, en el Paraguay ha sido completamente al revés. Así, se ha podido apreciar que dichos fueron indicados con adjetivos calificativos negativos, erigiéndose en roscas o claques de mafiosos, muy lejos de su fin fundacional de servicio a la comunidad:

El policía paraguayo, inmiscuido en varios actos de deplorable acción, no es sinónimo de credibilidad ni confianza, unas que la ciudadanía

debe mantener en la principal fuerza de seguridad encargada constitucionalmente de brindar seguridad y protección. (*Es imperativo poner fin a la gran corrupción en la Policía*: Diario Última Hora, 18/10/2016)

5. Los “delincuentes”

En quinta posición se ubicaron los “delincuentes” (t: 17 de 171). Aquellos, designados en conjunto y al ser narrados, consecuentemente, el informativo se focalizó en individualizar a una sola clase de malhechores: imagen masculina, del grupo etario juvenil. Un aspecto interesante ha sido que en las notas se resaltó la falta de educación en los sujetos denominados en “delincuentes”. Fueron llamados “maleducados”, que llevaron una vida al margen de la ley, apartados de las normas. Lo dicho se pudo ver en *Una ley con el propósito de reeducar a los delincuentes* (2014):

Habrá que ver sin embargo en la práctica si verdaderamente sirve al propósito de sanear la sociedad de cuerpos extraños alejados de las normas vigentes para reeducarlos y retornar al ámbito de las personas que viven en la legalidad. (Diario Última Hora, 8/4/2014)

6. Los políticos

En sexto lugar se hallaron los “políticos” (t: 10 de 171). Los editoriales pusieron el acento en los lazos con el mundo de la criminalidad. “Complicidad”, “campanas financiadas con dinero sucio”, “liberación de zonas a los actores de lo ilícito”, fueron algunas de las palabras atribuidas a los mismos. Tales expresiones, efectivamente, originaron un aumento de la inseguridad ciudadana, especialmente entendida en la propagación del tráfico de estupefacientes y en la agudeza de sus redes de acción en el cuerpo social.

Como un significativo avance debe ser considerada la lista de políticos y legisladores vinculados con la mafia del tráfico de drogas dada a conocer ayer por el senador Arnaldo Giuzzio. Sin embargo, aún hay mucho más trabajo para desenmascarar y exponer a los narcopolíticos que están contaminando desde sus cimientos a la República e inoculando el insidioso germen de la violencia en la sociedad paraguaya. En este grave asunto es indispensable llegar a fondo y arrancar el mal de raíz, sin componendas de ningún tipo. (Diario Última Hora, 21/11/2014)

El dinero de los narcos, consecuentemente, hizo que brotaran los narcopolíticos, de gran poder en el Paraguay: *Decidirse a cortar las alas de los poderosos narcopolíticos* (Diario Última Hora, 20/1/2015). Así, la actividad política se ha radicado en una confabulación con el mundo ilegal, una alianza estratégica, que generó peripecias de protección a los representantes de lo prohibido: *Políticos combaten a los narcos tan solo de boca para afuera* (Diario Última Hora, 6/4/2015). Esto, además, provocó una intromisión de las autoridades electas en los órganos de control, Contraloría General de la República o Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes o Policía Nacional, con el fin de dejar pasar el negocio de sus financiadores: *Poner fin a la injerencia de los políticos en la Policía* (Diario Última Hora, 20/5/2016)

7. Los “hombres”

Séptimamente surgieron “los hombres” (t: 8 de 171). La categorización se ejecutó al grupo masculino, adulto, sin distinción de clase social, que ha incurrido en violencias hacia el colectivo femenino. Productos de una cultura machista, Última Hora los trató en personas intolerantes, ignorantes y con poca sensibilidad al respeto por la dignidad humana. De hecho, los adjetivos calificativos han sido contundentes, abordando la cuestión en individuos “perversos” y “sádicos”:

En contrapartida, sobre todo en los sectores con menor acceso al circuito de la educación formal, prevalece un alto porcentaje de agredidas que se resignan calladamente a ser blanco permanente de sádicos desalmados y perversos. (*Concienciar para frenar la violencia contra la mujer*: Diario Última Hora, 27/4/2013)

Los “hombres”, ante una cantidad considerable de valores patriarcales, han emergido en los principales agresores de las féminas, dentro del hogar, e, imperiosamente, necesitarían una reeducación, una en virtud de la diversidad.

Aquí se trata de educar a la población en hábitos de mucho mayor respeto a los que actualmente ostentamos como sociedad. Se trata de una verdadera cruzada que debe ser iniciada desde los niveles más básicos del sistema educativo formal, y mantenida sostenidamente a lo largo de todo el proceso de capacitación, incluso en los niveles terciarios. (Diario Última Hora, 1/9/2013)

8. Los presos

En el octavo lugar, los “presos” fueron indicados como los siguientes responsables (t: 6 de 171). Ha llamado la atención, y hasta parecería contradictorio, el ser considerado un agente de inseguridad cumpliendo una condena. El problema, efectivamente, fue que al no existir programas de reinserción —si los hay son paupérrimos y muy pocos—, los mismos encontraron un lugar propicio para continuar con sus incidentes contra el bienestar de las personas.

El periódico puso énfasis en los actos dentro de las prisiones, tanto de la población masculina y femenina privada de su libertad. Dichos han creado motines, chantajes telefónicos, extorsiones y asesinatos. En definitiva, los “presos” han sido una amenaza a los comunes pero, y por sobre todo, para con ellos y con los trabajadores de las instalaciones de reclusión. La reflexión al caso se pudo ver en el editorial *La problemática penitenciaria reclama una respuesta integral* (2014):

El sistema penitenciario es una estructura obsoleta que no responde al propósito de rehabilitar a los reclusos. Con presidios donde el hacinamiento es el rasgo distintivo, la violencia en sus múltiples formas se da en cada instante y la falta de respeto a las personas es lo cotidiano. Se trata de lugares donde los seres humanos, por lo general, se degradan al máximo y en muchos casos, cuando recuperan la libertad, se convierten en peligros para la sociedad. (Diario Última Hora, 2/9/2014)

9. Los “hinchas”

Por último, en noveno lugar, “los hinchas” (t:5 de 171). Tipificados en jóvenes, amantes del fútbol, en el cual, el esencial retrato, fue el de personajes violentos, inadaptados sociales, que han usado al deporte para llevar a cabo sus fechorías. El periódico no entró en muchos detalles a profundidad sino, y más bien, los hinchas han sido el sinónimo de una sociedad decadente. En el editorial *Hay que frenar la violencia de los hinchas de fútbol* (2013), el matutino narraba:

La violencia en el fútbol es el canal por el que inadaptados sociales exteriorizan sus propios conflictos y convierten a otros en víctimas. Es la más absoluta negación de racionalidad, porque se antepone la fuerza a los nobles propósitos deportivos. Ese comportamiento ganó espacio entre algunos hinchas de fútbol, causando irreparables pérdidas de vidas humanas. (Diario Última Hora, 22/2/2013)

Conclusión

El Diario Última Hora, en la estructura narrativa de sus editoriales, ha señalado, de una manera específica y clara, a los perpetradores de las peripecias ilegales en cuestión. De ellos, fundamentalmente se destacaron el “EPP” y el narcotráfico. Al respecto de la últimos, estos brotaron de forma constante y, principalmente, han sido distinguidos como un grupo criminal, despiadado en su accionar; que pudieron ejecutar sus ilícitas actividades gracias a un Estado ausente, inepto, corrupto y/o poco interesado en solucionar el problema de fondo.

En el recorrido ejecutado de los primordiales protagonistas que causaron las funestas situaciones, vale destacar que, de los nueve indicados, solo tres fueron los típicamente reconocidos como sujetos de inseguridad: “EPP”, “narcotraficantes” y “delincuentes”. Los otros seis: “ciudadanía”, “policías”, “políticos”, “hombres”, “presos” e “hinchas”, se constituyeron en grupos legales pero, y sin embargo, que han caído bajo la imagen de inseguridad. Efectivamente, así como cualquiera pudiera ser víctima de un suceso en la materia, también han aparecido los agresores, sin importar condición, cargo o función social.

Referencias bibliográficas

Aruguete, N. y Amadeo, B. (2012). *Encuadrando el delito: Pánico moral en los periódicos argentinos*. América Latina Hoy , 62, 177-196. <https://doi.org/10.14201/alh.9350>.

Clavero, V. (2011). *Análisis de géneros periodísticos, Apuntes de Periodismo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (UCM).

D’Adamo, O. et. al (1999). “Un estudio del efecto de priming durante una campaña electoral” en *Entrecaminos*, Vol 4, Georgetown University Center for Latin American Studies, pp.133-150.

Dastres, C. (2005). “Marco interpretativo y metodológico” en *La construcción de noticias sobre Seguridad Ciudadana en prensa escrita y televisión. ¿Posicionamiento, Distorsión o Comprensión?* Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Galvani, M. et. al (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Buenos Aires: Hekht.

Moriconi, M. (2013). *Ser violento. Los orígenes de la inseguridad y la víctima cómplice*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Fuentes

Biblioteca Nacional de Asunción – Hemeroteca. Diario Última Hora (enero de 2016 a diciembre de 2019)

Percepción estudiantil sobre el proceso de institucionalización y formación profesional en la carrera de sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (año 2020)

Daisy Valdez¹²

Analía Velázquez¹³

Resumen

Este artículo pretende describir las representaciones de los y las estudiantes sobre la formación recibida en la carrera de Sociología, en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), dentro del proceso de institucionalización de la unidad académica, centrándose en la percepción sobre la formación profesional, las experiencias formativas y sobre los niveles de vinculación del estudiantado con el proceso institucional de la FACSO. Los resultados muestran que el o la estudiante espera recibir una formación académica que lo integre al campo profesional y que pueda vincularse a los diferentes procesos sociales que tienen lugar en la sociedad paraguaya, lo cual no se está dando actualmente dada la propuesta curricular

12 Estudiante de la Lic. en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Email: daivc29@gmail.com

13 Estudiante de la Lic. en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Email: analia.velazquez.ramirez@gmail.com

vigente con una sobrecarga de materias, mal estructurada y desvinculada del ejercicio profesional, sumada a la ausencia de mecanismos y estrategias institucionales que permitan su inserción, durante su proceso de formación, a espacios laborales asociados a la disciplina.

Palabras claves: sociología, formación, investigación, ejercicio profesional, universidad pública.

Abstract

This article aims to describe the students' representations of the training received in the Sociology program at the Faculty of Social Sciences (FACSO) of the National University of Asuncion (UNA), within the process of institutionalization of the academic unit, focusing on the perception of professional training, training experiences and the levels of linkage of the student body with the institutional process of FACSO. The results show that students expect to receive an academic training that integrates them to the professional field and that can be linked to the different social processes taking place in Paraguayan society, which is not currently happening given the current curricular proposal with an overload of subjects, poorly structured and disconnected from the professional practice, added to the absence of institutional mechanisms and strategies that allow their insertion, during their training process, to work spaces associated to the discipline.

Keywords: sociology, training, research, professional practice, public university.

Introducción

La educación determina el tipo de incidencia que puede tener la ciudadanía en la definición y configuración de un modelo de sociedad. En este sentido, la formación académica en cualquiera de sus niveles se vincula directamente con los campos laborales donde uno espera desenvolverse en el futuro. En el caso de la educación universitaria se trata de un alto nivel de formación y especialización en las distintas disciplinas del arte y la ciencia. Cuando el proceso de adquisición de habilidades teóricas y prácticas es pertinente y adecuado para la coyuntura económica-política e inclusive social nacional o global entendemos que el resultado sería un equilibrio en el mercado profesional, de lo contrario si estas habilidades fueran insuficientes e inadecuadas a los mencionados contextos se tendría como efecto un desequilibrio a la hora de configuración de empleos y funciones en la sociedad.

Para lograr esto, se recurre primero a un breve recuento histórico a fin de entender el contexto de evolución de institucionalidad de la sociología en la

universidad pública y a datos que intentan reflejar las perspectivas desde el estudiantado sobre la formación académica y la proyección profesional, recoger información sobre sus experiencias formativas, caracterizar la situación sociodemográfica y examinar sus niveles de vinculación con el proceso de institucionalización de la FACSOC. El diseño metodológico consiste en un estudio descriptivo no experimental transversal. El número de muestra es intencional según criterios (de sexo, semestre, edad, etc.) para determinar algunos parámetros de la población de referencia. En total se aplicaron encuestas a 42 universitarios y universitarias de la Facultad de Ciencias Sociales lo cual representa el 47,2% de la población total de estudiantes de la carrera teniendo en cuenta la matriculación al primer semestre del periodo académico 2020.

Los resultados muestran que los y las estudiantes tienen una visión amplia sobre el ejercicio profesional de la sociología, es decir estos esperan insertarse en diferentes ámbitos laborales, aunque se expresa un énfasis en el área de la investigación, en la misma proporción los encuestados esperan poder desempeñarse en el campo de la intervención social, así como en actividades relacionadas a estudios de mercado y opinión, a la gestión tanto en el sector público como privado, a la realización de actividades de consultoría y la docencia. Gran parte de los y las estudiantes declaran dedicarse principalmente a trabajar y luego a estudiar. En este sentido, se hace urgente que la institución incorpore estrategias y mecanismos que posibiliten estos puedan insertarse durante su proceso de formación a espacios laborales relacionados a la disciplina.

Breve contextualización de la sociología en la universidad pública

El inicio del desarrollo de la sociología en el Paraguay llega junto con los intelectuales adscritos al enfoque positivista en el siglo XX, dentro de la Universidad Nacional de Asunción y, más específicamente, en la Facultad de Derecho en el año 1900 mediante decreto presidencial, teniendo como primer catedrático a Cecilio Báez.

El proceso de esta disciplina está enmarcado dentro de lo que se denomina el periodo de la sociología de cátedra, esto permitió que profesores de diferentes disciplinas fueran armando programas y publicando manuales de sociología cuyo enfoque se centraba en el paradigma positivista.

En el año 1972 el Consejo Superior Universitario (CSU) aprueba el proyecto de Escuela de Ciencias Sociales y Políticas (ECSP) a ser desarrollado bajo dependencia de la Facultad de Derecho. Este proyecto incorporaba las propuestas académicas de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas, sin embargo, esta pro-

puesta no prosperó a causa de las condiciones sociopolíticas de la dictadura de Alfredo Stroessner (1954 a 1989).

Recién en el año 2003, tras casi tres décadas de la aprobación de dicho proyecto, es cuando se implementa la ECSP manteniendo el mismo plan de estudios del año 1972 y sin contemplar una propuesta organizacional para el funcionamiento de las carreras de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.

En 2007, se concluye la reforma del plan de estudios iniciado en el 2005, esta reforma fue abordada desde la perspectiva de las ciencias jurídicas, en la que la propuesta de actualización priorizó intereses de la Facultad de Derecho antes que competencias requeridas para el ejercicio de ambas profesiones. Desde el funcionamiento de las carreras no se han priorizado acciones que permitan la implementación de estrategias y articulación de los componentes, de la como la extensión universitaria y la investigación para la formación de estudiantes. La baja institucionalidad en dicho espacio generó que los estudiantes asuman un rol activo hacia la autonomía de la disciplina como saber distinto al campo jurídico. Estas falencias explícitas desde la implementación de la Escuela motivaron a que los y las estudiantes de distintas promociones reclamaran durante los siguientes años mejores condiciones de formación. Lo que se tradujo en la generación de espacios de discusión y proyección de la disciplina como saber científico y profesional en relación a su sociedad.

Estas reflexiones compartidas con otros actores de disciplinas afines (como, por ejemplo, Trabajo Social) originaron la propuesta de una Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) que albergue disciplinas de este campo del conocimiento y posibilite la creación de otras necesarias como antropología, arqueología, etc.

Este proyecto finalmente se tradujo en realidad cuando el 17 de octubre del 2018 el CSU dispone la creación de la FACSO UNA con las carreras de Sociología y Trabajo Social. El acta de creación de la FACSO (Acta N.º 0646-00-2018) contemplaba apenas parámetros mínimos para su funcionamiento básico, hasta tanto se configure el consejo directivo de la facultad. Es decir, se creó una Facultad de Ciencias Sociales sin una planificación para el funcionamiento y proyección de la carrera y de la propia facultad, así al igual que ocurrió en el año 2003 en el contexto ECSP.

A dos años de cumplirse la creación de dicha Facultad, hay cuestiones básicas que no están resueltas como, por ejemplo, la transferencia de los datos académicos de estudiantes (procesos pendientes, horas de extensión universitaria acumuladas en derecho, entre otros) como egresados y egresadas ni tampoco se contempló un plazo para finalizar este proceso de transferencia de la carrera. Asimismo, la Facultad sigue en estado de letargo en cuanto a normativas

que regulen la vida académica e institucional. El nacimiento se sustentó simplemente en que existía una infraestructura física (que ni siquiera contempla aspectos básicos como un laboratorio informático), omitiendo otros aspectos como presupuesto adecuado para su proyección, la articulación de las dependencias que propone dicho organigrama y su vinculación con la enseñanza de las profesiones que oferta y en el caso de sociología ni siquiera cuenta con los recursos humanos adecuados para el funcionamiento del departamento propuesto en el organigrama.

A pesar de que el CSU contempló ya en el año 2017 una secuencia de acciones relacionadas al mejoramiento de la oferta académica para la carrera de Sociología¹⁴, estas consideraciones fueron omitidas al momento de creación de la FACSO ya que se implementó con el mismo plan de estudios (y todas sus falencias) sumado a que el mismo no se adecua a la propuesta organizacional de la FACSO.

Es por ello que los esfuerzos del Departamento de Sociología se centraron en esta discusión en torno al plan de estudios. El primer intento para solucionar esta problemática, el 2 de diciembre de 2019 por Resolución N.º 246/2019 de la Encargaduría de Despacho del Decanato de la FACSO se constituye la *Comisión de Actualización de la Malla Curricular de la Carrera de Sociología* que finalmente no generó ningún resultado durante su existencia (tal vez por múltiples factores como el orden de prioridades a cargo de la gestión o más bien de las «instancias de representación» de ese momento y falta de acuerdos al interior de la articulación de los diferentes actores del departamento de sociología y la propia facultad) pero permitió iniciar las discusiones sobre las posibilidades para la actualización o reformulación total del plan de estudios.

En la actualidad, el proceso de institucionalización llevó a la conformación de la *Comisión de Elaboración de la Malla curricular de la Carrera de Sociología* y se dio por finalizadas las funciones de la Comisión de Actualización de la Malla Curricular de Sociología. Esto se prioriza en la FACSO en atención a un pedido del CSU¹⁵ de fecha 30 de marzo de 2020 del CSU en el cual se solicitó a la Facultad la presentación de un proyecto de un plan curricular para la carrera de sociología. Para el funcionamiento de esta nueva Comisión se establecieron diferentes comités:

- Comité de Análisis y Redacción (compuesto por docentes de la carrera),
- Comité de Lectura y Revisión (conformado por egresados y tesis de la carrera),

14 Resolución N.º 0711-00-2017, Consejo Superior Universitario, Universidad Nacional de Asunción

15 Resolución N.º 0170-00-2020, Consejo Superior Universitario, Universidad Nacional de Asunción

- Comité de Asesoría Institucional (conformado por los directores y las directoras de Investigación, Planificación y Extensión),
- Comité de Asesoría Académica (Conformado por científicos sociales académicos, de trayectoria y connotada experiencia científica en la Sociología y otras de las ciencias sociales), y
- Comité de Veeduría Estudiantil (Conformado por las delegadas de estudiantes de cada uno de los cuatro cursos de la carrera).

El Comité de Veeduría Estudiantil tiene como una de sus funciones relevar información sobre las perspectivas y proyecciones estudiantiles sobre el plan curricular, en ese sentido crea el «Cuestionario para la elaboración de Malla Curricular de la carrera de Sociología de la FACS UNA». Esta herramienta abrió camino para, no solamente recoger información ligada a la vida académica-institucional de los y las estudiantes, sino también permitir una aproximación a su situación socioeconómica.

La formación académica y su vinculación con el ejercicio profesional

Entre las áreas de profesionalización del graduado en sociología, la más importante es la que tiene que ver con la investigación, ya sea en ámbito académico o empresas públicas y privadas.

Es por ello que, en el proceso de aprendizaje del estudiante, se debe dar una considerable carga de formación en técnicas investigativas, ya que es requerido que el mismo pueda ser capaz de diseñar proyectos de investigación, así como también desarrollar sus habilidades científicas.

La mayor parte de los estudiantes aspira a una formación profesional que permita la inserción laboral, que, en el caso de la sociología, se vuelve complicado desarrollarse en el ámbito profesional incluso con formación de grado concluido, puesto que todavía se pretende reproducir la disciplina en el pregrado monodisciplinario y con un fuerte énfasis generalista que imposibilita la vinculación teórica-práctica.

Al respecto Gómez (2010) refiere que, en un programa de formación comprometido con facilitar el desarrollo de estas competencias, debe primar el principio pedagógico de que su principal propósito es promover y facilitar el aprendizaje del estudiante y su autonomía y creatividad, en lugar de la tradicional enseñanza al estudiante, en la que se tiende a considerarlo como “receptor” de una secuencia de cursos y asignaturas, al final de los cuales se supone que ha

recibido el conocimiento disciplinario prescrito por el programa, y puede ser “graduado” y aceptado en la disciplina o profesión. En el modelo de enseñanza, el actor principal y dominante es el docente y el programa de su asignatura, y el estudiante es el receptor pasivo de la secuencia de cursos del programa.

Así mismo, Imaz (2017) al igual que otros autores, señala que, sobre la creación de un hábito investigativo operan varios factores que tienen que ver con: las estrategias de aprendizaje que imparta la docencia y la disposición de un ambiente académico orientado hacia el quehacer científico. Es decir, que la institución garantice la priorización de recursos para la creación de centros de investigación, en torno a los cuales se organicen el desarrollo de los contenidos curriculares y las actividades de extensión universitaria.

Otra de las áreas fundamentales en la formación de los estudiantes en las cuales se encuentran falencias actualmente, es en la extensión universitaria, ya que la misma debe representar una vinculación de la universidad para con la sociedad. En cambio, no es aprovechada en la manera en la que debería; ya que, para el estudiante, no representa un interés más allá de cumplir apenas con las horas que son requeridas para acceder a la defensa de tesis. Sin embargo, la FACSOS es la encargada de facilitar los medios para que éstas no acaben siendo solamente charlas magistrales, sino que también, resulten en prácticas para la futura labor profesional del sociólogo.

La formación de sociología debe responder necesariamente a nuevas posibilidades de ejercicio profesional. Especialmente porque casi no existen puestos de trabajo específicos para los profesionales en sociología; y las oportunidades que ofrece el mercado laboral son compartidas con otros profesionales de las Ciencias Sociales (antropólogos, economistas, politólogos, etc.).

Esta falta de demanda de sociólogos y sociólogas tanto desde el sector público o privado genera que las primeras experiencias laborales de recién egresados y egresadas se den en centros de investigación privados en los que se le requiere, generalmente, para la realización de actividades administrativas, antes que investigativas.

Agregado a esto, las condiciones que ofrecen son precarias e inestables a causa de la propia naturaleza de estos espacios, que demandan profesionales del área en base a la disponibilidad de recursos y en los que frecuentemente predomina el esquema de inclusión/exclusión por vínculos de amistad (Imaz, 2017). Según diversos autores el ejercicio de la sociología abarca competencias orientadas hacia la producción, sistematización y análisis de distintos tipos de información; estas habilidades no necesariamente otorgan las com-

petencias para desempeñarse en otros campos como la intervención social, aunque sí podrían servir sumadas a otras competencias para realizar actividades específicas como estudios de mercado o de opinión.

Por esto la propuesta académica en cuanto a la formación profesional no debe centrarse solamente en habilidades investigativas, sino que debe contemplar nuevas competencias que permitan el ejercicio profesional en diversos ámbitos laborales. Entendiendo que el ámbito de la investigación en Paraguay ofrece oportunidades limitadas y precarizadas para egresados y egresadas de la disciplina. Por lo que se hace aún más enfática la necesidad de apuntar a una propuesta curricular a la dinámica de una sociedad y un mercado laboral insertos en el siglo XXI, sin que esto suponga caer, como bien refiere Blois (2013):

Por un lado, una sociología ciertamente autónoma orientada a la crítica, pero que se distancia de la intervención social y, por el otro, una sociología que, sin reclamar un mínimo de autonomía, interviene en la sociedad y las instituciones pero a partir de una accionar que adhiere de manera pasiva a sus pedidos y demandas. (p. 21).

Objetivos de la encuesta sobre la condición estudiantil en la carrera de Sociología de la FACSO, UNA

El objetivo general de la encuesta fue describir las perspectivas estudiantiles sobre el proceso de institucionalización de la FACSO (UNA) y las condiciones de formación profesional de la disciplina sociológica en dicha unidad académica, en el año 2020.

Entre los objetivos específicos se listan los siguientes:

- a. Caracterizar la situación sociodemográfica de los estudiantes.
- b. Identificar la perspectiva de estudiantes en cuanto a la formación académica y proyección profesional.
- c. Conocer las experiencias formativas de los estudiantes.
- d. Examinar los niveles de vinculación que tienen los estudiantes con el proceso institucional de la FACSO.

Marco metodológico

El diseño metodológico consiste en un estudio descriptivo no experimental transversal, con un enfoque cuantitativo.

El número de muestra es intencional según criterios (de sexo, semestre, edad, etc.) para determinar algunos parámetros de la población de referencia. En total se aplicaron encuestas a 42 universitarios y universitarias de la Facultad de Ciencias Sociales. Esta muestra representa el 47,2% del total de estudiantes de la carrera teniendo en cuenta la matriculación al primer semestre del periodo académico 2020. Si bien no se llegó a toda la población, este trabajo pretende realizar una primera aproximación sobre la concepción que tienen los estudiantes sobre el proceso de institucionalización de la FACSÓ y las condiciones de formación profesional.

La técnica de recolección de datos es el cuestionario, este se ideó dentro del marco de los trabajos para la elaboración de la malla curricular (proceso llevado por el Departamento de Sociología de la FACSÓ) que fue aplicado en el mes de julio y agosto del 2020. La dificultad principal encontrada en los meses de la aplicación del instrumento, fue que para entonces no todos los estudiantes contaban con herramientas tecnológicas que les permitan acceder a *Google Forms*, donde se debía dar respuesta al mencionado cuestionario.

El cuestionario utilizado consta de cuatro dimensiones: la situacional, la procesual, la pedagógica y la institucional. En la primera se tiene como fin recopilar información sobre las características sociodemográficas e información socioeconómica de los y las estudiantes; la segunda, sobre experiencias con la actual malla, específicamente acerca de la correlatividad de las materias y adquisición de herramientas académicas para el ejercicio profesional, así como también las expectativas acerca de la nueva malla; la tercera, en lo que respecta a la relación pedagógica, calidad de enseñanza y relación docente; y la última, sobre la estructura institucional de la FACSÓ y la UNA.

Resultados y discusiones

Resultados de la caracterización de la situación sociodemográfica y socioeconómica de los y las estudiantes

En la primera tabla se presenta la distribución de encuestados por semestre, la que se distribuyó de la siguiente manera:

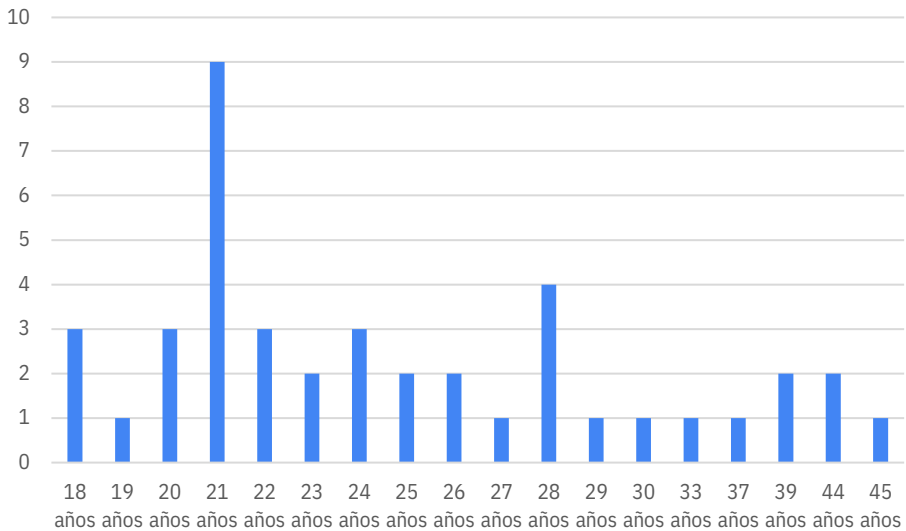
Tabla 1. Distribución de estudiantes por semestre

| Semestre | Número de encuestados | Porcentaje |
|----------|-----------------------|------------|
| Primero | 10 | 23% |
| Tercero | 9 | 21,4% |
| Quinto | 11 | 26,2% |
| Séptimo | 12 | 28,6% |

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

Como se puede ver en la tabla, a pesar de una reciente inserción los estudiantes del primer semestre participaron de forma activa en la encuesta, aunque hubo una mayor participación de estudiantes de los últimos semestres. Por otra parte, en el siguiente gráfico, se presenta el rango de edades de los encuestados:

Gráfico 1. Distribución de estudiantes por edades



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

Esta descripción muestra que existe una mayor preeminencia de jóvenes que cursan la carrera de sociología, donde se puede observar un primer grupo de estudiantes que tienen entre 18 y 28 años (33 estudiantes) y por otro lado un segundo grupo que ronda entre los 30 y 45 años (9 estudiantes). Estos datos indican que existe una población que podría estar cursando su primera carrera profesional al concluir el bachiller, asimismo indica la presencia de un grupo poblacional que ya tiene una carrera previa, pero demanda conocimiento sociológico para complementar el ejercicio laboral.

En cuanto a la distribución por sexo de los estudiantes encuestados, se obtuvo la siguiente información:

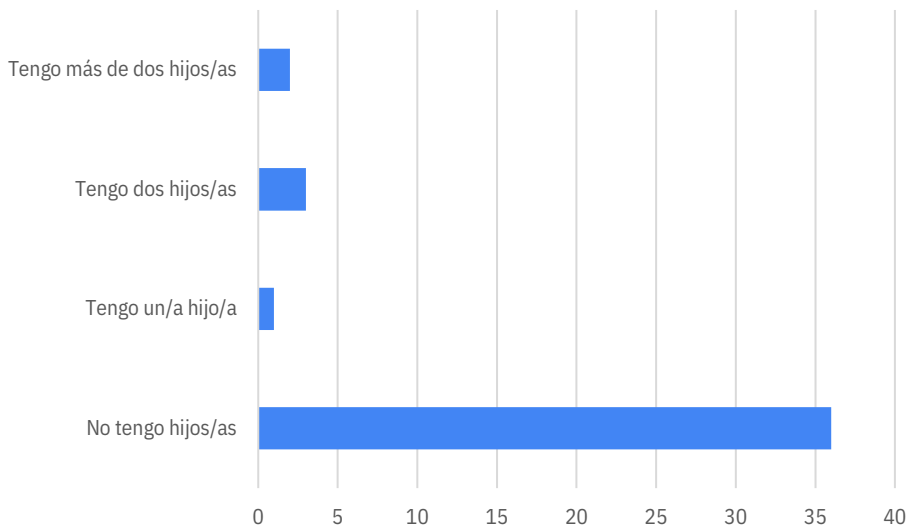
Tabla 2. Distribución de estudiantes por sexo

| Sexo | Número de encuestados | Porcentaje |
|---------------------|------------------------------|-------------------|
| Mujer | 20 | 47,6% |
| Hombre | 17 | 40,5% |
| Prefiero no decirlo | 5 | 11,9% |

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSÓ, año 2020

La carrera de Sociología se caracteriza por tener una distribución proporcionalmente equitativa de estudiantes hombres y mujeres. Aunque un grupo de la muestra prefirió no ser incluido bajo estos criterios.

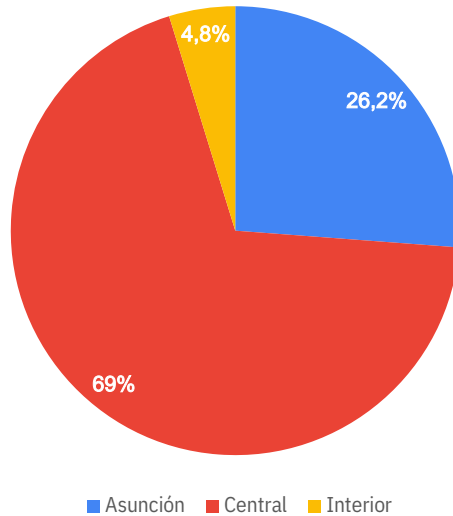
Por otra parte, el quinto gráfico denota que la mayoría de los y las estudiantes de la muestra no son padres o madres:

Gráfico 2. Distribución de estudiantes según paternidad/maternidad

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSOS, año 2020

Aunque la mayoría de estudiantes no son padres o madres, dentro del grupo de las personas que sí son padres o madres, la mayoría de ese grupo específico tiene dos o más hijos/as, lo que nos indica que un grupo de estudiantes tiene una responsabilidad adicional a sus estudios que se relaciona al cuidado y crianza.

En cuanto a la zona de residencia de los estudiantes se obtuvo;

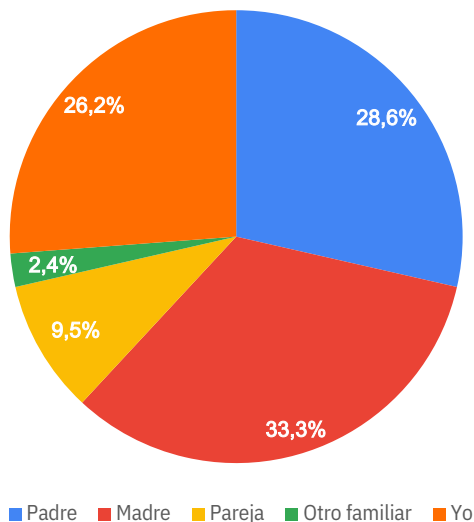
Gráfico 3. Distribución de estudiantes según la zona en la que viven

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

Mayoritariamente los y las estudiantes habitan en el departamento central y en menor proporción en Asunción y otras ciudades del interior del país.

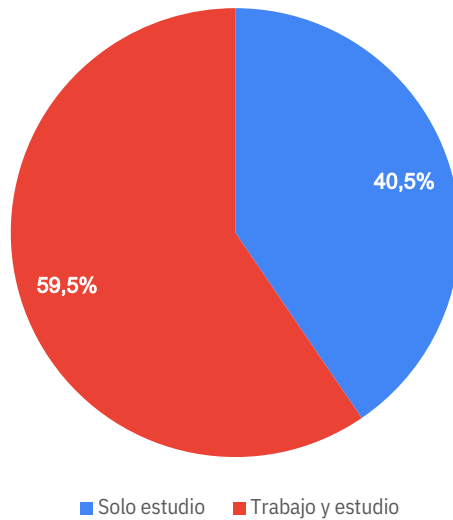
En el siguiente cuadro se puede observar que una proporción importante de los estudiantes (26,2%) es responsable de generar sus propios ingresos económicos, mientras que otro porcentaje refirió que sus ingresos dependen de algún familiar, en el que las madres son las principales proveedoras:

Gráfico 4. Principal fuente de ingreso familiar en el hogar



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

La distribución de encuestados acorde a su actividad laboral y educativa se presenta de la siguiente manera:

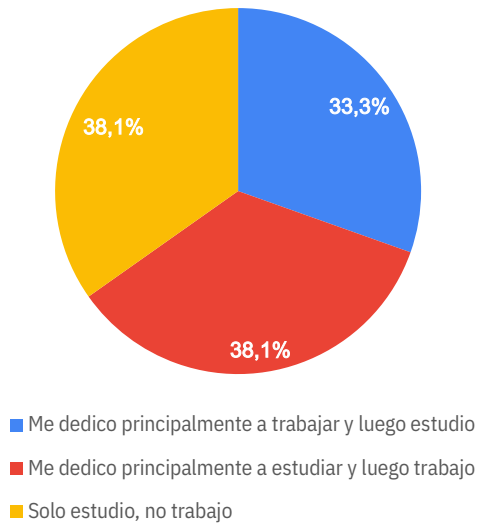
Gráfico 5. Distribución de estudiantes según su actividad laboral y educativa

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

El 59,5% de los estudiantes refirió que trabajan y estudian, mientras que el resto de los encuestados tienen como única actividad sus estudios. Lo que sugiere que una gran proporción de estudiantes se encuentra condicionado por el factor ingreso para continuar con sus estudios.

Asimismo, como se observa en el siguiente gráfico la mayoría de los estudiantes que trabajan priorizan su actividad laboral antes que la académica en términos de dedicación.

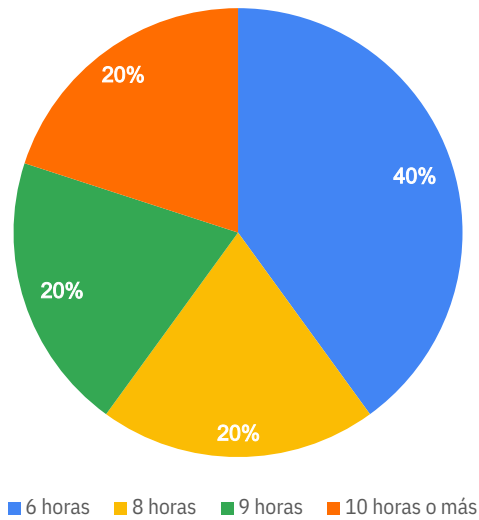
Gráfico 6. Distribución de actividades prioritarias para los/las estudiantes



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSOC, año 2020

Esta dedicación laboral, como se ve en el siguiente gráfico, explicita que los estudiantes que trabajan lo hacen en su mayoría (60%) en un rango de 8 a 10 horas diarias.

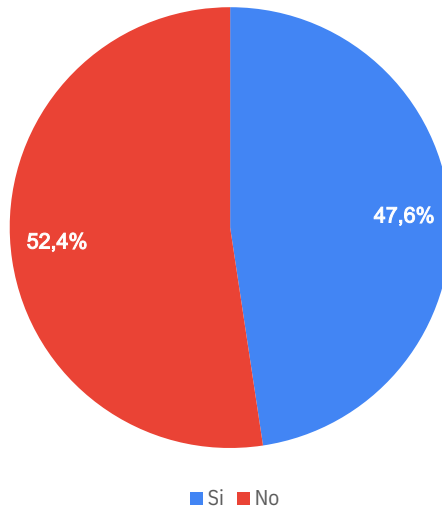
Gráfico 7. Cantidad de horas que los/las estudiantes dedican al trabajo



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSOS, año 2020

En el gráfico 8, los estudiantes manifestaron en su mayoría que presentan dificultades para mantenerse en los estudios.

Esta dedicación laboral, como se ve en el siguiente gráfico, explicita que los estudiantes que trabajan lo hacen en su mayoría (60%) en un rango de 8 a 10 horas diarias.

Gráfico 8. Distribución de estudiantes acorde a la dificultad de mantenerse en los estudios

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

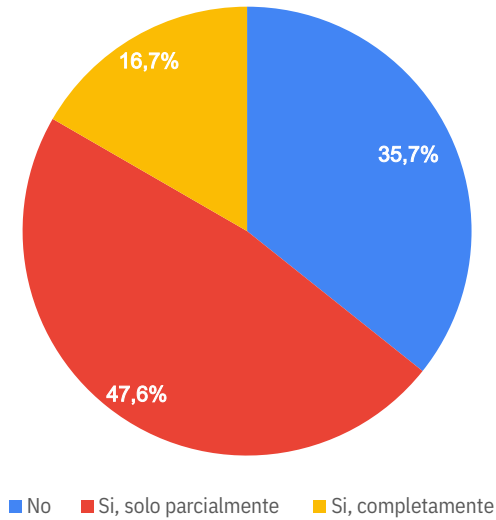
Acorde a los datos presentados en este apartado, se ve que una gran parte de los estudiantes requiere trabajar para poder estudiar. En ese sentido, y atendiendo el proceso de estructuración organizacional de la FACSO (aún pendiente), así como el proceso iniciado para la elaboración de una propuesta de un nuevo plan de estudios para la carrera de sociología, es importante remarcar que estos procesos incorporen tanto a nivel institucional como también curricular estrategias y mecanismos que posibiliten que los estudiantes puedan insertarse durante su proceso de formación a espacios laborales relacionados a la disciplina.

Resultados sobre la perspectiva de estudiantes en cuanto a la formación académica y proyección profesional

En este apartado se recopila información sobre las experiencias académicas y las proyecciones de formación y ejercicio profesional de los encuestados.

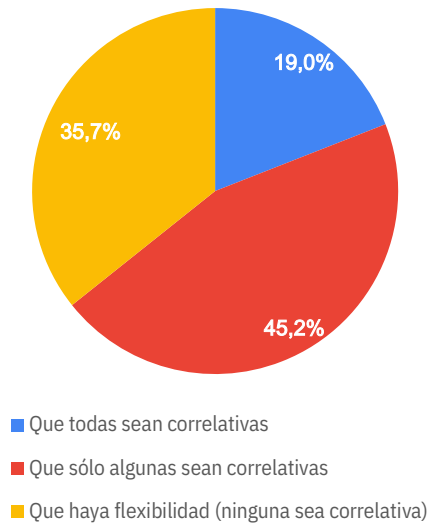
La mayoría de los encuestados cree que la correlatividad de las materias coincide parcialmente con el cumplimiento de los objetivos esperados de aprendizaje como denota el siguiente gráfico:

Gráfico 9. Correlación de asignaturas y su vinculación con los ejes (Teórico, Metodológico y Práctico) presentes en el plan de estudios



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

El gráfico diez recoge información sobre las expectativas de los encuestados sobre la correlatividad de las materias.

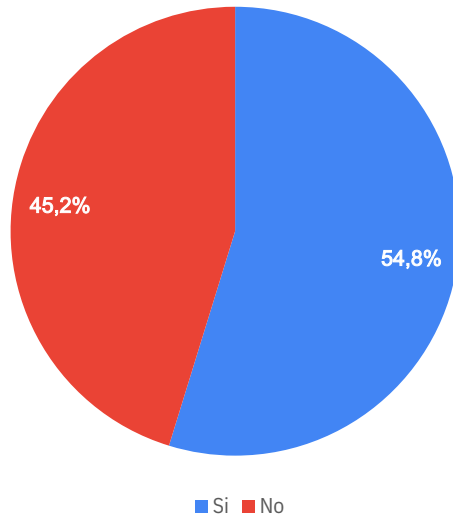
Gráfico 10. Expectativas de estudiantes con respecto a la correlación de las asignaturas

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSÓ, año 2020

La mayoría de los estudiantes encuestados espera que solamente algunas de las materias sean correlativas (45,2%). Pero, por otro lado, con un porcentaje menor pero igualmente alto (35,7%), los encuestados esperan que la nueva malla curricular sea flexible y no haya correlatividad entre las materias.

El gráfico once denota que gran parte de los estudiantes percibe que la enseñanza impartida en la carrera no se vincula con el ámbito profesional:

Gráfico 11. Vinculación entre modalidad de enseñanza y competencias relacionadas al campo laboral

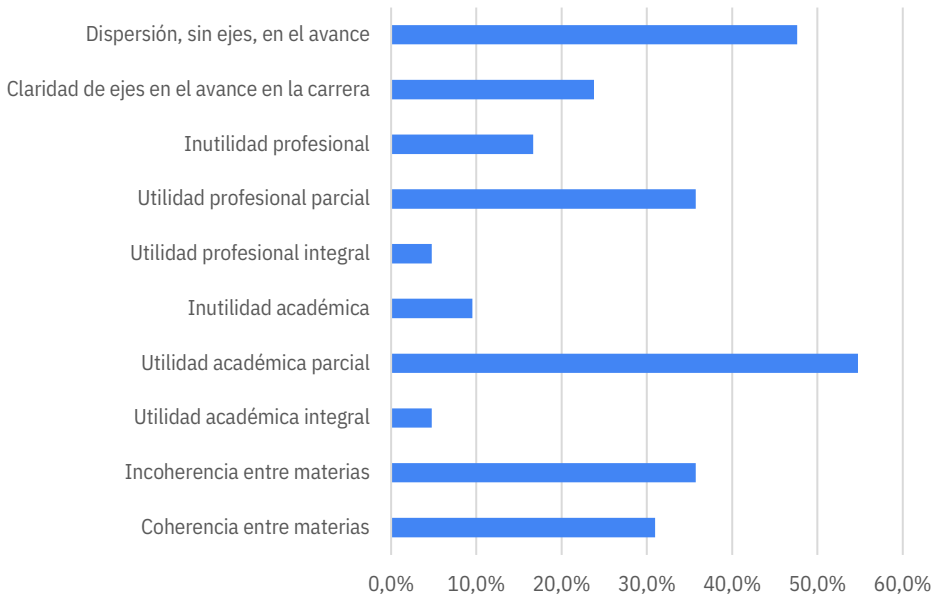


Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACS, año 2020

El 45.2% de los estudiantes considera que las estrategias de enseñanza presentes en la carrera no tienen relación o no se orientan hacia la adquisición de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión. Esto puede tener su explicación en que la actividad de la enseñanza todavía es desarrollada bajo los principios expositivos, centrados en el docente y no conciben al estudiante como centro del proceso de aprendizaje como postula el Estatuto de la UNA y la Ley de Educación Superior.

En el gráfico doce los encuestados identificaron las ventajas y desventajas del actual plan de estudios de la carrera:

Gráfico 12. Perspectivas en torno al plan de estudios vigentes

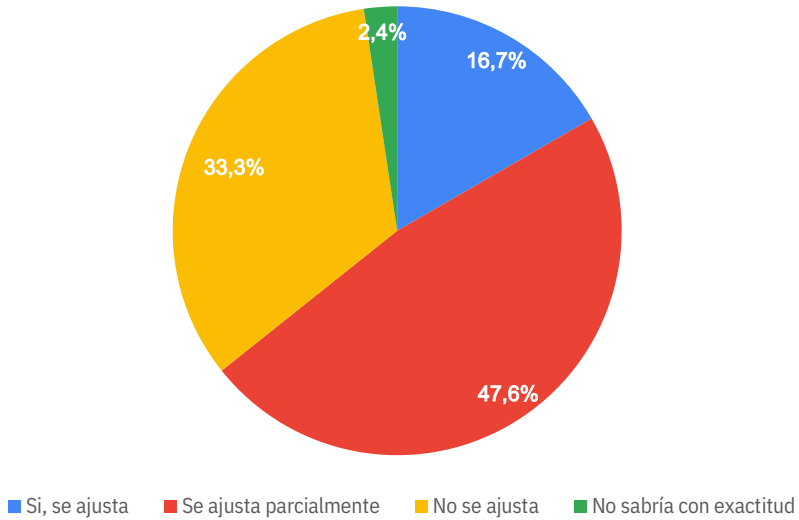


Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

Los estudiantes encuestados tienen una mirada negativa sobre el actual plan de estudios. En ese sentido, entre las manifestaciones expresadas, el 47,6% señaló que no hay una claridad sobre los ejes competenciales, mientras que otro porcentaje 35,7% señaló que existe una incoherencia en las asignaturas propuestas, así mismo, en un 35,7 se indicó que la propuesta curricular no responde a las necesidades que le requerirá el ejercicio laboral, al ofrecer una formación parcial y dispersa sobre la disciplina.

Por otra parte, en el siguiente gráfico se muestra la distribución de respuestas sobre el uso de la extensión universitaria y actividades investigativas para para el aprendizaje de los contenidos de las asignaturas.

Gráfico 13. Utilización de la extensión universitaria y la investigación para el aprendizaje de asignaturas

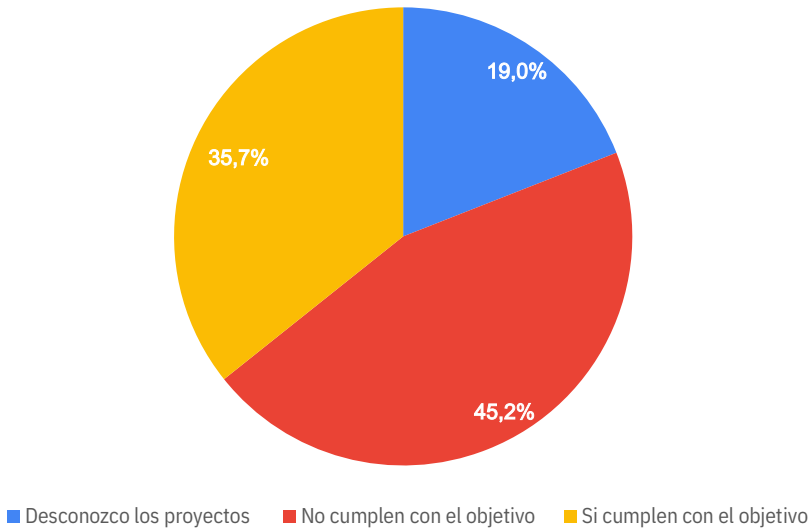


Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

En un 33,3% los encuestados manifestaron que los contenidos de las asignaturas no se ajustan o se complementan de forma parcial (47,6%) con estrategias de enseñanza vinculadas a la extensión universitaria o aplicación de habilidades investigativas para el aprendizaje de los contenidos curriculares.

Así mismo, en el siguiente gráfico se presentan las perspectivas sobre el tipo de actividades de extensión e investigación ofrecidas en la institución y su conexión con el plan de estudios de la carrera de sociología.

Gráfico 15. Pertinencia de las actividades de extensión e investigación propuestas a nivel institucional y su relación con el plan de estudios

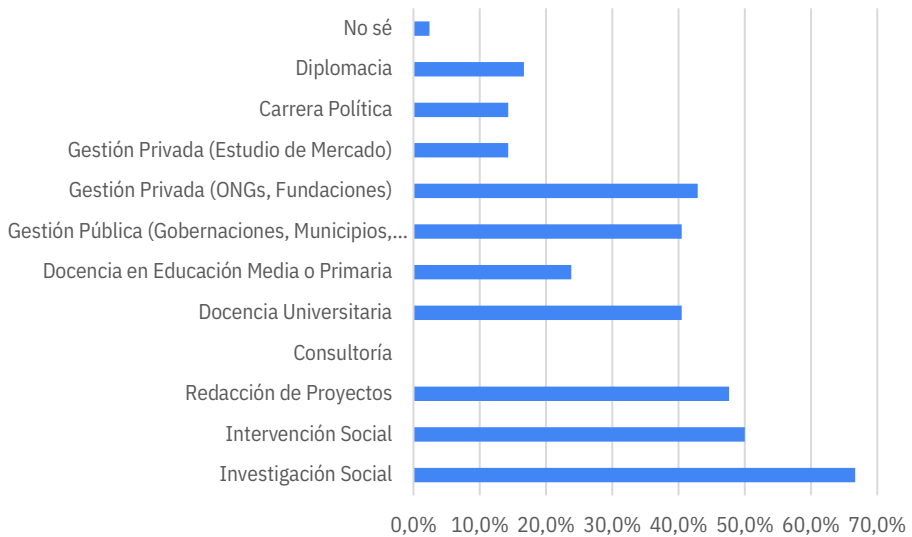


Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

El 45, 2% de los encuestados refirió que no existe una articulación clara entre las actividades relacionadas a la investigación y extensión propuestas desde la institución, es decir, no tienen en cuenta los planes de estudios de la carrera para la realización de estas actividades. Otro porcentaje de los encuestados señaló que desconocen la existencia de propuestas institucionales sustentadas en los propósitos competenciales establecidos en el plan de estudios.

Por otra parte, en el siguiente gráfico se presentan las expectativas de los estudiantes sobre las posibilidades de ejercicio de la profesión.

Gráfico 15. Expectativas de ejercicio profesional en sociología



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

La mirada que tienen los estudiantes sobre el ejercicio de la sociología muestra que existe una visión versátil sobre la misma, lo que la vincula con diferentes ámbitos laborales. Aunque se expresa un énfasis en el área de la investigación, en la misma proporción los encuestados esperan poder desempeñarse en el campo de la intervención social, así como en actividades relacionadas a estudios de mercado y opinión, a la gestión tanto en el sector público como privado, a la realización de actividades de consultoría y la docencia.

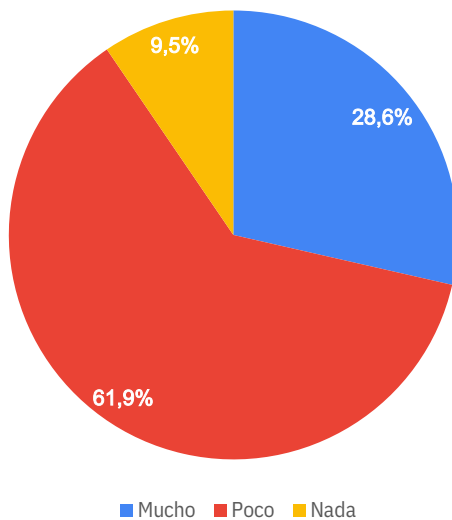
Esta visión de la sociología como disciplina versátil, muestra la necesidad de pensar una propuesta curricular que incorpore competencias que posibiliten una inserción laboral óptima en los diferentes ámbitos de actuación, atendiendo el factor práctico de los contenidos que se propongan. Asimismo, muestra la importancia de adecuar el funcionamiento y relacionamiento de la institución con otros sectores de la sociedad para ofrecer a los estudiantes oportunidades de pasantías durante el proceso de formación.

Resultados sobre las experiencias formativas de los estudiantes

Las implicaciones de negarse a considerar las novedades en cuanto a pedagogía en la educación superior y mantenerse siempre en lo tradicional, en donde priman las clases magistrales y los docentes son los “poseedores del preciado conocimiento” del cual los estudiantes no pueden ser partícipes sino por la vía de la escucha y oportunidad de pregunta recién para el final de la clase, y por supuesto, evaluaciones de memorización y repetición; a primera vista son la falta de creatividad, liderazgo poco desarrollado, carencia de participación en su propia formación, falta de interés por la investigación, etc.

Asimismo, se comienza a delinear después de observar el gráfico 21, que en su mayoría los estudiantes opinan que hay poca relación docente-estudiante que permita que este último se apropie correctamente de los contenidos. Aun así, hay muchos otros estudiantes que opinan lo contrario y en una menor cantidad, quienes creen que tal relación es inexistente.

Gráfico 16. Relación pedagógica que permite la apropiación de contenido



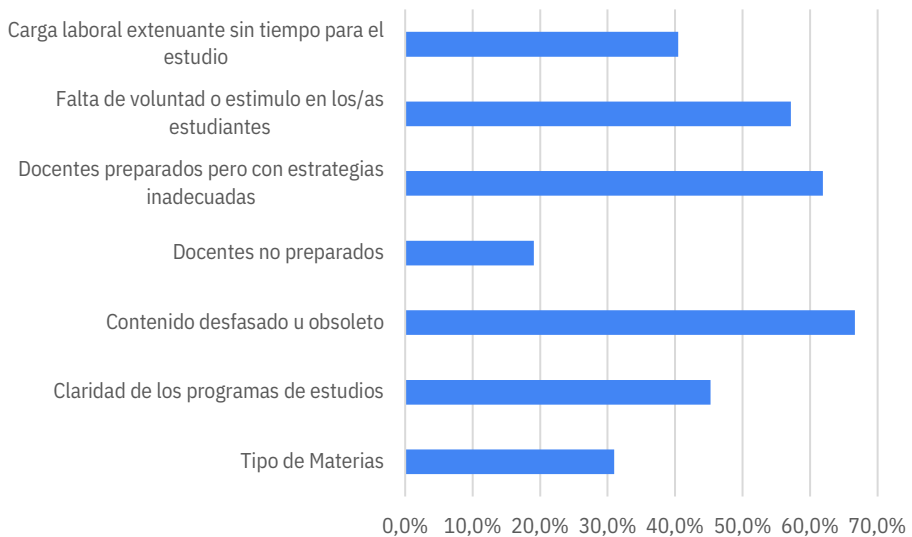
Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

El siguiente gráfico muestra que un mayor número de estudiantes considera que el contenido de la actual malla curricular se encuentra desfasado y obsoleto, demostrando cuán importante es la elaboración de la misma. Por otro lado, hay muchos/as que coinciden con que los docentes están preparados pero no cuentan con estrategias adecuadas para el aprendizaje del/la estudiante.

Otra razón muy suscitada es la carga laboral que tienen los estudiantes, sin tiempo suficiente para realizar lecturas, pudiendo cumplir apenas con las obligatorias, y contrastando con el resultado anterior, (ver gráfico 11) se puede decir que entre los/as que estudian y trabajan, priman aquellos/as cuya actividad prioritaria es el trabajo.

Sin embargo, cabe resaltar que es necesaria la implementación de nuevos métodos evaluativos y orientar el aprendizaje hacia la investigación y labor de campo, ya que el sistema actual no evalúa conocimiento y carece de practicidad.

Gráfico 16. Relación pedagógica que permite la apropiación de contenido



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

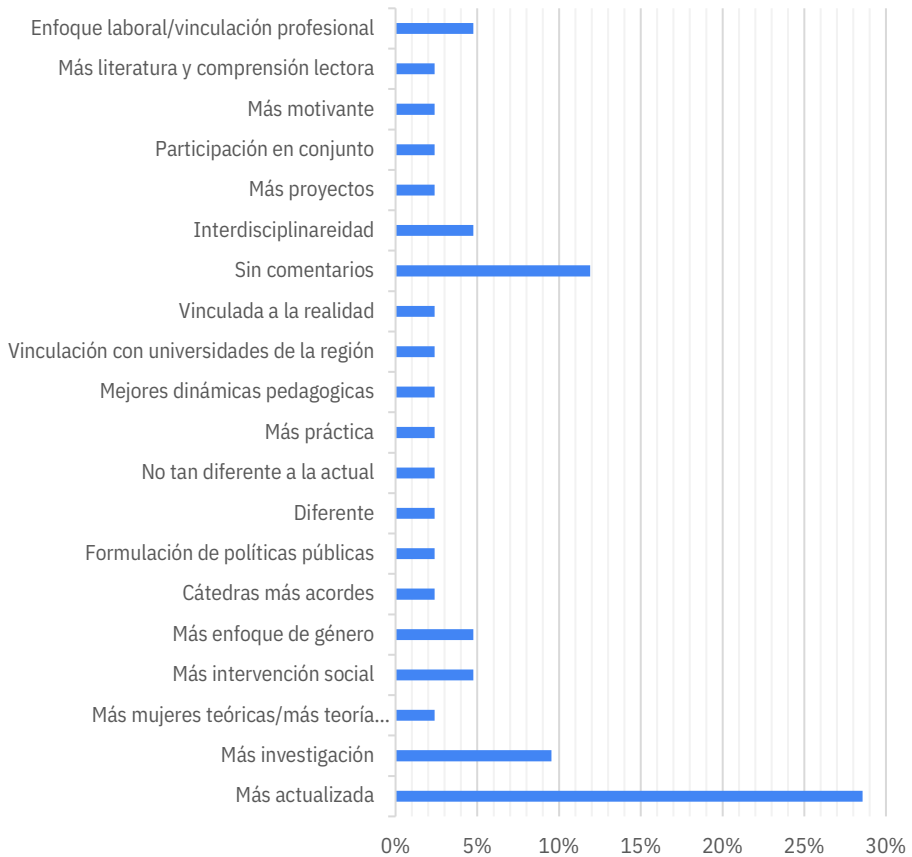
Resultados sobre los niveles de vinculación que tienen los estudiantes con el proceso institucional de la FACS

La desanexión de la carrera de sociología de la Facultad de Derecho y la desaparición del Instituto de Trabajo Social, dieron paso a la creación de la actual Facultad de Ciencias Sociales. Esto fue posible gracias a las luchas en las que fueron partícipes activos los/as estudiantes, así como también lo fueron en los primeros pasos de la FACS en asuntos como el concurso docente y otras cuestiones institucionales.

Actualmente en la elaboración de la malla curricular los estudiantes participan a través del comité de veeduría estudiantil.

La siguiente gráfica nos lleva a instaurar qué es lo que los/las estudiantes de la carrera de sociología de la FACS esperan en su formación, la mayoría coincide con que la nueva malla curricular debe tener contenidos actualizados a diferencia de la anterior, con enfoques de género y más teorías latinoamericanas. Por otro lado, un importante porcentaje de estudiantes muestra cierta apatía al preferir no comentar al respecto.

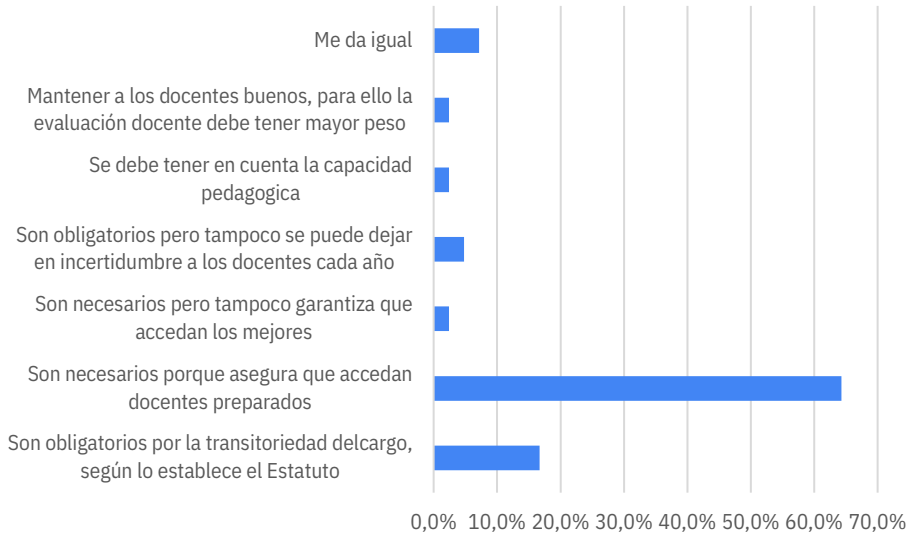
Gráfico 18. Expectativas de los/as estudiantes con respecto a la nueva malla curricular



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

La mayoría de los estudiantes manifiesta que los concursos docentes son necesarios, ya que éstos aseguran que aquellos con una mayor preparación se hagan cargo de su formación. En un menor, pero considerable porcentaje, los/as estudiantes se ciñen a lo que dicta el Estatuto, asegurando que el concurso debe ser obligatorio por la transitoriedad misma del cargo. Aun así, hay quienes aseguran que no les importa si los concursos son necesarios u obligatorios o no.

Gráfico 19. Opinión de los/as estudiantes con respecto a los concursos de encargaduría de cátedra



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSOS, año 2020

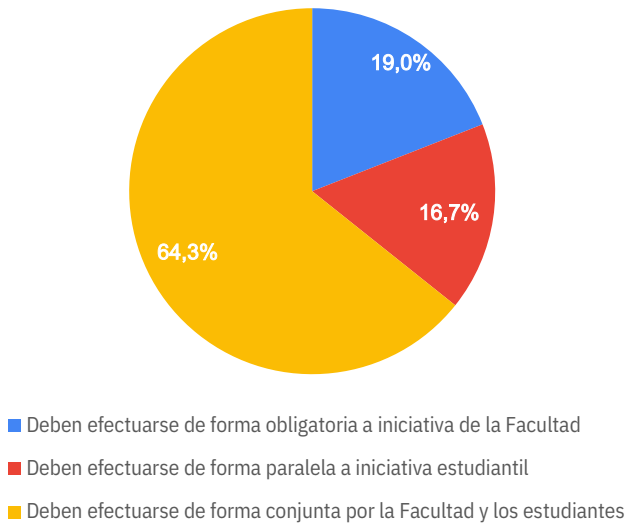
La mayor parte de los/as estudiantes asegura que la evaluación docente es una herramienta necesaria para incidir en la adecuación de las prácticas pedagógicas y de esa manera encontrar un punto medio en el cual la relación pedagógica entre docentes y estudiantes sea lo más fluida posible. Contraria a esta postura, el 11,9% de los/as estudiantes manifiesta que la evaluación no es una herramienta que incida en la adecuación de las prácticas pedagógicas.

Gráfico 20. Percepción de los/as estudiantes con respecto a la evaluación docente



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

No sorprende que más de la mitad del total de la muestra coincida con respecto a que la evaluación docente debe ser efectuada de manera conjunta por la Facultad y los/as estudiantes, puesto que el interés por la participación en el proceso institucional de la FACSO demuestra el nivel de compromiso asumido por el cuerpo estudiantil para obtener la mejor formación posible. Asimismo, otros aseguran que debe efectuarse de manera obligatoria, por iniciativa de la Facultad.

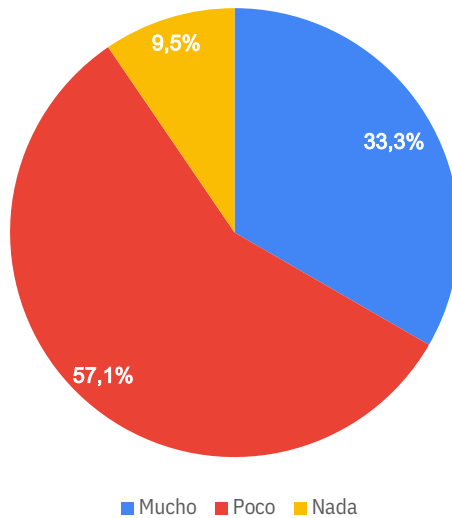
Gráfico 21. Consideración de los/as estudiantes con respecto a la evaluación docente

Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

Resultados sobre el conocimiento con respecto a la organización institucional en la Universidad Nacional y la FACSO

El siguiente gráfico nos demuestra que los/as estudiantes carecen de conocimiento acerca de la organización jerárquica no sólo de la FACSO, sino también de la Universidad Nacional de Asunción.

Gráfico 22. Distribución de estudiantes según su conocimiento acerca de la organización jerárquica y académica de la Facultad de Ciencias Sociales

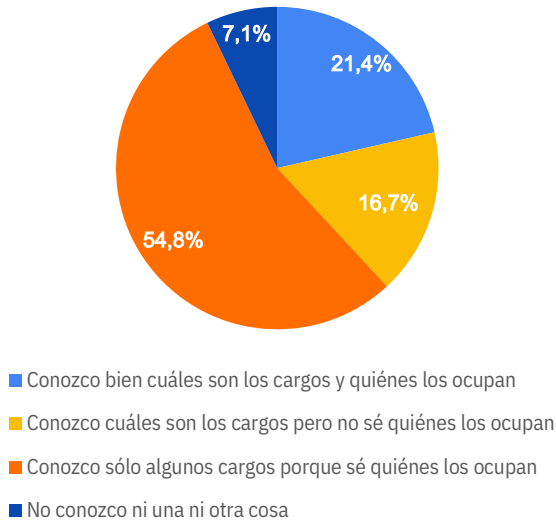


Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

El siguiente gráfico señala que la mayor parte de la muestra de estudiantes que respondieron al cuestionario conocen los cargos de los directivos de la FACSO sólo porque saben quiénes los ocupan, lo que no quiere decir que sepan cuál es la función que desempeñan. Por otro lado, en una menor proporción hay quienes aseguran conocer bien los cargos, con la diferencia de que algunos saben quiénes ocupan estos cargos y otros no lo saben. Pero así también, hay estudiantes que no conocen ni cuáles son los cargos directivos ni quiénes los ocupan.

En cuanto a cómo perciben la gestión de dichos directivos, muchos han asegurado estar en desacuerdo con la misma.

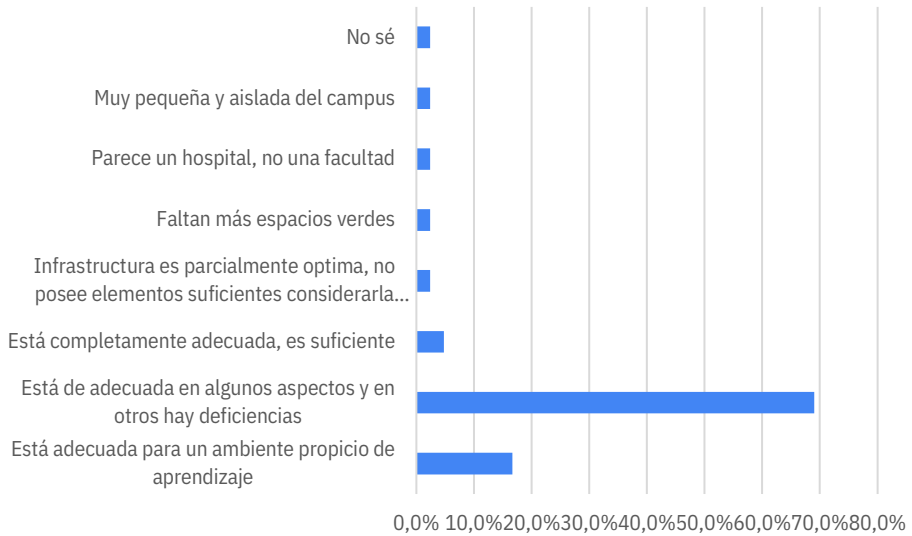
Gráfico 23. Distribución del conocimiento de estudiantes acerca de los cargos y directivos de la Facultad de Ciencias Sociales



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSΟ, año 2020

Según el gráfico N° 24, se puede determinar que la mayoría de los/as estudiantes manifiesta que la infraestructura de la FACSΟ es adecuada, pero carece de algunos aspectos, tales como el tamaño o que se encuentra aislada del resto del campus. En contraposición, otros estudiantes opinan que la infraestructura cuenta con un ambiente propicio para el aprendizaje, así también, un cierto porcentaje asegura que está completamente adecuada y no necesita nada más.

Gráfico 24. Percepción de los y las estudiantes sobre la infraestructura de la Facultad de Ciencias Sociales



Fuente: Comité de Veeduría estudiantil, Encuesta de estudiantes de Sociología, FACSO, año 2020

Conclusiones

A dos años de cumplirse la creación de la FACSO, hay cuestiones básicas que aún no están resueltas, principalmente una planificación para el funcionamiento y proyección de la carrera de sociología, lo cual se vincula directamente al plan de estudios. En este sentido es que los esfuerzos del Departamento de dicha disciplina se centraron en esta discusión en torno al plan de estudios. Para dicho efecto, resulta imprescindible conocer a profundidad las perspectivas estudiantiles sobre el proceso de institucionalización de la FACSO (UNA) y las condiciones de formación profesional de la disciplina sociológica, lo cual es el fin de este trabajo y el por qué fue pensada la encuesta aplicada a los y las estudiantes.

En primer lugar, cabe destacar que, a pesar de una reciente inserción, los estudiantes del primer semestre participaron de forma activa en la encuesta, aunque hubo una mayor participación de estudiantes de los últimos semestres.

En cuanto a las actividades de los estudiantes, nos encontramos con que una gran parte de los estudiantes requiere trabajar para poder estudiar. En ese sentido, y atendiendo el proceso de estructuración organizacional de la FAC-SO y el proceso iniciado para la elaboración de una propuesta de un nuevo plan de estudios para la carrera de sociología, es importante remarcar que estos procesos incorporen tanto a nivel institucional como también curricular estrategias y mecanismos que posibiliten que los estudiantes puedan insertarse durante su proceso de formación a espacios laborales relacionados a la disciplina.

Es sabido que la malla curricular se encuentra desfasada, y no sólo eso, la misma también cuenta con un enfoque jurídico que no sirve en el ejercicio profesional. Como se ha visto, la investigación es un elemento crucial para la formación de los futuros sociólogos/as, para ello, necesariamente hay que pensar en mejores estrategias pedagógicas y evaluativas. En este sentido, sobre los concursos docentes los estudiantes manifiestan que son necesarios, de esta forma se propone incidir en las prácticas pedagógicas que más se adecuen a la consecución de una formación íntegra para el ejercicio profesional. Sería interesante tomar un poco de varios enfoques como el del perfil, de resultados, comportamiento en el aula y el reflexivo, de esa manera poder aplicar un modelo que sirva para comprender el desempeño real del/la docente.

Sobre el actual plan de estudios los estudiantes exponen que por la correlación de las materias cumple sólo parcialmente con los objetivos de aprendizaje y la mayoría de los y las estudiantes considera que las estrategias de enseñanza presentes en la carrera no tienen relación o no se orientan hacia la adquisición de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.

La mirada que tienen los estudiantes sobre el ejercicio profesional de la sociología muestra que existe una visión amplia sobre el mismo, es decir los mismos esperan insertarse en diferentes ámbitos laborales. Aunque se expresa un énfasis en el área de la investigación, en la misma proporción los encuestados esperan poder desempeñarse en el campo de la intervención social, así como en actividades relacionadas a estudios de mercado y opinión, a la gestión tanto en el sector público como privado, a la realización de actividades de consultoría y la docencia.

Esta visión de la sociología como una disciplina versátil sumada a la distribución de actividades de los estudiantes, muestra la necesidad de pensar una propuesta curricular que incorpore competencias que posibiliten una inserción laboral óptima en los diferentes ámbitos de actuación, atendiendo el factor práctico de los contenidos que se propongan. Asimismo, muestra la impor-

tancia de adecuar el funcionamiento y relacionamiento de la institución con otros sectores de la sociedad para ofrecer a los estudiantes oportunidades de pasantías durante el proceso de formación.

Por esto la propuesta académica y en cuanto a la formación profesional no debe centrarse solamente en habilidades investigativas, sino que debe contemplar nuevas competencias que permitan el ejercicio profesional en diversos ámbitos laborales. Entendiendo que el ámbito de la investigación en Paraguay ofrece oportunidades limitadas y precarizadas para egresados y egresadas de la disciplina. Por lo que se hace aún más enfática la necesidad de apuntar a una propuesta curricular a la dinámica de una sociedad y un mercado laboral insertos en el siglo XXI.

Referencias bibliográficas

Alonso Tapia, J. (2001). Motivación y estrategias de aprendizaje. Principios para la mejora en alumnos universitarios. En García-Valcárcel, A. (Coord.), *Didáctica universitaria*. Madrid, España: La Muralla.

Álvarez, B.; González, C. y García, N. (2007, mayo). La motivación y los métodos de evaluación como variables fundamentales para estimular el aprendizaje autónomo. Red U. *Revista de Docencia Universitaria* (2). Oviedo, España.

Blois, J. (2013). Entre la autonomía y la heteronomía. Socialización universitaria y prácticas profesionales de los sociólogos en la Argentina.. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (218), pp. 209-232.

Calderón Prada, S. (2017). Cultura de investigación y gestión del conocimiento en ciencias sociales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*.

Egido, I., Aranda, R., Cerrillo, R, De la Herrán, A., De Miguel, S., Gomez M., Hernández, R. Izuzquiza, D., Murillo, J. y Pérez, M. (2006). Aprendizaje basado en problemas (ABP). Estrategia metodológica y organizativa del currículum para la calidad de la enseñanza en los estudios de Magisterio. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(3), pp. 137-149.

Garbanzo, G. (2014). Factores asociados al rendimiento académico tomando en cuenta el nivel socioeconómico: Estudio de regresión múltiple en estudiantes universitarios. *Revista Electrónica Educare*, 18(1), 119-154. Recuperado: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582014000100007&lng=en&tlng=es.

Gómez, V. (2010). Sobre la formación de competencias en el sociólogo. *Revista Colombiana de Sociología*, (33), 69-85.

Imaz, C. (2017). Características de la formación de profesionales en Sociología en la Universidad Nacional de Asunción (2008-2017). REVICSO (8) Mantilla, I. (29 Jul 2016).

Reforma universitaria ejemplar. El Espectador Recuperado: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/reforma-universitaria-ejemplar-columna-646248/>

Milevicich, Liliana; Lois, Alejandro (2007). *La motivación y el uso de estrategias de aprendizaje en estudiantes universitarios*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Tecnológica

Montenegro Aldana, I. A. (2007). *Evaluación del Desempeño Docente. Fundamentos, modelos e instrumentos* (2.ª ed.). Magisterio.

Ortiz, L. (2016). Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo, nivel sociocultural y desigualdades de aprendizaje en Paraguay. *Temas de Educación*, (22)

Oviedo Sotelo, D., Rodríguez, L., Zaracho Román, G. A., Cáceres Romero, A., y Díaz Denis, D. D. (2019). Percepciones y valoraciones de los estudiantes acerca de la carrera de Ciencias de la Educación en el Instituto Nacional de Educación Superior (INAES) de Asunción, Paraguay. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 16 (32), pp. 82-99. <https://doi.org/10.29197/cpu.v16i32.348>

Peterson, M. W. (2007). The study of colleges and universities as organizations. En P. Gumport (Ed.), *Sociology of higher education. Contributions and their contexts* (pp. 147-186). Baltimore, EE. UU.: The John Hopkins University Press.

Ramírez M. y Morales M. (2015). *Manual para la elaboración de trabajos de investigación de licenciaturas en Ciencias Sociales y Humanidades*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rhoades, G. (2007). The study of the academic profession. En P. Gumport (Ed.), *Sociology of higher education. Contributions and their contexts* (pp. 114-146). Baltimore, EE. UU.: The John Hopkins University Press.

Troncoso, J., Libuy, M., González, C., Cunill, V. (2013). Participación estudiantil en el proceso de reforma curricular del pregrado de Medicina en la Universidad de Chile: evaluación y desafíos. *Revista Hospitalaria Clínica Universitaria Chile* (pp. 78 - 84)

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Reflexiones acerca del proyecto de Ley “para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género”¹⁶

Camila Corvalán¹⁷

En Paraguay, lograr *hacer política* es un objetivo lentamente alcanzado en la meta de la igualdad sustantiva de las mujeres. Hoy, a pesar de contar con una cuota legislativa de participación o “cuota de género”, que exige un número mínimo de mujeres en las listas de candidatos propuestas por los partidos políticos para las elecciones populares¹⁸, es uno de los países con menor participación y presencia femenina en los cargos públicos¹⁹. Uno de los factores podría incidir en esta la sub-representación de las mujeres en esta esfera es la violencia política ejercida contra ellas: 8 de cada 10 mujeres políticas han pasado por alguna situación de discriminación en su militancia partidaria, y 6 de cada 10 durante el ejercicio de un cargo (Alcaraz & Mongelós, 2020).

16 Monografía presentada en el seminario “Antecedentes históricos de la política pública sobre violencia contra las mujeres” de la Especialización Estudios sobre violencia por razones de género contra las mujeres, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

17 Licenciada en Sociología por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, cursando la Especialización Estudios sobre violencia por razones de género contra las mujeres, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

18 Esta medida es adoptada desde la sanción de un nuevo Código Electoral en 1996, posterior al periodo dictatorial de Alfredo Stroessner. Establece la obligatoriedad de incluir un porcentaje no inferior al 20% de mujeres en las listas de candidatos a cargos pluripersonales, en razón de una candidata mujer por cada cinco lugares en las listas.

19 Solo el 16% del total de bancas parlamentarias fueron ganadas por mujeres en las últimas elecciones generales del año 2018 (ver www.ipu.org). En el periodo de gobierno 2018-2023, el Gabinete de la Presidencia está conformado por 17 ministerios, de los cuales solo cuatro están a cargo de ministras, y sólo 10,4% de las intendencias municipales del último periodo (2015-2021) estuvieron ocupadas por mujeres.

En este contexto, el proyecto de Ley “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género” fue presentado por un grupo de senadoras en abril del 2021, y se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional paraguayo. Con las limitaciones que presenta el análisis de un proceso abierto, este breve ensayo busca examinar las potencialidades y limitaciones de la propuesta de ley como mecanismo de promoción de la igualdad, y reflexionar sobre los retos sociales a los que se enfrenta su aprobación.

La violencia política por razones de género, un obstáculo para la participación de creciente reconocimiento

La Convención sobre los derechos políticos de la mujer de 1953 es el primer instrumento de derecho internacional que reconoce y protege los derechos políticos de las mujeres, inaugurando un sinuoso camino hacia su conquista efectiva. Tiempo después, en 1979, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) hace un llamado de atención sobre este tema particular en su artículo 7, donde se refiere a la participación de la mujer en la toma de decisiones en la vida política y pública (Naciones Unidas, 1979). Éste último, “fue el único instrumento de derechos humanos ratificado durante la dictadura en el año 1986 [...] y constituyó una herramienta clave en la apertura democrática y en la lucha de las mujeres por la igualdad” (Zub Centeno, 2015, p. 12).

Hoy, el derecho al sufragio está prácticamente generalizado en todos los países (Naciones Unidas, 1979), sin embargo, persisten varios factores que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en la vida política y pública. Si bien pareciera que las barreras jurídicas discriminatorias han quedado atrás, los estereotipos tradicionalmente rígidos respecto al género dificultan tanto la aplicación de las medidas ya establecidas como mecanismos que garanticen la participación efectiva y relevante de las mujeres, como la adopción de nuevas medidas especiales temporales que favorezcan cambios significativos para su incorporación; y además, afectan el ejercicio de la autoridad de las mujeres si éstas resultan electas o designadas, a través de acciones desvalorizantes o de resistencia a su integración (Krook & Restrepo Sanín, 2016; Zub Centeno, 2015).

La violencia política por razones de género es una forma de obstaculizar la participación libre e igualitaria en la vida pública que suele ser ejercida como táctica disciplinante para reforzar la noción patriarcal de que el campo político es y debe ser exclusivamente de hegemonía masculina, en respeto a la idea de la *disposición de la mesa*, un código de hacer política que jerarquiza la posición de los hombres en una relación de *presídium* y audiencia (Kirkwood, 1985).

El acoso y la violencia política se manifiestan en la utilización de diversas formas de abuso (físico, psicológico, económico, simbólico, mediático, telemático), con lo cual su abordaje resulta complejo en los sistemas de justicia si éstos no son sensibles a la perspectiva de género. Reconociendo este hecho y a partir de varios antecedentes de movilización de este concepto en América del Sur ya desde el año 2000 (Krook & Restrepo Sanín, 2016), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) ha establecido el Primer Acuerdo Regional en la materia a través de la aprobación de la Declaración sobre la violencia y el Acoso Político contra las Mujeres en el año 2015, del cual Paraguay es signatario²⁰.

En Paraguay, la Ley N° 5.777/2016 “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia” ofrece una definición de la violencia política²¹ y mandata sobre la promoción y la difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres, pero aún no existen mecanismos jurídicos específicos para sancionar a quienes la ejercen ni de reparación para quienes la sufren, lo cual alienta su impunidad. A pocos años de la promulgación de esta ley – aprobada luego del cercenamiento de la perspectiva de género que proponía el proyecto original –, y a partir de notables y bochornosas expresiones de machismo contra mujeres políticas, se ha identificado que el marco normativo vigente resulta insuficiente para hacer frente a la dimensión de las manifestaciones discriminatorias, pues éste no avanza sobre las sanciones o responsabilidades institucionales para hacer frente a estas prácticas. Aunque con una perspectiva bastante enfocada en la política formal institucional, este contexto ha resultado en el inicio de un debate público sobre la necesidad de legislar respecto a la violencia política contra las mujeres.

Siguiendo el paso de la Ley Modelo redactada por el Comité de expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belén do Pará (MESECVI) y los avances de Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala, Costa Rica y Argentina, un proyecto de Ley “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género” fue presentado al Congreso Nacional paraguayo por un grupo de siete senadoras de diversos partidos políticos²², en abril de 2021. El documento fue tratado en el pleno de la Cámara de Senadores el 29 de julio de 2021, fecha en la que fue aprobado en general. Actualmente, su tratamiento para el análisis de posibles modificaciones a artículos particulares se encuentra postergado *sine die*, con las propuestas de modificación posteriores al tratamiento de dos comisiones revisoras.

20 Además, también es firmante del Consenso de Quito, el de Santo Domingo y la Norma marco para consolidar la Democracia Paritaria.

21 La define como “la acción realizada contra la mujer que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que la misma participe de la vida política en cualquiera de sus formas y ejerza los derechos previstos en esta Ley.”

22 El proyecto fue presentado por las senadoras Lilian Samaniego, Mirta Gusinky, Blanca Ovelar, Zulma Gómez, Hermelinda Ortega, Esperanza Martínez y Desirée Masi, en fecha 22 de abril de 2021. La propuesta no fue suscripta por una senadora del total de la Cámara.

Potencialidades y limitaciones de la propuesta de ley como mecanismo de promoción de la igualdad

En primer lugar, es de destacar la relevancia en términos simbólicos que reviste la propuesta de ley al reconocer el hecho de que las mujeres *ya están* haciendo política, como un hecho afirmativo. Aunque su participación sea resistida, es de reconocer que algunas de ellas de maneras en extremo disruptivas con la práctica política tradicional –entendida no solamente como aquella proveniente de los partidos políticos que representan el bipartidismo tradicional, sino además como aquella que responde a su misma praxis conservadora– y en una “ruptura con la tradicional división sexual de roles entre hombres y mujeres” (Bareiro, 1998), es decir, en el intento de discontinuar la prolongación de los estereotipos asignados a su género vinculados a las tareas domésticas y reproductivas. Sumado a esto, la propuesta de ley pone a la luz las manifestaciones de la discriminación estructural contra las mujeres que se expresan de manera particular en el ámbito político, y cómo éstas se diferencian a la violencia electoral en general.

Otra potencialidad tiene que ver con que el proyecto analizado fue elaborado por referentes de partidos políticos de diferentes posiciones ideológicas (Asociación Nacional Republicana, Partido Liberal Radical Auténtico, Partido Participación Ciudadana y Partido Democrático del Pueblo), en consulta con organizaciones de la sociedad civil y el Grupo Impulsor de la Paridad Democrática, entre cuyas integrantes se encuentran activistas del movimiento feminista. Este es un aspecto importante pues, aunque las propuestas vinculadas a los derechos de las mujeres usualmente cuentan con apoyo de entidades de cooperación internacional, no siempre se cuenta con la participación de fuerzas sociales locales que colaboren en la contextualización efectiva de las leyes-marco regionales. La apertura en la elaboración y socialización del proyecto condujo a que la propuesta cuente con el apoyo de nucleaciones de mujeres de una pluralidad de sectores políticos y sociales.

Siguiendo la diferenciación presentada en el estudio *Las mujeres y la política en Paraguay* (Soto & Schwartzman, 2014) según la auto-definición de las mujeres políticas consultadas en relación a su posición frente al feminismo, en el caso paraguayo –con sus distancias históricas y contextuales– se observan los “polos” calificados como usualmente discordantes por Kirkwood (1985) entre las *mujeres feministas* –que se insertan en el escenario político con una clara reivindicación de género– y las “mujeres políticas” –que descartan en su posición política la enunciación feminista–. Por ello, es de destacar que la propuesta de ley analizada ilustra un momento de consenso entre dichas corrientes en miras al propósito de una *posibilidad histórico-civilizatoria de eman-*

cipación (Kirkwood, 1985, p. 65), menos visible o incluso ausente en otras iniciativas relativas al impulso de políticas de igualdad.

Respecto al contenido del proyecto de Ley, se puede resaltar que éste incluye la interseccionalidad como un principio rector y reconoce que, desde esta perspectiva que reconoce los efectos de la superposición de factores identitarios coexistentes en la persistencia de las desigualdades, hay condiciones que atraviesan la vida de las mujeres y se constituyen aspectos que acentúan las formas de violencia en el ejercicio de los derechos políticos. La aplicación de esta perspectiva se expresa en el cuerpo de la normativa, concretamente respecto a las circunstancias agravantes de los hechos plausibles de ser sancionados.

Por otro lado, la normativa propuesta muestra un abordaje amplio que considera las múltiples afectaciones en diferentes dimensiones de la vida que la violencia política acarrea, enumerando un listado de posibles manifestaciones según grado de gravedad, en el cual se contemplan variadas expresiones de violencia (acoso, violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y económica, mediática, telemática, simbólica e institucional). La violencia política por razones de género permea también a las redes familiares de las mujeres, de manera a disuadir su participación (Naciones Unidas 2014), lo cual es reconocido en la propuesta de ley. Respecto a este fenómeno, se menciona a los integrantes del grupo familiar y el entorno cercano como personas protegidas en el alcance de la normativa.

A la fecha, no existen datos oficiales que visibilicen la magnitud de la violencia política por razones de género, ni las respuestas estatales. Aunque no lo incluye de manera directa, la promulgación de esta ley podría significar una oportunidad para incluir esta expresión de la violencia en el relevamiento estadístico del Observatorio de la Mujer del Ministerio de la Mujer, y a largo plazo profundizar los conocimientos sobre las manifestaciones y las resistencias a este tipo de violencia.

Como en muchos lugares del mundo, los derechos políticos de las mujeres paraguayas -entendidos como el ejercicio del poder político en su amplia acepción- se ven desmedidamente afectados cuando se considera su involucramiento en organizaciones de la sociedad civil, comunitarias de base, movimientos sociales o gremiales. Si bien el listado mencionado anteriormente deja abierta la posibilidad de sancionar otras manifestaciones no descriptas que afecten el pleno ejercicio de los derechos políticos e incluye entre los ámbitos donde potencialmente pueden darse situaciones de violencia política a todo tipo de organizaciones de la vida pública, el enfoque se encuentra orientado a dar énfasis a los procesos electorales y a las funciones institucionales

de gobierno, con menor abordaje de las situaciones en organizaciones intermedias, lo cual puede resultar en una limitación. Por ejemplo, los apartados sobre las manifestaciones graves y gravísimas contemplan explícitamente las figuras pre-candidata, candidata y representante electa, no haciendo alusión a otras figuras enunciadas en el listado de personas protegidas, como son militantes, aspirantes y servidoras públicas designadas. La propuesta tampoco detalla las competencias en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres por razones de género en las organizaciones intermedias.

Otra limitación vinculada a la concepción eminentemente institucional del concepto de política en la norma tiene que ver con que no son abordadas situaciones de violencia que pueden enfrentar defensoras de derechos humanos por asumir posiciones esencialmente políticas en su labor, que habitualmente amenaza intereses corporativos de élites políticas hegemónicas fuera de los escenarios formales y recibe respuestas hostiles que utilizan la violencia de género como una de sus herramientas.

Por otra parte, es importante mencionar que las acciones discriminatorias como la estigmatización y el ostracismo (Naciones Unidas, 2014) –generalmente vinculadas a la suerte de “traición” a los estereotipos impuestos a las mujeres– son difícilmente mesurables, por lo cual su contemplación en los marcos normativos suele ser restringida, como lo es en este caso.

Retos sociales a los que se enfrenta su aprobación

En general, el proyecto se enfrenta a retos para su aprobación en varios niveles. En primer lugar, el sesgo de género en un contexto de solapada reticencia a una mayor representación femenina, que coloca el tratamiento del documento en un foro de decisión integrado históricamente de manera mayoritaria por hombres, con una dominante tendencia conservadora. Esto fue demostrado recientemente en el tratamiento de la ley de paridad de democrática, en el año 2018, que en un clima de agresivas presiones de grupos ultraconservadores (dentro y fuera de las cámaras parlamentarias) fue aprobada por el parlamento con modificaciones inauditas –por ejemplo, que eliminaban la composición paritaria de las listas– y fue finalmente vetada en el Poder Ejecutivo por su inconsistencia.

A pesar de que esta propuesta de la Ley “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género” ha generado un escenario de menor polémica en comparación con el antecedente menciona-

do, las repercusiones sobre las noticias referidas a los avances en el tratamiento de la ley adoptan un enfoque fundamentalmente negativo, instalándose una narrativa que interpreta la normativa como una forma de censura que supuestamente demuestra la debilidad de las mujeres, quienes no pueden soportar el costo de exponerse a la dinámica del terreno político, es decir, a un ámbito político en extremo masculinizado donde las prácticas de dominio son aquellas vinculadas al uso de la fuerza. Por otra parte, un grupo organizaciones vinculadas a movimientos fundamentalistas ha presentado un escrito de objeciones a varios los artículos mencionados en la ley, manifestando considerar el proyecto como “inconstitucional y atentatorio contra la democracia”²³. Esta acción se encuadra en una serie de confrontaciones largamente sostenidas en contra de las políticas de igualdad, sobre todo cuando éstas incluyen un enfoque de género, y su relevancia – así como de futuras acciones – podrá ser calibrada únicamente al momento del tratamiento de la sanción.

Por otro lado, si bien la ley analizada sigue la Declaración sobre la violencia y el Acoso Político contra las Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA) -que establece el impulso de la adopción de normas “(...) que permitan la adecuada sanción y reparación de los actos de acoso y violencia política (...) en los ámbitos administrativos, penal y electoral” se enfrenta al argumento de sus detractores de que el cuerpo normativo se superpone a leyes vigentes, y que incluso quebranta criterios vinculados a las garantías procesales y de los derechos electorales, amenazando la competencia del Poder Judicial en la administración de la justicia. Como es común, los sectores conservadores más moderados se valen de tecnicismos legales para no dar lugar al avance de los derechos de las mujeres. En el mismo sentido, el análisis de los artículos y su modificación puede dar lugar a la aprobación de una ley vacía de perspectiva de género, considerando que ya se han dado indicios discursivos respecto a la aceptación del acoso y la violencia política como un problema actual, pero que debe ser legislado “para todos por igual”.

El funcionamiento del sistema judicial es un reflejo de los desequilibrios de poder de la sociedad, incluidos los que perjudican a las mujeres. El acceso efectivo a la justicia sigue siendo un desafío para las mujeres, por lo cual la implementación de esta ley –si fuera efectivamente aprobada– también puede considerarse un reto. Habida cuenta de que las costumbres sostienen prácticas que prevalecen sobre las leyes, es necesario considerar que, en la interpretación de ésta tanto como de otras leyes influyen normas y actitudes en detrimento de los derechos de las mujeres y que, aunque las agresiones sean contra una mujer, estas acciones y las respuestas que reciben se dirigen

23 El documento, presentado el 24 de agosto de 2021, puede encontrarse bajo el título “Nota presentada por la Sociedad Civil Organizada” dentro del expediente electrónico de la propuesta en <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123379>

a todas. Por ello, aunque el horizonte de una propuesta legislativa de estas características tiene relación con la restitución, no se agota en ella, pues implica también una transformación más amplia que excede sus competencias: eliminar los factores causales de la discriminación.

Queda preguntarse, ¿cómo lograr que la norma haga sentido para las personas sobre las que rige y sobre aquellas que la deben poner en práctica?, ¿cómo hacer frente a las prácticas patriarcales que impiden el goce de los derechos políticos, más allá de la ampliación de los marcos legislativos?, ¿cómo asegurar la imparcialidad y justa actuación judicial en un terreno hartamente masculinizado?, ¿cómo incentivar la autonomía de las mujeres en sus nucleaciones y el apoyo de su organización ante posibles agresiones?

El éxito que pudiera tener la Ley “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género” en lograr una “eficacia meta-jurídica” (Bandeira & Campos de Almeida, 2015, p. 512) para provocar efectos sustanciales que impacten en los factores socioculturales que hoy limitan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, es todavía incierto. Pero considerando que dichos factores son producto de un contexto histórico social, es indudable el enorme avance que constituye poder nombrar este tipo de agresiones como formas de abuso que afectan de manera particular a las mujeres cuando reproducen prejuicios y acciones discriminatorias, limitan los incentivos para el ejercicio de roles no tradicionales y obstaculizan el desarrollo de sus liderazgos. La otra contracara de las sanciones a las agresiones tiene que ver con priorizar tácticas que incentiven y protejan la participación de las mujeres, por lo cual la estrategia legislativa no debería ser una respuesta única ni primaria, y todavía queda analizar otros caminos a la par o en lugar de ella.

Referencias bibliográficas

Alcaraz, L. & Mongelós, T. (2020). *Encuesta sobre el alcance y las características de las discriminaciones de género hacia las mujeres en el ámbito político partidario*. Asunción: Fundación CIRD.

Bandeira, L. M. & Campos de Almeida, T. M. (2015). Vinte anos da Convenção de Belém do Pará e a Lei Maria da Penha. *Revista Estudos Feministas*, v. 23, n. 2, 501-517. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n2p501>.

Bareiro, L. (1998). *Las recién llegadas*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

Freidenberg, F. & Valle, G. (2018). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Kirkwood, J. (1985). Feministas y políticas. *Nueva Sociedad*, 78, 62-70.

Lena Krook, M. & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, XXIII (1), 127-162. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60343614006>

Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Naciones Unidas (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Ginebra: Naciones Unidas.

Soto Badaui, L. & Schvartzman, G. (2014). *Las mujeres y la política en Paraguay*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

Zub Centeno, M. (2015) *Diagnóstico: La participación política electoral de las mujeres en Paraguay*. Asunción: ONU Mujeres/PNUD

INTERCAMBIOS

Los golpes simbólicos de la transmisión: recuento del I Congreso Paraguayo de Sociología”

Sergio Rojas²⁴

Roberto Céspedes²⁵

Apuntes del Congreso

La Asociación Paraguaya de Sociología (APS) ha acometido el logro histórico de organizar el *Primer Congreso Paraguayo de Sociología*. Del 5 a 7 de octubre de 2021, el evento tuvo lugar de forma virtual, desde Asunción, desplegando un conjunto de intercambios académicos que concentró 6 conferencias magistrales, 3 paneles, 16 mesas temáticas con 53 ponencias y una sesión de presentación de libros²⁶. En este marco, sociólogos y sociólogas, así como investigadores e investigadoras de distintas ciencias sociales, han discutido, analizado y compartido perspectivas en torno a los conocimientos producidos por nuestras disciplinas, que engloban tanto sus alcances epistémicos como políticos.

Desde su propia convocatoria, este Congreso se ha planteado organizar un espacio donde las perspectivas e inquietudes profesionales, las específicas

24 Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Asunción. Investigador del Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay (ICSO). Áreas de investigación: Sociología de la cultura; Epistemología de las ciencias sociales. Correo electrónico: rojasergio6@gmail.com

25 Licenciado en Sociología por la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”. Master en Sociología por la Rutgers University (EE.UU.). Master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Glasgow (Escocia, RU). Magister en Historia por la Universidad Nacional de Asunción. Docente de grado y postgrado. Áreas de investigación: políticas públicas y sociología histórica, principalmente. Investigador del Instituto de Ciencias Sociales. Correo electrónico: robertolcespedes@gmail.com

26 Ver el archivo de sesiones del congreso en: <https://congresodesociologia.org.py/category/archivo-de-sesiones/>

prácticas de investigación y los distintos acervos de producción académica puedan visibilizarse, discutirse y, a través de la reflexión colectiva, fortalecerse. Por ejemplo, el área temática *Historia social de la sociología: la constitución del campo* ha podido unir, de forma atractiva, recientes estudios en torno al quehacer sociológico no sólo en Paraguay, sino también en otros países de la región, como Perú. Del mismo modo, el área *La sociología y las desigualdades: clases, etnia y género* ha demostrado los alcances de una sociología atenta a la textura de las diferencias, uniendo a un mismo tiempo cuestionamientos críticos sobre lo actual sin perder de vista la historicidad. Por su parte, el área *Procesos sociodemográficos y territoriales: sociología de la población y del espacio geográfico* ha sido una muestra de las potencialidades de la interdisciplinariedad en nuestro campo, donde el cruce -cuidadoso, desde luego- de perspectivas disciplinares (como la sociología y la geografía) puede ofrecer abordajes robustos en la aprehensión de los objetos de estudio.

El estado actual mundial, signado por los efectos de la pandemia por COVID-19, exigió, según la organización, que este evento sea emprendido de manera virtual. Todo indica que este hecho extendió las posibilidades de participación, tanto de ponentes como de público general, a numerosos países del mundo. Sin dudas, esto ha hecho posible un diálogo global, donde las diferentes historias, tradiciones y prácticas académicas de los distintos países dan cuenta de una riqueza particular de la sociología y de las ciencias sociales en general. Al respecto, la conferencia magistral de Saskia Sassen, *Los retos de la sociología para una sociedad global en crisis*, ha traído al análisis elementos puntuales acerca de las posibilidades de la sociología para pensar y transformar un mundo actual atravesado por la crisis climática y la influencia de las ciudades, acentuando la necesidad de apuntalar una ética humanitaria a partir del buen uso de las políticas públicas. Sobre esto, afirmó la investigadora neerlandesa, la sociología tiene bastantes elementos para aportar, siempre que asuma el desafío de encarar estas problemáticas en perspectiva crítica y de integralidad.

Igualmente, Ramón Fogel (Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la UNA) disertó sobre los *Desafíos para el ejercicio profesional de la sociología en Paraguay*. En la segunda jornada, la conferencia magistral inicial estuvo a cargo de Milda Rivarola (Academia Paraguaya de la Historia) sobre La imagen como fuente para las ciencias sociales, mientras que la de cierre tuvo a Karina Batthyany (Universidad de la República del Uruguay y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO) con el tema *Desigualdades, género y democracias en América Latina*. La última jornada del Congreso se inició con la conferencia magistral de Antonieta Rojas de Arias (Sociedad Científica del Paraguay) cuyo título fue *La investigación científica: política de institucionalización e incidencia de las mujeres* y la de cierre estuvo a cargo de Manuel A. Garretón (Universidad de Chile) sobre *Conflictos sociales y políticos en América Latina. Abordaje desde la sociología*.

Más allá de los contenidos propios de las diversas áreas, conferencias y los paneles, así como del reconocimiento oficial del evento²⁷, el Primer Congreso Paraguayo marca, *velis nolis*, un punto crucial en la historia de la sociología paraguaya. Al integrar una multiplicidad de puntos de vista y de posiciones, el Congreso se erige en Paraguay como un espacio articulador de las experiencias del oficio. Por ello, es indudable que sus efectos seguirán actuando en la estructuración del universo sociológico paraguayo, donde las configuraciones afectivas, trenzadas, de formas a veces indistinguibles, por la *libido sciendi* y la *libido dominandi*, imprimen unas características específicas al interior del campo intelectual paraguayo. Nada impide, por todo esto, adelantar algunas reflexiones al respecto.

Existir científicamente

El amor a la verdad o a la virtud no sabría explicar jamás las condiciones del ejercicio del pensamiento y sus poderes. Pero tampoco la falsa lucidez perversa del resentimiento podría dar cuenta de un acontecimiento cuyos efectos han traspasado los límites de conocimiento y de secta. Ni inmaculada concepción ni mito del origen: es necesario repudiar todo vestigio de moralismo para lograr aprehender las características específicas de un campo intelectual que, al igual que muchos universos sociales atravesados por las disputas de representaciones, se resiste tanto a las objetivaciones sencillas como a las indignaciones virtuosas de los comprometidos en el juego. Lejos de inclinarse por la acentuación de las diferencias y los conflictos, la toma de posición que aquí se emprende se lanza por la vía de la reflexividad que, en tanto acción práctica integradora, tiene como apuesta una visión acumuladora de las contribuciones teóricas y empíricas al interior de la sociología paraguaya que, sin dudas, ha confirmado su existencia en el acontecimiento histórico que aquí se examina.

Organizado por la Asociación Paraguaya de Sociología, el Primer Congreso Paraguayo de Sociología ha inaugurado un espacio de posibilidades donde numerosos sociólogos y sociólogas, así como profesionales de todas las ciencias sociales, han podido estrechar lazos de conocimiento y de interreconocimiento, hecho que constituye, afirmamos, uno de los resortes fundamentales de las conquistas alcanzadas por la sociología. En este espacio, constituido como una nueva “esfera de lo posible”, investigadores e investigadoras de nuestras disciplinas han construido un auténtico diálogo global, donde la movilización de conceptos, métodos y saberes -propiedad intrínseca al estado actual de la sociología y, con mayor razón, de todas las ciencias sociales- ha mostrado su

27 El Congreso fue declarado de interés científico por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la Resolución N° 371/2021 del 29 de septiembre de 2021.

potencia, tanto gnoseológica como política, como bien se decía al cierre, en el alcance de los efectos de conocimiento.

Sin embargo, semejante estado del campo de disciplinas, con fronteras porosamente definidas y permutaciones incontroladas de conceptos -en el mejor de los casos- o de términos de escuela -en el peor de ellos-, aguijona con persistencia un conjunto de controversias que atestiguaría una débil reflexividad de este espacio, por un lado, pero además una escasa competencia para la utilización de sus propios instrumentos y adquisiciones para controlarse, por el otro²⁸. La oposición viejo/nuevo, por ejemplo, echa luces sobre la estrategia de la búsqueda de diferenciación a cualquier precio, insidioso estimulante de diferencias artificiales que, bajo el afán de superación, retrasa la acumulación o institución de modelos sólidos en una disciplina constantemente acechada tanto por misólogos como por sacerdotes de la “buena ciencia” (es sabido de qué modo los pretendientes a mesías teóricos o políticos han contribuido a la deslegitimación de los saberes producidos por nuestras disciplinas). Pero décadas de investigación en las ciencias sociales han demostrado de qué modo el tejido de entrecruzamientos entre los efectos de conocimiento empírico y los efectos de inteligibilidad teórica ha permitido una específica edificación de madejas conceptuales -desenmarañables, tal vez- sobre la base de una creciente exigencia empírica de multiplicación de sus pruebas. El Primer Congreso Paraguayo de Sociología ha jalonado el dominio de su visibilización.

Potencia lógica de las teorías y exigencia empírica de multiplicación de las constataciones: he aquí dos principios de evaluación de la investigación y sus resultados, los cuales, a partir del marco de posibilidades gestado por el Congreso, han sido empleados al interior de riquísimos intercambios de perspectivas, enfoques e informaciones en el trabajo de investigación científica tal como el espíritu científico lo define en su generalidad, a saber, hacer investigación de la verdad. En ese sentido, los debates han transitado en el esfuerzo de precisar la significación de los actos específicos de análisis y descripción de los objetos de estudio de las diferentes áreas, así como en el intento de escudriñar las fuerzas -teóricas, heurísticas, políticas- de las nuevas miradas sobre lo social. Esta abundancia propia de la sociología -de la cual la copiosidad lexicológica de la disciplina es tan sólo una de sus muestras- ha demostrado qué tan lejos, afortunadamente, se halla algún tipo de imperialismo conceptual o cualquier posibilidad de monopolio de inteligibilidad teórica. Pero aún más importante, la incesante movilización de datos, información, métodos y enunciados de observación con vulnerabilidad empírica atestigua un estado del campo donde los profetismos sociales y los holismos cosmonautas poco apor-

28 El panel *Sociología de la sociología y reflexividad* contiene insumos nada desestimables para este análisis. Ver: <https://congresodesociologia.org.py/2021/10/05/panel-1-sociologia-de-la-sociologia-y-reflexividad/>

tan ya al conjunto de conocimientos acumulados por las ciencias sociales. Si se tiene en cuenta con qué facilidad las sociologías de sobrevuelo se asemejan a la sociología espontánea, aquel buen sentido de la cotidianeidad social de la que hablaba Passeron, en sus ensayos de construir un enunciado sociológico con cualquier material, es de celebrar que muchos aficionados a la hermenéutica salvaje se vean hoy exigidos a abandonar el jardín de los filósofos y poetas para embarrarse en el terreno metodológicamente controlado de la empiria.

Sería tentador -y sin duda existe una tribuna ansiosa de ello- prolongar una retórica de escaramuza que, aclarémoslo, resulta improductiva al contaminar toda ojeada cuidadosa -aquí no, todavía, minuciosa- del estado actual de la sociología paraguaya. De lo que se trata, sin embargo, es de comprender que los conocimientos producidos en esta etapa de su desarrollo forjan un determinado principio de pertinencia constitutivo del *nomos* de nuestro campo, donde el producto de actos de conocimiento y de reconocimiento realizados configura una percepción más o menos compartida acerca de lo que significa *existir científicamente*. Sobre esto, el Primer Congreso Paraguayo de Sociología se ha erigido como un escenario donde la multiplicidad de puntos de vista, enfoques, posturas -teóricas, políticas, metodológicas- y visiones sobre los objetos, lejos de obstaculizar criterios comunes, los ha reforzado al extender, de manera compartida y multilateral, condiciones propicias para la comunicación y el intercambio, incluso acogiendo el riesgo de los malentendidos -y no podría ser de otro modo, puesto que esta característica, muchas veces identificada, es constitutiva del lenguaje sociológico-. Por tanto, no hay motivo para ver en aquel principio de pertinencia un límite restrictivo de la experiencia del oficio. Antes bien, este delimita un campo, ciertamente, pero para llevar más lejos la capacidad de explotar las potencialidades propias de la pluralidad inscrita en su interior. Y es que los placeres del arte son múltiples.

Referencias bibliográficas

Asociación Paraguaya de Sociología. (2021). I Congreso Paraguayo de Sociología. <http://congresodesociologia.org.py/>

Asociación Paraguaya de Sociología (2021). Declaración Final del I Congreso Paraguayo de Sociología. Asunción: APS.

Asociación Paraguaya de Sociología (2020). Convocatoria del I Congreso Paraguayo de Sociología. Asunción: APS.

Passeron, J-C. (2011). *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas*. Madrid: Siglo Veintiuno

RESEÑAS

Repensar la pobreza, de Abhijit Banerjee y Esther Duflo

Editorial Taurus, Bogotá, 2019 (edición en inglés, 2011)

Angel Estigarríbia²⁹

Los autores, Abhijit V. Banerjee y Esther Duflo, investigadores de economía del Massachusetts Institute of Technology (MIT) que fueron premiados con el Nobel de Economía en 2019, han realizado durante muchos años trabajos de campo sobre la pobreza con varias ONG y también con funcionarios gubernamentales de diversos países.

Repensar la pobreza hace una evaluación de las políticas de mitigación de la pobreza y avanza más allá, pues recoge la experiencia de los pobres, no solo la relativa a sus impresiones de los programas gubernamentales y no gubernamentales sino aquella que anida en la vida económica misma de los pobres, de modo que llega a conclusiones muy distintas de las que comúnmente se tienen.

En este asunto tan complejo, los Estados no han estado ausentes. No es que no haya habido políticas contra la pobreza; durante muchas décadas se han realizado esfuerzos en todo el mundo que supusieron gastos multimillonarios, con expertos, millares de profesionales del trabajo social y numerosos programas para intentar disminuir e incluso erradicar la pobreza. Sin embargo, en los albores del siglo XXI, una parte importante de la humanidad, 865 millones de personas sobreviven con un ingreso promedio de 36 centavos de dólar por día (al momento de publicarse el libro).

²⁹ Magíster en Filosofía Política Contemporánea, miembro del Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas (CIF). Docente de la Universidad Nacional de Asunción.

Los supuestos con que se han manejado muchas de las políticas de reducción de la pobreza se han constituido en impedimentos para una comprensión cabal de los problemas y por ende para la elaboración de programas de ayudas efectivas. Existen bastantes lugares comunes que están en la base de los fracasos de los programas orientados a este problema.

Muchos de los fenómenos que aparecen en el libro van a dejar perplejos a los lectores; en muchos países, los pobres no acuden a las campañas de vacunación gratuitas pero compran medicamentos que no necesitan. Aunque parezca increíble, las investigaciones señalan que cuando los pobres, que no comen lo suficiente, obtienen más ingresos, no aumentan la ingesta calórica requerida sino que compran alimentos más sabrosos. Los autores son críticos respecto a los numerosos programas llevados a cabo: hay demasiados ejemplos en los que la política alimentaria se obsesiona con la idea de que los pobres necesitan cereal barato.

Los pobres, son tan racionales como nosotros y tienen las mismas expectativas, deseos y flaquezas. La diferencia es que se ciernen sobre ellos la exigencia de mayores habilidades y mayor fuerza de voluntad para salir adelante; lo que para el común de la gente son pequeñas dificultades de la vida cotidiana, para ellos constituyen tremendas barreras.

Los autores han hecho evaluaciones de las políticas de microcréditos, de incentivos para la vacunación, de la promoción del uso de abonos en la agricultura entre otros. Obtuvieron conclusiones curiosas, no siempre estas políticas por más que parezcan de sentido común han logrado efectividad en la reducción de la pobreza.

El libro tiene dos partes con diez capítulos en total. En la primera, que lleva el título de «Vidas privadas», desarrolla varios aspectos de la vida de los pobres: el comportamiento consumista, cómo evalúan el valor de la escolarización de los hijos, la gestión de la salud familiar. En la segunda parte denominada «Instituciones», estudia el funcionamiento de los mercados y las instituciones respecto a los pobres, las dificultades para la bancarización, el ahorro y el acceso al crédito.

Repensar la pobreza sostiene la tesis de que los pobres del mundo pueden adquirir una vida mejor y ser más productivos si se incorporan algunos cambios relativamente simples en sus vidas -lo que no implica necesariamente fuertes inversiones en dinero- a través de políticas con puntos de partida realistas, que empiecen por entender las motivaciones y la conductas de las personas en sus contextos específicos.

Salud

Los datos que dispone el libro cuentan que el 13% de la población mundial no tiene acceso a fuentes de agua potable y el 42% de la población mundial vive en una casa sin baño, situaciones provocadoras de morbilidades. Hay muchas medidas, bastante baratas, que pueden reducir drásticamente la disentería (suero oral, potabilización del agua), la malaria (mosquiteros), la anemia (comprimidos de hierro) y enfermedades numerosas con vacunación.

La hipótesis de Baker, mencionado por los autores, indica que las condiciones del feto en el útero tienen consecuencias a largo plazo en la vida de las personas, las malas condiciones nutricionales impactarán en el rendimiento escolar, luego en la cadena de posibilidades laborales, ingresos, etc. Si todas las madres tomaran una pastilla de yodo, se incrementaría en 7,5% el nivel educativo global de los niños del centro y sur de África.

¿Por qué algunas veces los pobres renuncian a métodos económicos y efectivos de mejorar decisivamente la salud mientras se gastan mucho dinero en cosas que no funcionan y que pueden llegar a ser perjudiciales? Es importante comprender como funciona la mentalidad de la gente, que no cambia de la noche a la mañana.

Educación

Una serie de factores hace que los hijos de las personas muy pobres, aunque puedan ir a la escuela y dispongan de los materiales didácticos, no aprenden como los demás.

Aunque ha aumentado bastante la escolarización a escala mundial, hay un problema con el aprovechamiento de la escuela, con el aprendizaje real. En varias localidades estudiadas, los padres no se preocupan lo suficiente de la educación escolar de sus hijos porque saben que los beneficios reales de estudiar son reducidos.

Algunos programas como la provisión de libros y otros materiales gratuitos o el almuerzo escolar en las escuelas no son tan efectivos para disminuir el absentismo escolar. Es más positivo, por ejemplo, programas educativos adecuados a las necesidades de la comunidad para que los padres confíen en la escuela y sean los promotores de que sus hijos asistan a la institución escolar

Microfinanzas

Ha habido progresos con las instituciones microfinancieras (IMF) para dar acceso a créditos a los sectores muy pobres. El negocio financiero en general funciona si realizan una vigilancia permanente de sus clientes. Las IMF involucran a otros deudores que forman un grupo que se hace responsable colectivamente. Aunque hay ejemplos exitosos en la India y Bangladesh en pequeña escala, aún no ha habido iniciativas a escala mayor. Los experimentos demostraron que las mujeres son muy responsables con la devolución de los créditos, pero en cuanto al empoderamiento de las mismas, uno de los objetivos de los experimentos de IMF, las evaluaciones muestran que no han aumentado en el poder de control de gastos del hogar.

Muchas personas pobres son muy emprendedoras y tienen sus propios negocios aunque muy pequeños. La rentabilidad marginal suele ser alta pero la rentabilidad total baja. El crédito a estos emprendimientos no ha significado un cambio importante. Los pobres tienen mucho dinamismo para los negocios pero hacen lo que todo el mundo hace en la misma zona, no hay diferenciación con lo que, a pesar del esfuerzo, no se producen progresos significativos.

Los pobres tienen dificultades a la hora de ahorrar, en primer lugar, tienen poca expectativa de que eso sirva para cumplir con un objetivo de bienestar o de consumo, en segundo lugar, los bancos no quieren abrir una cuenta con muy poco dinero por lo que la mayoría de los pobres no tienen un lugar seguro.

Por último, advirtieron los autores que los microcréditos orientados a emprendimientos productivos no interesan mucho a los pobres porque las expectativas están relacionadas con el presente inmediato y les cuesta hacer un esfuerzo económico hacia el futuro.

Control demográfico

Para los autores es bastante discutible la política del control demográfico como forma de combatir la pobreza. Casi todos los países pobres siguen desarrollando programas de control de la natalidad pero no hay ningún tipo de evidencia de que los niños que nacen en familias poco numerosas hayan adquirido un nivel superior de estudios.

La consigna a menos población más tierra y a más tierra más riqueza, como estandarte de la campaña de disminución de la natalidad, en realidad no tuvo los efectos deseados y sí produjo varias consecuencias indeseadas, por ejem-

plo en la India, donde el rechazo de la población a la campaña de vacunación contra la poliomielitis es considerado uno de los vestigios que quedó de una época en que la gente presumía de una trampa para esterilizar a los niños.

Incluso en algunos países africanos como Kenia las niñas, aunque conozcan los métodos de prevención, suelen ver el embarazo como una oportunidad para que el padre asuma la manutención de la madre y del hijo. En muchos de los países estudiados, en las familias pobres y rurales, los hijos son considerados una garantía para el futuro económico, es la expectativa de lograr con ellos la seguridad social en la vejez.

Conclusión

Se puede realizar avances importantes, incluso sin mucho dinero, si se llega a comprender la mentalidad y a valorar las capacidades y expectativas de los pobres. Experiencias localizadas pueden tener efectos a mayor escala.

Se puede atacar la pobreza incluso en contextos institucionales malos. No hay una panacea que resuelva todos los problemas pero con programas concretos y mensurables, tomando las lecciones aprendidas a partir de las evaluaciones de procesos anteriores, es posible realizar proyectos adecuados.

NORMAS EDITORIALES

Cuadernos de Sociología

Normas Editoriales

Cuadernos de Sociología es una publicación semestral cuya edición está a cargo de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). La publicación tiene por finalidad difundir estudios, análisis y reflexiones de las y los docentes, estudiantes y egresados de la carrera de Sociología de la UNA.

Cada número estará constituido por textos en forma de contribuciones que ponen en discusión reflexiones, hallazgos y conclusiones de estudios que se inscriban en el campo de la sociología o de otras disciplinas de las ciencias sociales. Los textos por lo tanto podrán provenir de diferentes disciplinas que se vinculen con sociología y a la vez podrán adoptar enfoques multidisciplinarios y/o interdisciplinarios.

Las contribuciones pueden ser artículos basados en investigaciones, monografías o ensayos, notas de investigación, notas de políticas públicas, reseñas de novedades editoriales, así como textos de ponencias e intercambios académicos.

Las contribuciones se someten a la evaluación de un Consejo Editorial, que ponderará su adecuación a estas normas editoriales y a la calidad académica, en términos de contribución al conocimiento como en términos de movilización del debate. El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer las sugerencias que considere necesarias para adecuar las contribuciones.

Desde la recepción de la contribución en la edición de los *Cuadernos de Sociología* hasta la devolución a los autores o autoras para eventuales adecuaciones,

puede transcurrir hasta un mes. *Durante ese período los autores y/o autoras no podrán publicar el texto presentado en ninguna revista u otro medio escrito.*

Los números editados y publicados tendrán un formato digital, alojados en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, en una sección específica de la Carrera de Sociología.

Las contribuciones se enviarán a la dirección de correo institucional de la Secretaría de la Carrera: secretariadesociologia@facso.una.py Se comunicará a autores y autoras por *e-mail* la recepción de la contribución y el plazo en que se comunicará los resultados de la evaluación.

Las contribuciones que se publiquen podrán categorizarse en:

- a. Artículos académicos (entre 4000 y 5000 palabras):** Son artículos en los que se difunden hallazgos y conclusiones de investigaciones concluidas o en su fase de finalización. La organización del texto contiene una introducción, el planteamiento del problema, la fundamentación teórico-metodológica, la exposición de las evidencias y su análisis, así como las conclusiones. Los artículos deberán estar precedidos de un resumen y palabras clave, en español e inglés (abstract y keywords).
- b. Notas de investigación (entre 3000 y 4000 palabras):** Son artículos breves en los que se exponen ideas, problemas o hallazgos preliminares relacionados con una investigación en curso. Incluye la presentación de evidencias empíricas, planteamientos teórico-metodológicos, resúmenes de trabajo de terreno, así como revisiones críticas del estado de la cuestión en una temática. Las notas de investigación deberán estar precedidas de un resumen y palabras clave, en español e inglés (abstract y keywords).
- c. Ensayos breves (concierno especialmente a estudiantes) (entre 2000 y 3000 palabras):** Son textos académicos, revisiones de la bibliografía sobre una temática (v.gr. una asignatura), trabajos prácticos que involucran redacción. No requieren resumen ni palabras claves.
- d. Notas de políticas (entre 1000 y 2000 palabras):** Son textos que contienen propuestas de incidencia pública y de intervención social basadas en evidencias empíricas.
- e. Recensiones (entre 1000 y 2000 palabras):** Son resúmenes y comentarios críticos sobre libros, sobre artículos o sobre reportes publicados (v.gr. Informes de la CEPAL o de la UNESCO).

f. Intercambios (máximo 1000 palabras): Se trata de ponencias presentadas en eventos académicos, entrevistas, derecho a réplica, entre otros.

Formato para la presentación de textos

Para la recepción y consideración de los escritos remitidos es obligatorio adecuar los siguientes criterios, además de los referidos más arriba:

1. Ajustar el formato del texto a las normas editoriales de APA, 6ta. edición.
2. Proporcionar una breve reseña del Curriculum Vitae del autor o autora (con un límite máximo de 3 líneas), donde se consigne el estamento en la carrera (docente, estudiante, egresado/a), diploma, afiliación institucional, área temática y dirección de correo electrónico.
3. Acompañar a los artículos y a las notas de investigación un resumen analítico en español y en inglés (abstract) no mayor a 10 líneas respectivamente. Además, deberán presentarse cinco palabras clave (keywords), también en español y en inglés.
4. El texto debe contar con una introducción, títulos indicativos de las secciones sin enumeración, conclusión y referencias bibliográficas utilizadas (descartar las que no se citan).
5. El texto deberá ir a espacio y medio, en formato de letra Times New Roman, número 12, con título, márgenes superior e inferior de 2,5 cm. y de recho e izquierdo de 3 cm.
6. Las tablas y gráficos que se incluyan en el texto, deberán proveerse además en un archivo adicional (Excel), debidamente ordenados y con referencia a las fuentes de procedencia. Cada uno de ellos deberá tener título y número ordenados de menor a mayor. Por ejemplo: “Tabla 1: Tasa de acceso a la educación”. Al pie de la tabla o gráfico deberá consignarse la fuente. Por ejemplo: “Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, 2002”.
7. Todas las páginas tienen que estar enumeradas en la parte inferior derecha, iniciando la primera página con el número “1”, visible.
8. Las referencias bibliográficas se consignarán al final del texto (no al pie de página).

Sistema de citación y referencia (APA)

Es obligatorio el sistema de referencias y citación APA, en su 6ta edición. Esta norma obedece a la necesidad de unidad para la integración de la revista, las bases de datos e índices bibliográficos internacionales a las cuales buscará estar registrada.

Al final del artículo se incluirá una lista con las citas completas de todas las obras mencionadas bajo el título “Referencias bibliográficas” (en negritas), ordenadas alfabéticamente, adecuándose a los siguientes ejemplos:

Libros

Kuhn, T. S. (3ra. Ed.) (1996). *The structure of scientific revolutions*. Chicago: University of Chicago Press.

Libro versión electrónica

Montero, M. & Sonn, C. C. (Eds.). (2009). *Psychology of Liberation: Theory and applications*. [Versión de Springer]. DOI: 10.1007/978-0-387-85784-8

Capítulo de libro impreso

Mosterín, J. (2004): “El mundo de la cultura y el conocimiento en Popper”, en A. Rivadulla (ed.), *Hipótesis y verdad en ciencia. Ensayos sobre la filosofía de Kart R. Popper*, Madrid, Editorial Complutense, S. A., pp. 15-30.

Entrada de autor con referencia electrónica

Graham, G. (2008). Behaviorism. En Zalta, E. N. (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Otoño 2008 Ed.). Recuperado de <http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/behaviorism>

Publicación periódica Impresa

Quine, W. van O. (1976): “Worlds Away”, *Journal of Philosophy*, 73, pp. 859-63.

Artículo versión electrónica

Cintrón, G., Lugo, A. E., Pool, D. J. & Morris, G. (1978). Mangroves of arid environments in Puerto Rico and adjacent islands. *Biotropica*, 10(2),110-121. Recuperado de <http://www.jstor.org/pss/2388013>

Varios autores

Fraenkel, J. & Wallen, N. (2000). *How to design & evaluate research in education*. (4th ed.) New York: McGraw-Hill.

Cuando la referencia corresponde a más de dos autores, el apellido e inicial entre cada autor se separa por medio de una coma: Apellido, letra inicial del nombre., Apellido 2, Inicial2., Apellido 3, Inicial 3. & Apellido 4, Inicial 4; el resto de la referencia similar al ejemplo.

Obras del mismo autor en el mismo año

Las obras correspondientes al mismo autor o autora y al mismo año se ordenarán alfabéticamente con letra minúscula. Ejemplo:

Habermas, J. (1999a). *La inclusión del otro*. Estudios de teoría política, Barcelona: Paidós.

Habermas, J. (1999b). *Fragmentos filosófico-teológicos*. De la impresión sensible a la expresión simbólica, Madrid: Trotta.



ISSN 2790-6264



9 772790 626401 >